

BOLETIN OFICIAL



Página 4623

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Telef. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VII

LUNES, 29 DE JUNIO DE 1942

NUM. 180

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 22 de junio de 1942 por la que se declara en situación de excedencia a D. Antonio Enrique Rodríguez García, Portero de los Ministerios Civiles.—Pág. 4624.

MINISTERIO DEL AIRE

CONCURSOS.—Orden de 13 de junio de 1942 por la que se convoca un Concurso para proveer los cargos de Profesores de Alemán e Inglés en la Escuela Superior del Aire.—Página 4624.

Bajas.—Orden de 18 de junio de 1942 por la que causa baja en el Ejército del Aire el Teniente don Manuel Carmona Navarro.—Página 4624.

Cursos.—Orden de 16 de junio de 1942 por la que se designa alumnos del Curso de Pilotos de Vuelo sin Motor, en la Escuela Provincial de Huesca, a los individuos que se relacionan.—Páginas 4624 y 4625.

Otra de 19 de junio de 1942 por la que designa alumnos del Curso de Pilotos de Vuelo sin Motor, en la Escuela del Cerro del Telégrafo (Madrid), a los individuos que se expresan.—Página 4625.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 15 de junio de 1942 por la que se concede libertad condicional a ciento setenta y dos penados.—Páginas 4626 y 4627.

Otra de 15 de junio de 1942 por la que se concede libertad condicional a ciento sesenta penados.—Páginas 4627 y 4628.

Otra de 15 de junio de 1942 por la que se concede libertad condicional a ciento cuarenta y tres penados.—Páginas 4628 y 4629.

Otra de 15 de junio de 1942 por la que se concede el beneficio de libertad condicional a ciento treinta y seis penados.—Páginas 4629 y 4630.

Otra de 15 de junio de 1942 por la que se concede libertad condicional a ciento treinta y un penados.—Páginas 4630 y 4631.

Otra de 15 de junio de 1942 por la que se concede libertad condicional a ciento treinta penados.—Páginas 4631 y 4632.

Otra de 15 de junio de 1942 por la que se concede libertad condicional a ciento dieciocho penados.—Páginas 4632 y 4633.

Otra de 15 de junio de 1942 por la que se concede libertad condicional provisional a ciento ocho penados.—Páginas 4633 y 4634.

Otra de 15 de junio de 1942 por la que se concede libertad condicional a sesenta y siete penados.—Páginas 4634 y 4635.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 25 de junio de 1942 por la que se dictan normas para conceder autorización de venta de los carbones de inferior calidad.—Página 4635.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Ordenes de 23 de junio de 1942 por las que se aprueban las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en las provincias que se citan.—Página 4636 a 4653.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 20 de junio de 1942 por la que se aprueban los nuevos modelos de pólizas de la «Caja Navarra de Seguros contra Accidentes del Trabajo Agropecuario», de Pamplona.—Página 4653.

Otra de 20 de junio de 1942 por la que se autoriza a «Occidente, S. A.», domiciliada en Madrid, para extender sus actividades al Ramo de Accidentes del Trabajo en la Agricultura.—Página 4653.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. — Dirección General de Marruecos y Colonias.—Anunciando concurso para proveer cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado en la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos.—Página 4653.

GOBERNACION.—Patronato Nacional Antituberculosis.—Nombrando el Tribunal para los ejercicios de oposición a plazas de Cirujanos para Sanatorios del Patronato Nacional Antituberculosis.—Páginas 4653 y 4654.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Dirección Técnica de Recursos y Distribución (Sección Recursos).—Dictando normas para la distribución del pescado en los puertos.—Página 4654.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría (Sección de Contabilidad y Presupuestos).—Circular por la que se anuncia la expedición de los libramientos que se detallan.—Páginas 4654 a 4657.

Patronato Local de Formación Profesional de Eibar (Guipúzcoa).—Bases para la provisión, por concurso de méritos y examen de aptitud, de las plazas de Maestros de taller vacantes en la Escuela Especial de Mecánica de Precisión y de Armería de Eibar.—Páginas 4657 y 4658.

Dirección General de Enseñanzas Superior y Media.—Concediendo dispensa de escolaridad a los señores que se mencionan, en los términos que se expresa.—Página 4658.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 2770 a 2790.

G O B I E R N O D E L A N A C I O N

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de junio de 1942 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Antonio Enrique Rodríguez García en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la solicitud formulada por el Portero adscrito a la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral don Antonio Enrique Rodríguez García, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio anterior.

Esta Presidencia ha tenido a bien declarar en situación de excedencia voluntaria a don Antonio Enrique Rodríguez García en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1942.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DEL AIRE

CONCURSOS

ORDEN de 13 de junio de 1942 por la que se convoca un concurso para proveer los cargos de Profesores de Alemán e Inglés en la Escuela Superior del Aire.

Se convoca un Concurso para proveer los cargos de Profesores de Alemán e Inglés en la Escuela Superior del Aire.

Su retribución será de 6.000 pesetas anuales.

Podrán concurrir a este Concurso los españoles que posean alguno de los idiomas indicados, sometiéndose a cuantas pruebas sean necesarias para comprobar su capacidad.

Lo solicitarán mediante instancia dirigida al Director de la Escuela Superior del Aire, acompañada de los siguientes documentos:

Cuantos documentos acrediten su capacidad.

Declaración jurada de no haber pertenecido a ninguno de los partidos del llamado Frente Popular.

Certificado de la Guardia Civil y de F. E. T. y de las J. O. N. S., acreditativo de su conducta y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

El plazo de admisión de instancias se terminará a los quince días de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de este Ejército.

Madrid, 13 de junio de 1942.

VIGON

Bajas

ORDEN de 18 de junio de 1942 por la que causa baja en el Ejército del Aire, quedando a disposición del de Tierra, el Teniente don Manuel Carmona Navarro.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro, con fecha 17 del actual, el Teniente de Infantería don Manuel Carmona Navarro, que se encuentra destinado en la 4.ª Bandera Independiente de Tropas de Aviación, causa baja en este Ejército, quedando a disposición del de Tierra, de donde procede.

Madrid, 18 de junio de 1942.

VIGON

Cursos

ORDEN de 16 de junio de 1942 por la que se designa alumnos del curso de Pilotos de Vuelo sin Motor, en la Escuela Provincial de Huesca, a los individuos que se relacionan.

Han sido designados como alumnos para asistir al curso de Pilotos de Vuelo sin Motor que se desarrollará en la Escuela Provincial de Huesca, conforme a lo establecido y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351, de 17 de diciembre de 1941, los individuos que a continuación se relacionan, los cuales serán pasaportados con destino a dicha Escuela por las autoridades correspondientes de su punto de residencia (del Ejército del Aire, si las hubiera, o en su defecto, por las del Ejército de Tierra, con cargo al del Aire), debiendo hacer su presentación el día 1.º de julio de 1942, con el uniforme reglamentario del Partido. Los que resulten «no aptos» en el reconocimiento médico serán pasaportados para su lugar de procedencia:

PILOTOS TITULO «B»

Luis Alfaro Campos.
Angel Alonso Hernández.
José Alvarez Duño.
Gumersindo Azcárate Barcoón.

Antonio Barceló Capó.
Francisco Bautista Serra.
José Fernández Dopazo.
Jesús Fernández López.
Emilio García Cabezaolias.
Manuel Guisado Muñoz.
Fernando Hernández Manresa.
Eduardo Herrera Marín.
Manuel Jalón Corominas.
Jaime López Prat.
Pío Millas Sánchez.
Julían Ocaña Martín.
Luis Peraqui Méndez.
Manuel Pérez Tuñón.
Gonzalo Rodríguez del Villar y Llobet.
Francisco Sánchez Barroso.
Rafael Sánchez Mena.
Fernando Valle González.
Rafael Vecino Quintana.
Juan de Dios Vélez Muñoz.
Juan Vicent Moltó.

PILOTOS TITULO «A»

Federico Antón Tamayo.
Esteban Aparicio Escribano.
José Arnau Lleona.
Lorenzo Blasco Urriña.
Florencio Boyero González.
Antonio Boza Castro.
Joaquín Broto Tena.
José María Buxó Gil.
Luis Campo Campo.
José Carrasco Rugarafa.
Nicolás Compañy Villaverde.
Enrique Díaz de Brito García.
Manuel Escribano Pérez.
José Ignacio Castro Galilea.
Luis Enrique Ferrándiz Arjonilla.
Antonio García Beltrán.
Arsenio García Nuñez.
Carlos García del Real.
Juan García de Vinuesa y Castro.
José Gómez Velaço.
Armando Gómez Voigt.
José María González Romero.
Higinio Granados Bosque.
Arturo Gregorio Sedefio.
Heraclio Gutiérrez Delgado.
Juan Hernández Abrante.
Angel Hernández Monleón.
Arnaldo Honrado Aldana.
José Manuel Suárez Vizcarra.
Fernando Infante Galofre.
Juan Luis León Gutiérrez.
Domingo López Acero.
Domingo López Apalategui.
Manuel López Palacios Cienfuegos.
Rafael Lorente Sánchez.
Manuel Macipe Bellido.
Ramón Madrigal Agrasot.
Juan Antonio Manzano de la Calle.
Fernando Marimón Batlló.
Federico Martín Blanco.
Vicente Martínez Torres.
Benedicto Melchor González.

Luis Marino Rambaud.
Emilio Miguel Elorz.
Antonio Moñero Obregón.
Joaquín San José Pollalme.
José Ramón Torre López Díaz.
Antonio Torres Caplanné.
Julián Torres Gutiérrez.
Luis Trius Pascual.
José Valcárcel Navarro.
Carlos Valero Alonso.
Antonio Vera Arqués.
Francisco Javier Vizcarra Etayo.
Ramón González Serrano.

ASPIRANTES SIN TITULO

Félix Alonso Casaubóu.
Francisco Alvarez Belausteguigoitia.
Octavio Arenzana Santamaria.
Mariano Aróstegui Vida.
Juan Manuel Arribas Arribas.
Juan Asteinza Barbier.
Tomás Barbadillo González Tablas.
Manuel Barreiro Alvarez.
Enrique Blanch Jiménez.
Luis Cadarso y Pons y Fernández de Cañete.
José Luis Martínez de Lagos Hertero.

Roberto Domingo Calvo Cuesta.
Gregorio Calzada Picón.
Ernesto Canales Arbuines.
Francisco Cantos Roperio.
Fernando de Castro de Castro.
Luis Clavel Clavel.
Agustín Contreras Almenara.
Rafael Chacón Estela.
Luis Manuel Durán Meñaca.
Juan Luis Escudero Martínez.
Saturnino Esteban Madrid.
Antonio Fernández Barredo.
José Fernández Fernández.
Adolfo Fiances López.
Celso de la Fuente Arévalo.
Antonio Garau Socias.
Florencio García Herranz.
Alfonso García Noreña.
Carlos García Noreña.
Alberto García Uria.
Enrique García Uria.
Arcadio Hernández Moreno.
José Herrera Seco.
Leandro Hidalgo Villoslada.
Antonio María Iraolagoitia Orbea.
Manuel Isasi Díaz.
Manuel López Ayerbe.
Francisco López Cano y Varela.
Javier López Contin.
Alvaro López Espinosa.
José Luis Lozano Botas.
José María Martín Pérez.
Fernando Martín Abad.
Vidal Martín Cuezva.
Ricardo Martín Martínez.
Teodoro Martín Pastor.
Justo Martín Sánchez.
Andrés Martínez Díez.
Manuel Martínez Mallén.
Javier Martínez Moriones.
Pedro Marroquin Gazteiz-Goceazcoa.
José Matey Saavedra.

Enrique Miguel Jiménez.
Pío Minchot Faruz.
Manuel Moñá Lozano.
Isaac Muro Torrero.
José Navarro Ortiz.
José Luis Neira Barahona.
Rafael Noreña Acazo.
Jesús Obregón Icaza.
Francisco Ordóñez Dorna.
Marcelino Ovejero Sepúlveda.
Pedro Pascual Sánchez.
Julio Pérez Ruiz.
Joaquín Pery y Botet.
Francisco del Pozo Escudero.
Antonio Domingo Rincón Cambra.
Pablo Rodríguez García.
Miguel Rodríguez Pons.
Miguel Romo y Romo.
Vicente Rosado Rodrigo.
José Antonio Sáez de Santamaría Arenas.
Antonio Sánchez Lanuza.
José Sáiz Fernández.
Rafael Serna Pérez.
Fernando de Urquiza y García.
Joaquín Zamarra Alentorn.
Antonio Zurita Pérez.
Rafael Zurro García.
Madrid, 16 de junio de 1942.

VIGON

ORDEN de 19 de junio de 1942 por la que se designa alumnos del curso de Pilotos de Vuelo sin Motor, en la Escuela del Cerro del Telégrafo (Madrid), a los individuos que se expresan.

Han sido designados como alumnos para asistir al curso de Pilotos de Vuelo sin Motor que se desarrollará en la Escuela del Cerro del Telégrafo (Madrid), conforme a lo establecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 351, de fecha 17 de diciembre de 1941, los individuos que a continuación se relacionan, los cuales serán pasaportados con destino a esta capital por las Autoridades correspondientes de su punto de residencia (del Ejército del Aire, si las hubiera, o en su defecto, por las del Ejército de Tierra, con cargo al del Aire), debiendo hacer su presentación el día 1 de julio próximo, con el uniforme reglamentario del Partido, en la calle de la Magdalena, número 12, de ocho a doce de la mañana, Sección de Vuelo sin Motor.

Los que resulten «no aptos» en el

reconocimiento médico serán pasaportados para su lugar de procedencia.

ASPIRANTES SIN TITULO

Santiago Jaime Aguado Trigueros.
Alberto Alba Ampudia.
José Almazán Razafa.
Gregorio Alumbroeros Laffond.
Gonzalo Ambit Reverter.
Manuel Astillero Miranda.
Gonzalo Becerro Viejo.
Luis Blanco Clemente.
Juan Francisco Blanco Villoria.
Leoncio Bravo Salvador.
Mariano Bucero Almazán.
José Candel Gil.
Sebastián Castillo Fuentes.
Luis Corral Abascal.
Antonio Díaz Cubero.
Eduardo Díez Infantes.
Oswaldo Joaquín Escosa San José.
Jaime Esteban Criado.
Ramón Esteban Rubio.
Francisco Fernández Díaz.
Luis Fernández Liébano.
Fernando Fernández-Kelly Pérez.
Pedro Fernández Pérez.
Antonio Fernández Vázquez.
Emilio García Alonso.
Luis García Alvarez.
Clemente García García.
José Luis García Herhandó.
José Luis García Ruiz de Medina.
Antonio González Betes.
Manuel González García.
Luis González de la Hera.
Luis González Merelo.
Santiago González Salgado.
Antonio González del Val y del Val.
Miguel González del Valle y Tordesillas.
César de la Guardia Maestro.
José María Guillo Najera.
Rafael Hernández Guerra.
José Angel Hernández Manresa.
Eduardo Herrera Marín.
Gonzalo Huerta de los Ríos.
Diego Huertas Aranda.
Enrique de Lara Barragán.
Armando López Vázquez.
Antonio de Lucas Linacero.
Manuel Lueches Fernández.
Emilio José Luján García.
Manuel Mampaso Buenc.
Manuel Manzanares Herrero.
Ricardo Marcos Gómez.
Luis Martín Revilla.
Manuel Martínez del Castillo.
Mariano Ocaña San Segundo.
Francisco Rey Susó.
Juan María de los Ríos Sánchez.
Antonio Rodríguez Huerrera.
Julio Rodríguez Martín.
José Rodríguez Martínez.
Gaspar Sáez Peñuelas.

Madrid, 19 de junio de 1942.

VIGON

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 15 de junio de 1942 por la que se concede la libertad condicional a ciento setenta y dos penados.

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio y primero de octubre del mismo año, Ley de primero de abril de 1941, Orden ministerial de 10 de junio de 1940 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional, con la liberación del destierro, a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Manuel Jiménez Bouletier, José Bascañana Box, José Cerda Juan.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Roque Adolfo Llinares Espinosa.

De la Prisión Central de Astorga: Veremundo Nuñez Alvarez, Angel Gomón Latorre, Juan Antonio Martínez Teruel, José Fernández Huete, Julián Martínez Fructuoso.

Del Campamento Penitenciario de Belchite: Pelegrín Sánchez Lafuente, Justo Canals Cadarset, José Dolz Alegre.

Del Campamento Penitenciario de Brunete: Gregorio Bravo Argona.

De la Prisión Central de Burgos: Alfredo Losada González.

De la Prisión Penitenciaria del Dueso: Manuel Ruiz Peña.

De la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón: Francisco Peired Montes, José Boixarn Roig, Domingo Abella Meseguer, Vicente Rosillo Carbonero, José Pauner Lázaro, Luis Ortega López.

De la Prisión Central de Formentera: Antonio Barceló Mercadal.

De la Prisión Central de Gijón: Manuel García Alvarez, José Marcelino Cocaño Tuero.

De la Prisión Central de Guadalajara: Juan Cuadrado Mayoral, Florentino Gutiérrez Fuerte, León Picazo Valenciano.

De la Prisión Central de Pamplona: Pio Larrañaga Unsain.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): José Rovira Figueras.

De la Prisión Central de Santiago de Compostela: Mariano Esteban Ortega.

De la Prisión Central «Tabacalera», de Santander: Eduardo Castañedo García, Eugenio Riego Hernández.

De la Prisión Central del Monasterio de Uclés (Cuenca): Miguel Albaladejo López, Blas Vega Saiz, Lorenzo Lanza Fernández.

De la Prisión Central de «Ventas» (Madrid): Apolonia Pérez Candelas.

De la Prisión Provincial de Badajoz: José Ranco Lucas, Martina Hidalgo Cañada, Francisco Carretero Ortega, Patricio Guisado Sánchez, Vicente Pozo Benitez, José del Puy Sorinas.

De la Prisión Celular de Barcelona: Emilio Martínez Serra, José Seuba Esquiús, Domingo Valls Volta, Juan Auge Ventura, Miguel Salvado Llach, Jaime Vendrell Bruna, José Cabra Bea, Narciso Pararó's Roca, Miguel Grau Iba, Luis León Llanos, Antonio Rosell Puig, Andrés Calveras Armengol, Antonio Clara Arnáu, Jaime Casas Cusco, Juan González Guardiola, Joaquín Raventós Juliá, Norberto Aznar Navarro, Luis Pinell Sauri, Manuel Montaner Rosell, Juan Ricart Capóns, Casimiro Coscojuelo Expósito, Juan Hernández Mora, Francisco Riart Tardeguila, Antonio Rodolfo Pérez, Tomás Raventós Alayo, Antonio Casellas Vereda, Antonio Bradineras Lafontana, Miguel Alarcón Guirao, Manuel Miguel Casino, Elisardo Martínez Cardona, Andrés Argente Gilabert, Miguel Gil Nebot, Adolfo Navarro Marínez, Justo Pedral Solsona, Bartolomé Muns Píera, José Fabregat Roquet, Gumerindo Donay Novell.

De la Prisión Provincial de Burgos: Fabián de la Fuente Loa, Ciríaca Abellán Barata.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Juan Francisco Dueñas Pacheco.

De la Prisión Provincial de Gerona: Lorenzo Timonet Casademont.

De la Prisión Provincial de Huesca: Manuel Alamán Casaus, Toribio Modo Gort, Luis Larre Sanclemente, Jerónimo Marzal Guerrero, Roque del Pueyo Pueyo, Pascual Justes Guñu, Antonio Cabrero Prat, Cándido Sorinas Oto, Antonio Palacios Julián.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Vicente Filló Places.

De la Prisión Provincial de León: Miguel Martínez Dorego, Jesús Grandoso García.

De la Prisión Provincial de Lérida: José Ortanobes Cabisco, Antonio Ferró Oro, Alfredo Martí Matéu, Ramón Serra Marcé.

De la Prisión Provincial de Madrid: José Fernández Fernández.

De la Prisión Provincial de Málaga: María Gutiérrez Román.

De la Prisión Provincial de Murcia: José Martínez Alarcón.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Jesús Morlán Gómez.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Pedro Pellicer Pascual.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: José Antonio Echevarría Loínaz, Francisco Eguía Arillaga.

De la Prisión Provincial de Santander: José Gómez Caloca, José Gutiérrez Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Antoliano García Toledo.

De las Prisiones Militares de Valencia: Juan Tijeras Ramírez.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Segundo Cano Martín, Clodoaldo Lobo González.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Andrés González López.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Francisco Crespo López, Martín Abenoza Puyuelo, León Guíu Morellón, Pabla Lucientes Subías, Galo Alfaro Monzón, Miguel Sorólla Bel, Vicente López de Medrano Valero, Clemente Artal Paricio, Mateo Tirado Bordonada, Manuel Jaén Romero, Ricardo Fernández Rodríguez, Rufino Barrientos Sánchez, Francisco del Río García.

De la Prisión del Departamento Marítimo de Cartagena: Salvador Cabrerá Molina.

Del Destacamento Penal de Mosquitera de Tuilla: José Castaño Suárez.

De la Prisión de Santo Domingo de Mérida: Orencio Sánchez Estudillo, Juan Naya Morache, Juan Domínguez Enrique, Fernando Franco Gil, Tomás Bienzobas Montelles, Antonio Moreno Ruiz.

De la Prisión de Partido de Manresa: Ramón Guix Puigoriol, Manuel Sánchez García.

De la Prisión de Partido de Sabadell: Manuel Jara Urbano, Jaime Bertrán Nonell, Juan Vellvehí Colls.

De la Prisión Provisional de Burriana: José Milián Sans.

De la Prisión de Partido de Santiago de Compostela: Jesús Liste Remuñán.

De la Prisión de Partido de Pieve: José Reixarch Reimillo, Juan Bou Masó.

De la Prisión Provisional «Las Capuchinas», de Barbastro: Pascual Sesé Allué, José Ibáñez Pujol, José Campo Linés.

De la Prisión Provisional «Las Claras», de Barbastro: Marina Gracia (sin segundo), Isabel Cuello Lacambra, Joaquina Ferrer Bernat, Pilar Rúa Domínguez, Apolonia Liesa Escario.

De la Prisión de Partido de Alfaro: Silverio Moreno Marzo.

De la Prisión Preventiva Celular de Burgo de Osma: Juan de Dios Francisco.

De la Prisión de Partido de Alcañiz: Antonio Roca Aguilar.

Del Destacamento Penal de Regiones Devastadas de Toledo: Rafael Sisear Sanchiz.

De la Prisión de Partido de Talavera de la Reina: Victoriana Ludeña González.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Astorga: Juan Miguel Cuenca Salazar.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Toledo: Antonio Sánchez Miralles.

De la Prisión Central de Gijón: Manuel Castaño López.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Fermín Zamora González.

De la Prisión Central de Pamplona: Felipe Huelmo González.

De la Prisión Central «Tabacalera» de Santander: José García Bescalvo.

De la Prisión Central del Monasterio de Uclés (Cuenca): Miguel San Miguel Sánchez.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Adela Rodríguez Aguilera.

De la Prisión Celular de Barcelona: Juan Casellas Barrufet, Pedro Codina Escoda, Alfonso Ramón Maique, Angel Guillot Viquer.

De las Prisiones Militares del Castillo de Montjuich: José Martínez Ron.

De la Prisión Provincial de Gerona: José Rovira Domenech.

De la Prisión Provincial de Lérida: Francisco Busquet Villamatas.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Bautista Fernández Alvarez.

De la Prisión Provincial de Tarra-gona: Vicente Moreno Gallego.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 15 de junio de 1942 por la que se concede la libertad condicional a ciento sesenta penados.

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril

de 1940, Leyes de 4 de junio y primero de octubre del mismo año, Ley de primero de abril de 1941, Orden ministerial de 10 de junio de 1940 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional con la liberación definitiva del destierro a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Valentín Ramos Redondo Ginés Albarrán Losada.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Gaspar Vicente Pascual.

De la Prisión Central de Astorga: Domingo García Montore.

Del Campamento Penitenciario de Belchite: José Bosch Daniel.

De la Prisión Central de Burgos: Miguel Jiménez Castellanos.

Félix Calvo Costa, Julián Abad Zaldúa, Bautista Abad Zaldúa.

De la Prisión Central de Colanova: Diego Rodríguez Barea.

De la Prisión Central de Cuéllar: Mariano Gómez Cuéllar, Moisés Ramírez Martínez, Juan Redondo García.

De la Colonia Penitenciaria del Duero: Manuel Breval Ortiz.

De la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón: José Corroto Peñas, Cirilo Abadía Colao.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas: Luis Villaverde Díaz, Salvador Jiménez Fernández, Calixto Guardia Hospital, Isaac Villarroya García, Francisco Baena Ruiz, Teófilo Benedicto Rajadell, León Barceló Calvo, José Bautista Vázquez, Urbano Delgado Fernández, Santiago Miró Salayet, Faustino Viñuales Andrés, José María Casanovas Leal, Gregorio Calvo Pérez, José Sancerni Lemañana, Ventura Tarrucella Puigpelat, Juan Zarazaga Guillén, Francisco Mateo Murillo, Sabino Javierre Mateo, Manuel Longo Code, Manuel Meda Baró.

De la Prisión Central de Formentera: Antonio Castilla Cerdón.

De la Prisión Central de Guadalajara: Juan Felipe Culsán Aparicio, Facundo Merodio Pérez, Jorge Buendía Gil, Gregorio Grediaga Alocén.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Julia Carrión Cámara.

De la Prisión Central de Pamplona: Leoncio García del Río, Gumersindo Labrado-Pérez, Eloy Ullán Bote, Guillermo Rodríguez Sancho.

De la Prisión Sanatorio de Porta Cœli (Valencia): Enrique Ordorica González.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: José Ordiales Barrantes, Juan Lozan Bautista.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, de Valencia: Francisco Galán Ortega.

De la Prisión Central de Santa Isabel, de Santiago de Compostela: Victoriano Oliva Ana, Cirilo Leto Polo Ochoa, Luis Cobos Castellano.

De la Prisión Central de Santa María del Puig: Joaquín Roselló García, Enrique Torró Galiana, Fermín Figueres Martínez, Miguel Arnáu Serrano.

De la Prisión Central «Tabacalera» de Santander: Miguel González Benítez, José Santamaría Alarcía, Eusebio Maza Torre.

De la Prisión Central de Totana: Fulgencio Lizán Ros, Pedro Díaz Ortiz, Maximino García Meroño.

De la Prisión Central del Monasterio de Uclés: Marcelino Vallejo Barrá.

De la Prisión Central de Valde-noceda: Manuel Soto Cortés.

De la Prisión Central de Mujeres, de «Ventas»: Magdalena Aguirre Calleja, Leonor Moreno Toca, Constantina Garzón Garzón, María Jesús Fernández y Fernández.

De la Prisión Provincial de Almería: Antonio Simón García, Manuel Orts Martínez, Juan Antonio Viciana Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Pedro Cabezas Correa, Isabel Torrado Sánchez.

De la Prisión Celular de Barcelona: Miguel Lozano Sánchez, Agustín Santos Rodríguez, Armando Romal Conti, Vicente Ramia Gómez, Juan Ibars Solivella, Cayetano Baños Martínez, Diego Sentis Llambias, Miguel Ricra Barceló, Francisco Anguera Gavallí, Teresa Salé Almela.

De la Prisión Provincial de Bilbao: José Huertas Díaz, Emeterio Eguilara Sáez de Ugarte, Magdaleno Mohino Martín.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Antonio García Doblado, Antonio Casillas Rodríguez, Antonio Cuevas Egea.

De la Prisión Provincial de Granada: Francisco Ballesteros Girón.

De la Prisión Provincial de Jaén: Pedro García Tobaruela, Manuel Braña Cruz, Manuel de la Torre Canas.

De la Prisión Militar de Jaén: Juan Manuel López García.

De la Prisión Provincial de Lugo: Juan Insiá Pérez, Marcelino Bravo Fernández, Antonio Pérez Rivas, Bal-domero Casanova González.

De la Prisión Provincial de Madrid: Fidel Prieto López, José Cascales Ballestá, Braulio Gil Perdiguero, Pablo

Rojas Vargas, Avelino García González.

De la Prisión Provincial de Murcia: Vicente Olmos Munuera, Pedro Rojo Gallego, Luis Pardo Fernández.

De la Prisión Provincial de Orense: Manuel Estévez (sin segundo), Celso Iglesias Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Alberto Magallón Lahoz, Roque Zamorano García, Sebastián García (sin segundo).

De la Prisión Provincial de Palencia: Valeriano Puertas Puertas, Millán Vallejo Pérez.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Victoriano Pérez-Pardo Díaz, Alejandro Lebrato Moreno.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Pablo Isla Iraola, Severiano García Sota, Vicente García Garay.

De la Prisión Provincial de Santander: Donato Escalante de Domingo, Faustino Eduardo de los Santos Alónso, Ramón Pereda Bilbao, Jovita López Martínez, José Santamaría Pérez, Julia Rugarcía Cosío, Benito Asensio de la Vega, Severiano Alvarez Villagero, Honorinda Riva Díaz.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Aquilino Ferrero Arbiol, Tomás Palacios Gutiérrez, Gabriel Pimentel Flores.

De la Prisión Provincial de Soria: Eliseo Sanz Lorente.

De la Prisión Celular de Valencia: Alberto Ortega Garrido.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Alejandro Nafarrate Unzueta, Joaquín San Vicente Eguía, José María Fermín Chacel Aguinaga, Fructuoso Barba López, Félix Martín Montero.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Joaquín Montaner Latorre, Francisco Marín Badillo, Juan Manuel Fernández Sabio, Antonio Céspedes López, Pascual González Soer, Salvador Navajas Martín.

De la Prisión del Departamento Marítimo de Cartagena: Fernando Sánchez Monfort.

De la Prisión Habilitada «Fábrica número 2», de Elche: José Alemán Hernández.

Del Destacamento Penal de «Carbones Asturianos», de Ciaño: Mauro Pérez Fernández.

De la Prisión Provisional de Burriana: José Sancho Sanz.

De la Prisión de Partido de Figueras: Luciano Oca Anguiano.

De la Prisión Provisional «Las Capuchinas», de Barbastro: Mariano Viú VIII.

Del Campo Penitenciario de Potes: José Gordón Llarena, Antonio Arias Castañón.

De la Prisión de Partido de Talavera de la Reina: Benito Frías Rioja. Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha concedido

el beneficio de la libertad condicional sin la liberación del destierro a los penados que a continuación se expresan:

De la Prisión Provincial de Almería: José Gil Gallardo, Armando de la Muela López.

De la Prisión Provincial de Córdoba: José Amil Toledano.

De la Prisión Provisional de Madrid: Antonio de la Cruz Pérez.

De la Prisión Provincial de Málaga: Julia Sax Sánchez.

De la Prisión Provincial de Murcia: Pedro Cano Molina.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Manuel García González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 15 de junio de 1942 por la que se concede la libertad condicional a ciento cuarenta y tres penados.

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio y 1.º de octubre del mismo año, Ley de 1.º de abril de 1941, Orden ministerial de 10 de junio de 1940 y Orden circular de esa Dirección General de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta: Jerónima Aragonés Gómez.

De la Prisión Central de Astorga: Guillermo Gómiz Martínez.

Del Campamento Penitenciario de Belchite: Enrique Arrufat Senén y Lorenzo Calvo Lafarga.

De la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón (Redondela): Magdaleno Rubio Morales y Francisco López Cravioto.

De la Prisión Central de Guadalajara: José Pérez García y Pedro Briega Ortiz.

De la Prisión Central de Pamplona: Santiago Cardaba Santiago.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Alfredo Aladrén Mayor, Bautista Ramos Porcar, Pedro Ubals Corominas y Juan Maurici Barniquel.

De la Prisión Central de Santiago de Compostela: León Cuevas García.

De la Prisión Central del Monasterio de Uclés (Cuenca): Nicolás García Pérez.

De la Prisión Central «Tabacalera», de Santander: Manuel Fernández Pérez.

De la Prisión Central de Valdepeñeda: Julio Conde Conde.

De la Prisión Provincial de Almería: Cristóbal León Hernández y Gines Cañadas Pastor.

De la Prisión Celular de Barcelona: Luis Amella Florencia, Manuel Viladevall García, José García Matas, Francisco Bujanda Irujo, Eonifacio Penán Longa, Domingo Soulé Ribas, Apolonio López Salazar, José Moragas Colof, Claudio Nieto Juncosa, Juan Vallet Carceller, José Moratón Mula, Domingo Cortés Ballesteros, Rafael Clement Lobregat, Rafael Conejero Palao, Antonio Badia Plans, José Coronado Hernández, Emilio Sospedra Esteve, Enrique Coll, Montal, Jaime Panes Camacho, Juan Vilar Vilar, Salvador Farrés Prat, Javier Brufau Tudela, Celestino Currubi Puig, Darwin Riera García, José Antonio Pérez Cabrera, José Carceller Querol, Félix María Quintana de la Calle, José Guerrero Ferrando, Ramón Año Valverde, Ramón Castro Rosa, Fernando Aysa Cuenca, José Criado Belmonte, Antonio Colomer Muntané, Jaime Aracil Aznar, Jaime Calafell Tomás, Juan Miretes de Olmo, Rafael Ciurana Ballester, José Serra Angas, Benito Cutrona Vidal, Salvador Fontanet Segarra, Francisco Fibras Salinas, Antonio Gabriel Rodríguez, José Cuello Beltrán, Luis Gilabert Sama, Juan Manuel Cuadrado Francés y Josefa Rius Michana.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Atanasio Nogales Torres.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Vicente Chiva Tena, María Luz Juan Orduña, Jaime Miralles Granell, Vicente Gozalbo Ibañez, Juan Vidal Gozalbo, Joaquín Sabaté Roca y Pedro Ferrer Viciano.

De la Prisión Provincial de Córdoba: José Quinta Fernández.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Vicente Ramos Iglesias.

De la Prisión Provincial de Cuenca: José Andrés Puerta Jordán, Eferencia Pérez Alcalá, María Toledó Simarro, Aurora Guerrero Cañameres, Pedro Espada Perea, Angel Martínez

Lagarejos, Bonifacia Sánchez Huerriga, Carmen Martínez Martínez, Juan Sánchez Horcajada y Rufo Bustos Llanos.

De la Prisión Provincial de Girona: José Martorell Ferrer, Roque Mitjanas Bayó, Antonio Masgrau Rovira, Ramón Martí Mola, y Liberato Masó Teixidor.

De la Prisión Provincial de Huesca: Víctor Sesé Bolea.

De la Prisión Provincial de Lugo: Hipólito Barja Barja, José Díaz López, Cástor Alejandro Díaz López.

De la Prisión Provincial de Madrid: Alfonso Adalid Beltrán y Ramón Espejo Hidalgo.

De la Prisión Provincial de Murcia: José María Pérez Tenza, Alfonso Gambín Pujante, Juan Sánchez García, Ginés Vidal Asensio, José González Vidal, José Ruiz García, Joaquín Rodríguez Andrés y Emilio Ruiz Cano.

De la Prisión Provincial de Palencia: Pedro Díaz Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Félix Nieto Bonilla.

De la Prisión Provincial de Santander: Exiquio Morante Alonso y Vicente Iglesias Cúevas.

De la Prisión Provincial de Soria: Ricardo Prieto Morán y Jerónimo Oliván Lasarre.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Tomás Benaiges Pegueroles y Juan José Itarte Roméu.

De la Prisión Provincial de Toledo: Domingo del Río González.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Hermógenes Eliseo Ruiz Martínez.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Anselmo Rodríguez Villalba.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Luis Luengo Martín, Ignacio Navarro Garcés, Claudio Guillén García, Tomás Lafuente Labodeta, Florencia Ordobas Salas, Antonio Bahona Martín y Domingo Lago Balaño.

De la Prisión Naval Militar del Departamento Marítimo de Cartagena: Juan Martínez Rodríguez, Domingo Victoria Asensio y Jerónimo Maestre Páez.

De la Fortaleza Militar del Hacho (Ceuta): Antonio Luceno Manzanero.

De la Prisión de Partido de Sabadell: José Achón Sabater y Lorenzo Morales Valero.

De la Prisión Provisional de Burriana: Emilio Ríos Aguilar.

De la Prisión de Partido de Cieza: Pascual Salmerón Martínez.

De la Prisión de Partido de Tafalla: Pablo Trenado Asensio.

Asimismo S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien

conceder el beneficio de la libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta: Francisca Cobeña Guijarro.

De la Prisión Central de Formentera: José Castañer Aragó.

De la Prisión Central de Guadalajara: Pedro Fernández García.

De la Prisión Central de Mujeres de Palma de Mallorca: María Gornes Olives.

De la Prisión Sanatorio de Portacoeli (Valencia): Manuel Villa Melero.

De la Prisión Celular de Barcelona: Clemente Cuyás Berenguer, Pedro Font Valdeperas, Enrique Cilment Casanova y José Prats García.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Prudencio López Abarca.

De la Prisión Provincial de Palencia: José Pérez Fernández.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Ramón Díaz Arévalo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 15 de junio de 1942 por la que se concede el beneficio de libertad condicional a ciento treinta y seis penados.

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio y 1.º de octubre del mismo año, Ley de 1.º de abril de 1941, Orden ministerial de 10 de junio de 1940 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914 y visto el Decreto de 9 de junio de 1939; a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, quienes podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares (Madrid): Francisco Marco Enjuanes y José María Echevarría Aguirre.

De la Prisión Central de Almadén (Ciudad Real): Isabelo Romero Manzanilla.

De la Prisión Central de Amorebieta (Vizcaya): Martirio Fraile Payán, Quintina Manuela Castelar López, Adalberto García Montero, Dolores Escalona Bascones y Pilar Martín Díaz.

De la Prisión Central de Burgos: Rufino Presa Alonso y Honorio González Domínguez.

De la Prisión Central de Cuellar (Segovia): Anselmo García Ajofrína y Pérez Cejuela.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santander): Pedro Cano Aja, Florencio López López.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas. 1.ª agrupación. Dos Hermanas (Sevilla): Luis Meseguer Magallón.

De la Prisión Central de Figueirido (Pontevedra): Jesús Guardado Buria.

De la Prisión Central de Gijón (Asturias): José Menéndez González.

De la Prisión Central de Guadalajara: Eusebio de la Torre Ortega, Pedro Sánchez Arroyo, Mariano Torres Ortega, Rafael Cabrera Esteban.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): Justa Ceryante Nieto.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Valentín Mallén Voladeras Bautista Martí Roca, Lorenzo Marci Romagosa.

De la Prisión Central de Santa Isabel, de Santiago de Compostela (La Coruña): Julián Cortés Aguilar, Timoteo Sánchez González.

De la Prisión Central de Santa María del Puig (Valencia): Aurelio Torres García, Vicente Machí Gomis, Antonio Ballestá Bayona.

De la Prisión Central «Tabacalera», de Santander: Roberto Rodríguez Higuera, José Enrique Blanco Quevedo, Angel Sola Olleta, Jacinto García Miguel, Teodoro Parrilla Cózar.

De la Prisión Central de «Yeserías», de Madrid: Leonardo Muñoz Martín.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Manuel Maestre Sánchez.

De la Prisión Provincial de Barcelona: Pedro Artigas Prat, José Hidalgo Oliván, José Trasovares Aranda, Antonio Viciano Royo, Heriberto Caba Vidal, Pío Arias Mayol, Amadeo Escudé Carbonell, José Roselló Más, Agustín Artigues Puignerón, José Sampere Pastor, Juan Vendrell Tutusaus, Ramón Freixa Palóu, Juan Roca Puig, José Goñalón Olives, Luis Rafols Carbonell, Francisco Piñol Quintana, Angelita Hidalgo Guillén, Dolores Minguéz Martínez.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Fernando Gallego Sánchez.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Jacinto Ruiz Ruiz, Santos Domínguez Martín, Alfonso Solís Piña.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: José Negrete González, Manuel de la Concepción Carabaño García, José Abengozar Octavio, Ramón Rubio Calero, Juan José Castillo Palomino, Bernardo Hervás Córdoba, Vicente Ibáñez Espino, Andrés Arroyo Solá, Donato Aparicio Antequera, Dolores Simón Olmedo, Juan de la Cruz, Julián Díaz Vizcaino Pozuelo, Felipa Córdoba García Consuegra, Nicolás González Fernández, Augusto Lucendo Asensi, Teresa Moraga Díaz del Campo, Ferrer del Castillo Sáez.

De la Prisión Provincial de Gerona: Manuel Llena Garriga.

De la Prisión Provincial de Huesca: Pascual Catevilla Cisuelo.

De la Prisión Provincial de Jaén: Feliciano Díaz Lerma.

De la Prisión Militar de Jaén: José Barón Jiménez, Matías Sánchez Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Lérida: Buenaventura Capell Charles, José Vidal Cester, José Ballester Farré.

De la Prisión Provincial de Logroño: Inocencio Balda Ochoa.

De la Prisión Provincial de Lugo: Valeriano Gutiérrez García.

De la Prisión Provincial de Madrid: Paulino Ruiz-Valdepeñas Barbe, Angel López Egea, Ramón Aldeiturriaga García.

De la Prisión Provincial de Murcia: Francisco Delgado García, Juan Oliva García, José Sánchez Navarro.

De la Prisión Provincial de Orense: Serafín Rivero Fernández.

De la Prisión Provincial de Palencia: Eleuterio Mollón González.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Bartolomé Pons Soler.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Juan Rodríguez García, Ezequiel de Nova Sánchez, Román Higuera Magán, Ismael Rozas Ferrada.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Angel Ferrero Domingo.

De la Prisión Provincial de Santander: Eleuterio Aguero Alonso, Miguel Valle Astorega, Francisco Barquín Reales, Manuel García Abascal, Pedro Cabezas Manzano, Eusebio Fernández Santiago, Santiago Solana Sustacha, Elena Aldaco Molina.

De las Prisiones Militares de Sevilla: Fernando Enrique de Luna Serano.

De la Prisión Provincial de Valencia: Elvira Requeni Martín.

De las Prisiones Militares de Valencia: Vicente Fornals Bort.

De la Prisión Provincial de Vito-

ria: José María Velasco Ballestá, Francisco Charneco Felipe.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Lucio Delgado Campos.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Miguel Palomo Suita, Antonio Yagüe Gabaldón, Miguel Consuegra Zapata, Víctor Torrecilla Barquero, Andrés París Sellés.

De la Prisión Habilitada «Fábrica número 2», de Elche (Alicante): Francisco Ferrández Martínez.

De la Prisión de «Santo Domingo», de Mérida (Badajoz): Alfonso Molinero Ortiz, Blas Seco López.

De la Prisión de Partido de Tarrasa (Barcelona): Manuel Betria Cervelló.

Del Destacamento Penal de Miraflores de la Sierra (Madrid): Mauricio Guzmán Sánchez.

Del Destacamento Penal de Valdemanco (Madrid): Antonio Pérez Benito, Vidal Díaz Alvarez.

De la Comandancia Militar del Fuerte de San Cristóbal (Badajoz): Vicente Barragán Fabian.

De la Prisión de Partido de Tafalla (Navarra): Diego González Torres.

Del Campo Penitenciario de Potes (Santander): Antonio Tercero Serano.

De la Prisión de Partido de Talavera de la Reina (Toledo): Eusebio Díaz Valera.

De la Prisión Provisional de Gandía (Valencia): José Roselló Vercher, Joaquín Murcia Mayor.

Asimismo S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

Del Campamento Penitenciario de Belchite (Zaragoza): Diego Lasala Ferrer.

De la Prisión Central de Mujeres de Saturararán (Guipúzcoa): Enriqueta Cuesta Castillo.

De la Prisión Provincial de Lérida: Nicolás Saries Serra.

De la Prisión Provincial de Madrid: Santiago Gostanza Simancas.

De la Prisión Provincial de Zamora: Manuel Gato Méndez.

De la Prisión Habilitada «Fábrica número 2», de Elche (Alicante): José Vilaplana Gil.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 15 de junio de 1942 por la que se concede la libertad condicional a ciento treinta y un penados.

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio y primero de octubre del mismo año, Ley de primero de abril de 1941, Orden ministerial de 10 de junio de 1940 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la libertad definitiva del destierro, a los siguientes penados, quienes podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares (Madrid): Pedro José Alonso Martínez.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Víctor Blay Llácer, Francisco Cuart Mari.

De la Prisión Central de Burgos: Braulio Calvo Tornos, Bienvenido Palacín Bestué, Miguel Lanáu Carrasquer, Emilio Esteban Velasco.

De la Prisión Central de Celanova (Orense): Angel Rubio Suárez, Manuel Marqués Fernández, Manuel García Peláez, Manuel Alonso Miranda, Antonio Martínez Díaz, Jesús García Alvarez.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santander): Ernesto Ortiz de Zárate Azcoaga.

De la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón (Pontevedra): Carlos Cabezas Travieso, Crispín Moreno Rodríguez, Juan Sierra Ríos.

De la Prisión Central de Figueirido: Angel Fernández Migoyo.

De la Prisión Central Especial de Mujeres, de Gerona: María Comas Vilardeñ.

De la Prisión Central de Gijón (Asturias): Antonio González Martín, José María Rodríguez Alvarez.

De la Prisión Central de Guadalajara: Justo Domingo Calvo, Mariano Camarillo Llores.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): José Ramón Pérez, Julián Torralba Arquero.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Juan Bertrán Casals, Manuel Simó Meléndez.

De la Prisión Central «Tabacalera», de Santander: Domingo Goribar Cor-

tázar: Antonio Fernández Márquez, José Grimaldos Niño, Arsenio Fernández Hazas, Fermín Alonso Torre, Fidel Aja Gómez, Cesáreo Lavín Cano, Adolfo Mori Martínez, Leandro Hermosilla Mazorra.

De la Prisión Central de «Yeserías» de Madrid: Salustiano Muñoz Jiménez, Nicolás Parra Ruiz, Manuel Casado Gil.

De la Prisión Provincial de Avila: Eugenio de Sosa Navarro, Florencio García González, Julio Marín Vidal.

De la Prisión Provincial de Barcelona: Francisco Bayle Belloch, Serapia Peña Palacios.

De las Prisiones Militares del Castillo de Montjuich (Barcelona): Francisco Espí Ruiz.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Fidel Golderos Ruiz.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Gerardo Romero Moreno, Felipe Potalatin Amador.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Joaquín Collado Sanahuja, Julio Collado Sanahuja, José Macián Posades, Francisco Mansergas Guillamón, Felipe Traver Martí, José Adell Agut, Luis Bolos Román, Vicente Catalán Silvestre.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Antonio Rivas Santos.

De la Prisión Provincial de Gerona: Antonio Escolá Lamarge.

De la Prisión Provincial de Huelva: Manuel Artime Valle, Enrique Lociga González, Francisco Cormenzana Toledo.

De la Prisión Provincial de Huesca: José Gabarre Martínez.

De la Prisión Provincial de Jaén: Alfonso Díaz Malaguilla, Eloy Pacheco Ortiz.

De la Prisión Militar de Jaén: Ramón Illana Castillo, Antonio Mena Blanca.

De la Prisión Provincial de Lugo: Benito Fernández Blanco.

De la Prisión Provincial de Madrid: Fabriciano Macarro Castillo, Manuel Perea Morales.

De la Prisión Provincial de Murcia: José María Castejón Díaz, Antonio Egea Marín, Justo Canales Martínez, José García Navarro, Honorato Martínez Robles, Esteban Ruiz Sánchez, Pedro Quesada Mellado, Juan Marín Marín, Antonio Sánchez Ortega.

De la Prisión Provincial de Oviedo: David Tuñón Blanco.

De la Prisión Provincial de Palencia: Daniela Gutiérrez Liébana, Julián Macho Peláez.

De la Prisión Provincial de Palma de Mallorca: Vicente Mir Seguí.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Julián Rey Conde, Jesús Vidal Figueroa, Pedro José Elizmendi Garro.

De la Prisión Provincial de Santander: Manuel Gutiérrez Gutiérrez.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Francisco Rodríguez Hernández.

De la Prisión Provincial de Valencia: Francisco Ruano García, Federico Calabuig Torno.

De las Prisiones Militares de Valencia: Alejandro Lorenzo Iglesias.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Olegario Fernández Quintana.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Jenaro de la Fuente Medrano, Manuel Solís Hevia.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Mariano Belvis Gil, Federico Castellano Albalat, Vicente Val Gascón, Damián Herrero Gómez, Cristóbal Vicente Alonso, Miguel Royo Val, Dolores Martín Escribano.

De la Prisión Naval Militar de la «Casería de Ossio», de San Fernando (Cádiz): Alejandro Pérez Gil, Ramón Núñez Quiñones, Pedro Martínez Mora, Manuel Piñero Sánchez.

De la Prisión Naval Militar del Departamento de Cartagena: José Remolina Hernández, Alvaro Marco Torres, Carmelo Martínez Meca, Juan Borja Rico.

De la Prisión Militar del Castillo de Santa Catalina, de Cádiz: Pascual Fúster Calda.

De la Prisión Habilitada de Alcoy (Alicante): Santiago Aracil Miró.

Del Destacamento Penal de Carbones Asturianos, de Ciaño-Langreo (Asturias): Juan Manuel Sierra Fernández.

De la Prisión de Partido de Linares (Jaén): Diego Martínez Martos.

Del Destacamento Penal de Miraflores de la Sierra (Madrid): Pedro Rivera Sánchez, Francisco Sánchez Aguilar.

De la Prisión de Partido de Burgo de Osma (Soria): Salvador Charle Canadell.

De la Colonia de Redención de San Leonardo (Soria): Alejo Cabrales Niembro.

De la Prisión de Partido de Alcañiz (Teruel): Ramón Agut Piquer.

De la Prisión de Partido de Calatayud (Zaragoza): Agueda Fuentes Artero.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

Del Campamento Penitenciario de Belchite (Zaragoza): Simón Aíneto Coscollano.

De la Prisión Central de Guadalajara: Fausto Torres Arnáu.

De la Prisión Central de Santa Isabel, de Santiago de Compostela (La Coruña): César Ortega Sevilla.

De la Prisión Central de Santa Ma-

ria del Puig (Valencia): Martín Fernández Almendro.

De la Prisión Provincial de Avila: Eladio Asensio López.

De la Prisión Provincial de Barcelona: Inés de Hoyos Ruiz, Gregoria de la Fuente Alaguís, Rosario López Fornielles.

De la Prisión Provincial de Lérida: Isidro Salse Porquet.

De la Prisión Provincial de Santander: Rosa Comadevall Canal.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Manuel Ayuda Gea.

De la Prisión Militar de «La Mola», de Mahón (Baleares): Vicente Albert Martínez.

De la Prisión de Partido de Burgo de Osma (Soria): Salustiano Martín Martín.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 15 de junio de 1942 por la que se concede la libertad condicional a ciento treinta penados.

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido en los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio y primero de octubre del mismo año, Ley de primero de abril de 1941, Orden ministerial de 10 de junio de 1940 y Orden circular de esa Dirección General de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional, con la liberación del destierro, a los penados siguientes, que pedrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Santos Aguayo Bartolomé.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Angel Albadalejo Javaloyes, Tomás Jover Sánchez, Bautista Molina Navarro, Antonio Sánchez Soriano, Manuel Riquelme Galindo, Antonio Morales Rodríguez, José Olaya Hernández, Tomás Pareja García, Bautista Francés Esteve, Francisco Fornés Calafat, Filomeno Gómez Rosi-

que, Pedro Martínez García, Daniel Perea Ferrándiz.

De la Prisión Central de Mujeres, de Amorebieta: María Marugán Arzuola, Andrea Suárez Cachero, Clara Marugán Arzuola.

De la Colonia Penitenciaria de la Isla de San Simón: Camilo Barrio Fernández, Isidoro Alvarez Gutiérrez.

De la Prisión Central de Guadalajara: Julián Toledano Fernández, Juan Abad Valentín, Mariano Rebollo Herrera, José Pastor Pérez, Pedro Herráiz Benito, Pablo Gilolmo García.

De la Prisión Central de Hellín: José García Santos, Florentino García-Moreno Carretero, Patricio Carrasco Gómez.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Julián, Prado García.

De la Prisión Sanatorio de Porta Coeli, de Valencia: José Fus Martí, Casto Vázquez Ballesteros, Rafael Jiménez Matéu, Vicente Faus Pérez.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, de Valencia: Isaac Gil Peirats, Antonio Martín Fernández, Modesto Bosch Quer, José Usach Latorre.

De la Prisión Central «Santa Isabel», de Santiago de Compostela: Felipe Camacho Martínez, Severiano Heras Caja.

De la Prisión Central de Santa María del Puig: Hilario Hernández Serrano.

De la Prisión Central del Monasterio de Uclés (Cuenca): Sixto Martínez Guerrero.

De la Prisión Provincial de Albacete: Antonio Gómez Gómez, Pedro La Luetas Lucas, Antonia Quevedo Ruiz, Marciana Escribano García, Francisco Martínez Landete, José Cuesta Jiménez, Manuel Pérez Honrubia, Hilario López Méndez, Braulio Ballesteros Benavente.

De la Prisión Provincial de Almería: Gabriel Fornieles Rubí, Juan Pedro García Molinero, Francisco Marín Hernández, Ramón Blanes Martínez.

De la Prisión Celular de Barcelona: Francisco Sánchez Rodríguez, Victoriano Lizán Antón.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Pedro Núñez Calvo, Santiago González Pañero, Diego Carmona Castillo, Isidoro Sarachaga Gutiérrez, Facundo Uriarte Jaca, Marcelino Ferrera Brazo.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Saturnino Merino Sánchez, Hipólito Merino Arias, Juan de Dios Peláez Jiménez, Nemesio Jiménez del Pozo, Juan Antonio Andújar Pacheco, Marcelina Alvarez Lominchar, Francisco Hidalgo Ormeño, Angel Eustaquio Pacheco Marcos, Francisco Ramón Arias Talavera, Ignacio Ruiz Fernández.

De la Prisión Provincial de Jaén:

Enrique Vallejo Cabeza, Ramón Jiménez Godino.

De la Prisión Militar de Jaén: Antonio de la Torre Ocaña, Juan José Molina Gallardo, Leopoldo Irués López, Manuel Trigueros Ballesteros, Cristóbal González Espinosa.

De la Prisión Provincial de Madrid: Luis Rico Bartolomé.

De la Colonia Penitenciaria del Hospital Militar de Carabanchel Bajo: Nicolás Ramón López Aydillo.

De la Prisión Provincial de Murcia: José Martínez Molina, María García Vicente, Ascensión Lucas García, Constantino Tornero Gómez, Miguel García López, Juan Bermejo Guillén, José García Perea, Antonio Rubira Ortega, José Hernández Sánchez, Juan Carrillo Martínez.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Cándido Rodríguez Santianes.

De la Prisión Provincial de Palencia: Pedro Oliva Díaz.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Juan Contreras Infantes, Pedro Serrano Gil, José Silva Alfaro.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Francisca Castellano Tejera.

De la Prisión Celular de Valencia: Eduardo Sanchis Vila, Julio Yuste Aguilar.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Aniceto Sierra Sánchez, Agustín Fuentes Justo.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: José Benito Barriendos Casas, Pedro Ruiz Tamayo, Manuel Gil Gargallo, Rafael Rubiols Morlans, Francisco Carreño Varela, Alejandro Muñoz Belso.

Del Castillo de San Francisco del Risco, de Las Palmas de Gran Canaria: Fidel Cardona Cabrera.

De la Prisión Naval Militar de Cartagena: Francisco Cabrera Molina, Manuel Martínez García.

De la Prisión Militar La Moña, de Mahón: José Finestres Tuduri.

De la Prisión Habilitada «Fábrica número 2», de Elche: José Valero Orts.

Del Destacamento Penal de Carbones Asturianos de Ciaño: Belarmino Custaño Suárez.

De la Prisión de Partido de Alfaro: Elías Ruiz Martínez.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Francisco Giner Giner:

Del Reformatorio de Adultos, de Alicante: Antonio Ruiz Pérez.

Del Campamento Penitenciario de Belchite: Antonio Lastanao Moliner.

De la Prisión Central de Cuéllar: José Gómez Segura.

De la Prisión Central de Guadalajara: Esperanza Burgos Alcaraz, María Herreros de Amil, Pedro Bermejo Valdehita, Emilia García Ochoa.

De la Prisión Central de Hellín: Joaquín Bonardell Utrilla, Antonio Martínez Gómez.

De la Prisión Provisional de Mujeres, de la Carrera de San Isidro, número 5 (Madrid): Petra Luque García.

De la Prisión Central de Yeserías: Rafael Naya Perellón.

De la Prisión Provincial de Albacete: Nieves López Cejuela.

De la Prisión Provincial de Murcia: Pedro Vivanco Cuartero.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Ismael Rodríguez Pérez.

De la Prisión Provincial de Toledo: Sérvulo Barbadillo Lozano.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 15 de junio de 1942 por la que se concede la libertad condicional a ciento dieciocho penados.

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio y 1.º de octubre de 1940, Ley de 1.º de abril de 1941, Orden ministerial de 10 de junio de 1940 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional, con la liberación del destierro, a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

Del Campamento Penitenciario de Belchite: Juan Lafita Altafaj, José Capdevila Cabanes, Rafael Pino Tormo.

De la Colonia Penitenciaria del Dueño: Anselmo Villalmanzo Ramos, Enrique Bueno Cruz.

De la Colonia Penitenciaria de la isla de San Simón: Daniel Roperó Dávila, Francisco Ruiz Jiménez.

De las Colonias Penitenciarias Mi-

litarizadas de Toledo: Joaquín La-
huerta Asensio.

De la Prisión Central de Formen-
tera: Esteban Solé Carreté.

De la Prisión Central de Gijón: Lau-
reano Díaz Díaz.

De la Prisión Central de Guadajala-
ra: Anselmo Sanz Blanco, Bernardo
Torres Andrés, Angel Pastor Oter, Alé-
jandro Fernández Trinquete, Hilario
Machón Ginés, Basilia de María Her-
nando.

De la Prisión Central de Hellín: Je-
naro Romero Moreno, Juan Gómez Co-
rredor.

De la Prisión Central de Pamplona:
Francisco Martín Romero, Sabino Mon-
teverde Echevarría.

De la Prisión Sanatorio de Porta-
Coeli, de Valencia: Miguel Mengual
Juan, Francisco Juan Vila, Emilio Ji-
ménez Cuartero.

De la Prisión Central del Puerto de
Santa María: Antonio Rubio Aliseda,
Rafael Canaleda Amarilla, Francisco
Vaquero Martín, Julián Agreda Igle-
sias, Sebastián Blanco Copado.

De la Prisión Central de San Mi-
guel de los Reyes, de Valencia: Arse-
nio Luna Zaldívar, José Cantos Cala-
buig, José Antón Moliner.

De la Prisión Central de Santa Ma-
ría del Puig: Tomás Alarcón Ochoa.

De la Prisión Provincial de Albace-
te: Miguel Escudero Ortuño, Juan Ca-
no Lara, José Alfaro Felipe, Paulino
Venancio Villa, Leandro Lázaro Nava-
rro, Francisco Tortosa Conejero,
Eduardo García Gilibert, Pedro Are-
nás Garrido, Mercedes Prado Barrio-
padro, Sergio Sánchez Hernández, Pas-
cual Cano Sánchez, José Molina Ró-
denas, Manuel García Vargas, Flo-
rentino Martínez Ortuño, Serafín Már-
quez Barriopedro, Francisco Jiménez
González, Juan Cuerdo Márquez, Juan
Antonio Peña Martínez, Pascual Ce-
brián Cuenca, Juan Domingo del Toro
García, Juan José Torres Muñoz, An-
tonio Molina Martínez.

De la Prisión Celular de Barcelona:
Mariano Sala Casas, José Comballes
Bergos.

De la Prisión Provincial de Bilbao:
Antonio Sosa Martín, José María Si-
món Llor, Hilario Munduarte Imaz y
Alejandro Jiménez Amestí.

De la Prisión Provincial de Cáceres:
Miguel Vázquez Cobos.

De la Prisión Provincial de Castel-
llón de la Plana: Joaquín Cabrera
Juan, Antonio Guimerá Carbó, Isidoro
Jornas Jornas, Blas Ferrer Este-
ller.

De la Prisión Provincial de La Co-
ruña: Ignacio Bengoa Gómez.

De la Prisión Provincial de Huelva:
Gabriel Bonachera Vázquez.

De la Prisión Provincial de Jaén:
Gregorio Carrión Alaminos, Cristóbal
Quesada Cordero.

De la Prisión Militar de Jaén: Igna-
cio Muro Ortusa.

De la Prisión Provincial de Lérida:
Magín Clarasó Pons, Ricardo López
Gómez, Juan Malla Cristófol, Bautis-
ta Rico Monllor, Manuel Paulet Cor-
tina.

De la Prisión Provincial de Lugo:
Antonio Muñiz Alvarez.

De la Prisión Provincial de Madrid:
Angel Lambea Sosa.

De la Prisión Provincial de Murcia:
Angel Saura Bernal, Eduardo Franco
Cano, Juan Montalbán Cayuela, Pedro
Díaz Izquierdo.

De la Prisión Provincial de Oviedo:
Antonio Miret Roca, Enrique Molina
Gómez.

De la Prisión Provincial de Palen-
cia: Ramón Molina Ferrándiz.

De la Prisión Provincial de Santa
Cruz de Tenerife: José Clavijo Gon-
zález de Ara, José Arrojo Otero.

De la Prisión Provincial de Vallado-
lid: Hermenegildo Valles Giralda, Juan
Antonio Cabello Hidalgo, Aurelio Mar-
tín Sánchez.

De la Prisión Provincial de Zamora:
Agapito Sánchez Gutiérrez, Alfonsa
Rodríguez Ramos, Elisea del Estal Mo-
rán.

De la Prisión del Departamento Ma-
ritimo de Cartagena: Juan Tur Ri-
poll, Jaime Roig Ribas, Bartolomé
Hernández Cayuela, Antonio González
Ramos, Tomás Miguel Torta, Juan
López Orgiles.

De la Fortaleza Militar de Hacho
(Ceuta): Francisco Oroz Vera.

Del Destacamento Penal de Carbo-
nes Asturianos, de Ciaño: Benigno
Blanco Moral.

Del Destacamento Penal de Fabero:
Francisco Gómez Cámara.

Del Destacamento Penal de Orallo:
Francisco Alvarez García, Eduardo
Fernández González.

Del Destacamento Penal de las Mi-
nas de Silleda: Francisco Benedicto
Balfagón.

Del Destacamento Penal de la Presa
de Alberche (Toledo): Lucio Roldán
Ramírez.

De la Prisión Preventiva Celular de
Burgo de Osma: Jaime Bojadas
Blasco.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del
Estado, que Dios guarde, ha tenido a
bien conceder el beneficio de la liber-
tad condicional, sin la liberación del
destierro, a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Celanova:
Juan Camps Loriz.

De la Prisión Central del Puerto de
Santa María: José Castilla León.

De la Prisión Central «Tabacalera»
de Santander: Roque López González.

De la Prisión Provincial de Albace-
te: José Izquierdo Monje, Daniel To-
ral Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Cáceres:
Canciano García González.

De la Prisión Provincial de Jaén:
Natividad Fernández Cozar, Juan Na-
varro Troyano.

De la Prisión Militar de Jaén: An-
tonio Ortega Martos.

De la Prisión Provincial de Palen-
cia: Quintina Barrio García, Eliseo
Abad Olea.

De la Prisión Provincial de Palma
de Mallorca: Jaime Ferrer Nadal.

Lo digo a V. E. para su conocimien-
to y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Pri-
siones.

ORDEN de 15 de junio de 1942 por la
cua se concede libertad condicional
provisional a ciento ocho penados.

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas
formuladas para aplicación del benefi-
cio de libertad condicional provisiona-
l establecido por el Decreto de 1.º
de abril de 1941; vista la Ley de la
misma fecha, dictada en relación con
la de 4 de junio y 1.º de octubre y Or-
den ministerial de 10 de junio de 1940,
como asimismo con la Ley de 23 de
julio de 1914, artículos 101 y 102 del
Código Penal y Decreto de 9 de junio
de 1939, a propuesta del Patronato
Central para la Redención de las Pe-
nas por el Trabajo y previo acuerdo
del Consejo de Ministros.

Su Excelencia el Jefe del Estado,
que Dios guarde, ha tenido a bien con-
ceder el beneficio de libertad condicio-
nal provisional, con la liberación defi-
nitiva del destierro, a los siguientes
penados, quienes podrán obtenerla a
la publicación de la presente Orden:

Del Campamento Penitenciario de
Belchite (Zaragoza): Joaquín Coll Ma-
ñé, Enrique Alba Pascual.

De la Prisión Central de Figueiri-
do (Pontevedra): Antonio Benítez
Ruiz.

De la Prisión Central de Formenta-
ra (Baleares): Manuel Sampedro Val-
verde, Enrique Corbeira Villar, Claudio
Cervera Juan.

De la Prisión Central de Gijón (As-
turias): Rafael González Martínez.

De la Prisión Sanatorio de Porta-
Coeli (Valencia): Valentín Rodríguez
Ibáñez, Juan Ortiz Muñoz, José Mal-
ques Ferrer, Julio Matéu Serrano.

De la Prisión Central del Puerto de
Santa María (Cádiz): Francisco Ber-
nal Cano, Juan García Martínez, Gre-
gorio Ranz de la Fuente, Jaime Gas-
só Luquero, Félix Mayor Palacios, Au-
relío Cabrera Dueñas, Faustino Mares
Ruiz, Antonio Campos Jiménez, Nico-

lías Rodríguez Márquez, Francisco García López de Lerma, Nicolás Lomero Rivera, Antonio González González.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Vicente Matéu Badía, José Jiménez Igual, Aureliano Pardo Llorca, Blas Antón Blasco, Eliseo Obrer Beltrán, Roberto Albi Dasi, Santiago Fita Urefia, Francisco Montán Ifiigo.

De la Prisión Central de Santa María del Puig (Valencia): Teodoro Badía Barberá.

De la Prisión Central del Monasterio de Uclés (Cuenca): Santiago Culebras Belinchón.

De la Prisión Provincial de Albalace: Damián Rumbo Gras.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Manuel Baena Cotano, Cayo Zárate Zurita, Jesús Ruiz Peco, Luciano Carmona Calle, Florian Gil Mena, José González Amores, Serafín Fernández Ramos, Jacinto Sánchez Díaz, Balbino Ropero García, Angel Rojas Herrera, Miguel Rodríguez Rodríguez, Antonio Pérez Martín, Antonio Navas García, Antonio Montero González, Francisco Ména Izquierdo, Juan Antonio López Guerrero, Manuel Cano Ramiro, Manuel Campos Bermúdez, José Campillejo Suárez; Victoriano Cabezas García, Cándido Cabello Carro, Luis Bardejo Madrigal, Blas Benítez Flores, Antonio Balsera Osorio, Andrés González Gutiérrez, Candelo González Lozano, Juan González Santos Marcelino Trigo Vinagre, Manuel Valcárcel Ramos, Juan García Fernández, José García Florido, Rafael Saáguero Moreno, Eladio Aguilar Tinoco, Santiago Collado Cabrera, Pedro Velarde Martín, Benito Durán Lozano, Ricardo Duarte Castaños, Juan Dorado Aguilar, Francisco Dávila Caballero, Rafael Chaparro Montero, Francisco Corraliza Arenas, Miguel Cordero Ortiz, Servando Núñez Herrera, Isidro Vázquez Méndez, Joaquín Arrabal Pérez, Manuel Aparicio Rodríguez, Cristóbal Torreblanca González, Juan Taboada Muñoz, Antonio Subires Salva, Luis Sánchez Prieto, Manuel Fernández Arcos, Francisco Vergara González, Isidro Vera Cáceres, Julián Vélez Balsera.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: Vicente Masip Doñate, Miguel Pallarés Serra, Toribio Zabalo Alzola.

De la Prisión Provincial de Lérida: Agustín Bravo Suárez.

De la Prisión Provincial de Zamora: Manuel Pac de las Heras.

De la Prisión Militar del Hacho (Ceuta): José Luis Lara Patricio, Rafael Lara Patricio, Antonio Jiménez Jiménez, Felipe Cartón Gárate.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad

condicional provisional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Mujeres, de Amorebieta (Vizcaya): Ramona Simón Rubio.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz): Angel Rodríguez Muñoz, Isidoro Gutiérrez Marcos, Francisco Moreno Sánchez, Juan Jiménez Soriano.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Andrés Jaenes González, Salvador Montagud López.

De la Prisión Central Tabacalera, de Santander: Alejandro Jiménez del Carmen, Pedro Mate Fernández.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Ramiro López Tello.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Luisa Sánchez Martínez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 15 de junio de 1942 por la que se concede la libertad condicional a sesenta y siete penados.

Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido por los artículos 101 y 102 del Código Penal, Decreto de 5 de abril de 1940, Leyes de 4 de junio y 1.º de octubre del mismo año, Ley de 1.º de abril de 1941, Orden ministerial de 10 de junio de 1940 y Orden circular de esa Dirección General de Prisiones de 15 de abril de 1941, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914, y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional, con la liberación del destierro, a los siguientes penados, que podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

Del Campamento de Penados de Belchite: Manuel Contreras Hernández.

De la Prisión Central de Burgos: Justino Frías Castañares, Jesús Aquilue Clavel, Saturnino Rebollo Martínez.

Del Reformatorio de Adultos, de Ocaña: Saturnino Sebastián Sotoca, Pedro Masip Urios, Antonio Gordillo Holgado.

De la Prisión Especial para Militares, de Pastrana: José Simón Calcaño.

De la Prisión Sanatorio de Portacoeli, de Valencia: Alfredo Herrero Navarro.

De la Prisión Central del Puerto de Santa María: José Salinas Borrueil, Marcelino Rañó Pérez, Antonio Rañó Martínez, Cándido Fernández Ruiz, Cristóbal Jiménez Arcos, Pedro Linares Peña, José María Martín Pérez, Julio Crespo Oltra, Félix Frechoso Ontilluelo, José María Sierra López, Manuel González Díaz.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, de Valencia: Enrique Guardia Fornés.

De la Prisión Central de Santa María del Puig: Santiago Soriano Garrrote.

De la Prisión Central de Mujeres, de Saturrarán (Motrico): Felipa Molitor Delgado.

De la Prisión Central de Valdenoceda: Manuel Pacheco Cano (transferido a la Colonia Penitenciaria de Carabanchel Bajo).

De la Prisión Provincial de Almería: Andrés Rodríguez Moreno, Rogelio Zamora Almodóvar.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Juan Pedro Tapia González, Vicente Robles Rodríguez, Joaquín Farriniza, Isidoro Rodríguez Corraliza, Pedro Velarde Valades, Antonio Atalaya Hidalgo.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Juan Loaiza Guerrero, Bartolomé Mateo Prieto, Cristóbal Ramírez Zambrana, José Correro Correro.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Ramón Lodeiro Abucides.

De la Prisión Provincial de Jaén: Alonso Sánchez Campos.

De la Prisión Provincial de Lérida: Gregorio Canudas Bolea.

De la Prisión Provincial de Málaga: Manuel Baena Mármol.

De la Prisión Provincial de Murcia: Fernando Peramo Luengo.

De la Prisión Provincial de Oviedo: José Macho Molina, Antonio Argüelles Fernández.

De la Prisión Celular de Valencia: Angel Tapia Moreno.

De la Prisión Provincial de Vitoria: Ignacia Villambrosa López.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Teresa Arnas Marcullo, Ricardo Ferriz Calpe, Joaquín Marro Sañcho, Matías Jordán Barberán, Domingo Argensola Ariño, Joaquín Marco Esteban, Julián Alcaide Maluenda, Gregorio Cobos Carmona.

De la Fortaleza Militar del Hacho (Ceuta): Miguel Mérida Lomeña, Fernando Parada Toronjo, Andrés Ros Puig, Antonio Gil Soler, Antonio Mena López, Cayetano Pérez Rull, Francisco Melero Manzano.

Asimismo Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la li-

bertad condicional, sin la liberación del destierro, a los penados que a continuación se expresan:

De la Colonia Penitenciaria de Formentera: Francisco Arana Sánchez.

De la Prisión Central de Ventas, de Madrid: Victoria Jiménez Villalba.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Sebastián Prieto Ríos.

De las Colonias Penitenciarias Militarizadas del Hospital Militar de Carabanchel Bajo: José Pérez Carbonell.

De la Prisión Celular de Valencia: Vicente Cano Alexandre.

De la Fortaleza militar del Hacho (Ceuta): Antonio Fontalba Nieto.

De la Prisión de Partido de Tafalla: Emilio Sánchez Viñuelas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1942.

BILBAO EGUIA

Excmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 25 de junio de 1942 por la que se dictan normas para conceder autorización de venta a los carbones de inferior calidad.

Ilmo. Sr.: El artículo 5.º del Decreto de 23 de enero del corriente año, por el que se regulan las condiciones técnicas que han de tener los carbones al efectuarse los suministros, trata de aquellos productos que a causa de su constitución, características de sus yacimientos, dificultades para su mejor preparación o por ser procedentes de aprovechamientos y relavados, tuvieran mayor cantidad de cenizas que los límites señalados; los cuales podrán ser vendidos, previa autorización de la Comisión Reguladora para la Distribución del Carbón, como «carbones de calidad inferior».

El ejercicio de esta facultad por la Comisión debe ser regulado de modo que los beneficios de dicha disposición no puedan aplicarse más que a aquellas explotaciones que, por la naturaleza de sus productos y las condiciones de sus yacimientos, sea imposible que sus carbones lleguen al mercado convenientemente depurados; y tam-

bién en el caso de que las minas no estén dotadas de lavaderos adecuados puede autorizarse la venta, con carácter temporal, durante el plazo indispensable para que puedan montarse las instalaciones necesarias para obtener productos que en sus condiciones se ajusten a las exigidas en general por el Decreto de referencia.

Análogamente, y como complemento, es preciso determinar las industrias consumidoras, a las cuales deben ser destinados esos combustibles, así como los prudentes descuentos que deben deducirse de los precios de tasa, por tratarse de carbones de calidad inferior.

Por todo lo expuesto y a los efectos señalados en el artículo sexto del repetido Decreto de 23 de enero de 1942, este Ministerio ha tenido a bien dictar las siguientes normas para conceder autorización de venta a los carbones de inferior calidad:

Primera. Para que los carbones procedentes de determinadas minas o aprovechamientos puedan ser declarados de calidad inferior y autorizada su venta en este concepto, es preciso en primer lugar que las empresas explotadoras o concesionarias lo soliciten por escrito de la Comisión Reguladora para la Distribución del Carbón, acompañando a la petición Memoria razonada de su Dirección Técnica en que se describa la constitución del mineral y características del criadero o circunstancias locales y se demuestre que la depuración del producto hasta alcanzar los límites determinados en el Decreto de 23 de enero de 1942, resulta antieconómica. La petición y la Memoria serán elevadas a la Comisión Reguladora para la Distribución del Carbón, por conducto de la Delegación de Combustibles de la zona, que informará sobre su contenido.

Segunda. Para que pueda autorizarse la venta de productos considerados como carbones de calidad inferior a los que siendo susceptibles de depuración no puedan, de momento, depurarse por carecer las minas de instalaciones adecuadas, es necesario, análogamente, que lo soliciten por escrito las empresas explotadoras, acompañando a la instancia Memoria razonada de su Dirección Técnica, en la cual se ha de exponer el estudio de las instalaciones en proyecto y la declaración del tiempo necesario para que comience su funcionamiento. La petición y la Memoria serán elevadas a la Comisión Reguladora para la Distribución del Carbón, por conducto de la Delegación de Combustibles de la zona, que informará sobre su contenido.

Tercera. Tanto en un caso como en otro, la Comisión, previo estudio, podrá conceder o denegar la petición, que en el de la norma segunda habrá de ser siempre con carácter temporal y con señalamiento de un plazo máximo en relación con la importancia y estado de las instalaciones.

Cuarta. Al otorgarse cada autorización, se determinará la proporción máxima de cenizas tolerada, que, en ningún caso, podrá exceder de 25 por 100 en las hullas y antraocitas de Asturias, León y Palencia, y 32 por 100 en las hullas de Puertollano, y en los lignitos, y se fijará el precio descontando de los de tasa ya fijados la cantidad de 0.50 pesetas por unidad de ceniza que exceda de la proporción tolerada en el artículo segundo del Decreto de 23 de enero de 1942.

Quinta. Tanto en las facturas como en las guías y ventas, se hará constar que se trata de «carbones de calidad inferior».

Sexta. Los destinos que han de darse a los carbones calificados de calidad inferior serán para su empleo en fábricas de cementos, cerámicas, tejas, cales y yesos, industrias textiles, azucareras, alcoholeras, papeles y otras que posean calderas de vapor a media y baja presión, a las cuales se les asignará un cupo de consumo, si no lo tuvieran asignado, y se determinará la mina o minas que hayan de suministrarlo.

Séptima. Los transportes de carbones de calidad inferior quedarán subeditados a las resultas del correspondiente a los carbones normales, en sentido de que gocen estos últimos de preferencia y no se transporten aquellos sino en el material sobrante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1942.

CARCELLER SEGURA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Industria y Secretario general técnico de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDENES de 23 de junio de 1942 por las que se aprueban las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en las provincias que se citan.

ALICANTE

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Alicante;

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Alicante, para su provisión, cincuenta y cinco plazas para Maestros y veintinueve para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas en los distintos turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Alicante, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Antonio Luis Campos Penalva.
2. D. Manuel Botella Gomis.
3. D. Antonio Sánchez Pomares.
4. D. Luis Pérez Segura.
5. D. Enrique Nicora Gutiérrez.
6. D. Manuel Serrano Brotóns.
7. D. José María Antón Brotóns.
8. D. Antonio Forniers García.
9. D. Miguel Segura Cantó.
10. D. Rafael Navarro Pérez.
11. D. Ramón Sempere Quilis.
12. D. Antonio Pérez Ruiz.
13. D. Antonio Ballester Ruiz.
14. D. Virgilio Miralles Ripoll.
15. D. José Hernández Martínez.
16. D. Francisco Jesús Martínez Pérez.
17. D. Rodolfo Mauricio Mira.
18. D. José Valcés Rico.
19. D. Antonio Oriola Giner.
20. D. Emilio Pérez Lillo.
21. D. Antonio Baldó Pérez.
22. D. José María Torregrosa Mira.
23. D. Antonio Signés Cheli.
24. D. José Servet Fornés.
25. D. José Crespo Concha.
26. D. Juan José Navarro Beltrán.

27. D. Francisco Soler Santamaría.
28. D. Ramón García Varela.
29. D. José García Sabater.
30. D. Juan Giner Giner.
31. D. Joaquín Cano Cano.
32. D. Ismael Guardiola Yáñez.
33. D. José Pérez Gil.
34. D. Antonio del Toro Ibarra.
35. D. Jesús Jordá Alemany.
36. D. Aurelio Baches Pérez.
37. D. Miguel Samper Grau.
38. D. José Montiel Catalá.
39. D. Fernando Jordá Gras.
40. D. Miguel Vilella Morales.
41. D. Manuel Sánchez Moreno.
42. D. Rafael Pérez Pérez.
43. D. Santiago Pérez Serra.
44. D. Miguel Rojo Abela.
45. D. José Soler Cerdá.
46. D. Rafael Pons Santonja.
47. D. Francisco Carratalá Figueras.
48. D. Emilio Clemente Serrano.
49. D. José Mollá Pérez.
50. D. Pedro González Guillén.
51. D. Gudelio Oliver Torres.
52. D. Alvaro Lloret Lloret.
53. D. Jeremías Angel Pastor Pérez.
54. D. Ernesto Gras González.
55. D. José Fuentes Torregrosa.

Maestras

1. D.ª María Josefina Dagnino Bernabéu.
2. D.ª María Devesa Jiménez.
3. D.ª María del Rosario Abad Azorín.
4. D.ª María Gozábez Sánchez.
5. D.ª Florentina Muñoz Agulló.
6. D.ª María Alonso Serrano.
7. D.ª María Fernández García.
8. D.ª María del Carmen Andrés Oltra.
9. D.ª María de la Concepción de Cuenca González.
10. D.ª María del Rosario Iniesta Jenario.
11. D.ª Adelaida Escolano Guitarte.
12. D.ª Dolores Carratalá Esquerdo.
13. D.ª Gertrudis Fuster Diez.
14. D.ª Rosa Reos Guijarro.
15. D.ª Elvira Giner Brotóns.
16. D.ª Teresa Miralles Bonete.
17. D.ª María Rosa Pérez Vengut.
18. D.ª Blanca Jiménez Alló.
19. D.ª María Ruiz Esquerdo.
20. D.ª Juana Pereira Silva.
21. D.ª María Lascorz Soria.
22. D.ª Josefa Vicente Piñol.
23. D.ª María Mingot Pérez.
24. D.ª Nicolasa Pedreño Barroco.
25. D.ª Nieves Requena Botella.
26. D.ª Gloria Flores Marco.
27. D.ª Desamparados Reig Botella.
28. D.ª Josefina Florentino Terol.
29. D.ª Carmen Selva Cardona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

AVILA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Avila,

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio último, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Avila, para su provisión, 39 plazas para Maestros y 34 para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Visto el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, y los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, por los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en Avila, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestras

1. D. Juan Jiménez Encinar.
2. D. Celestino Gil de la Cruz.
3. D. Antonio Osmona San Segundo.
4. D. Adolfo Robledo Gutiérrez.
5. D. Rufino Navas Jiménez.
6. D. Félix Sánchez Nieto.
7. D. Nicomedes González de Diego.
8. D. Saturnino Ramos Arriba.
9. D. Pablo Ortega García.
10. D. Anselmo Domínguez Miján.
11. D. Teófilo Hernández Martín.
12. D. Emilio López Rueda.
13. D. Alfredo Arévalo Jiménez.
14. D. Rufino Mayo Velagos.
15. D. Jesús González Martínez.
16. D. Santos Martín Alonso.
17. D. Eusebio R. Sánchez Córdoba.
18. D. Pablo García Sendein.
19. D. José Marcos García.
20. D. Jesús González Sánchez.
21. D. Joaquín Ortega García.
22. D. Esteban Camacho Díaz.
23. D. Ladislao Martín Ruiz.
24. D. Feliciano Casado Gómez.
25. D. Crescencio Gómez Díaz.
26. D. Benedicto García Herranz.
27. D. Antonio Pérez Matilla.
28. D. Manuel Paradas Corselas.
29. D. Raimundo Moreno Zahonero.
30. D. Mariano López Díaz.
31. D. Esteban Tejerina Alameda.
32. D. Valeriano de la Calle y Calle.
33. D. Leoncio Martín Hernández.

34. D. Francisco M. Cuenca Buitrago.
35. D. Pedro Pérez Poveda.
36. D. Antonio Pastor Soto.
37. D. Cayetano Bautista Hernández.
38. D. Rafael Recio Recio Sánchez; y
39. D. Felipe Paradelá Muñoz.

Maestras

1. D.^a María de los Remedios Barroso Nieto.
2. D.^a Josefa Arcas Gil.
3. D.^a Angela Emilia Gutiérrez Martín.
4. D.^a María Elisa Bragado Bragado.
5. D.^a María de las Candelas Moro Rodríguez.
6. D.^a Regina Portero Rodríguez.
7. D.^a María Luisa Oñaz Torralba.
8. D.^a María Natividad Sotillo Escudero.
9. D.^a Evarista García Martínez.
10. D.^a María del Amparo Herrero Escudero.
11. D.^a Felisa Velázquez Martín.
12. D.^a Josefina Núñez Sánchez.
13. D.^a Dionisia Cerrudo Alvarez.
14. D.^a Ovidia Jiménez Martín.
15. D.^a Antonia Rodríguez García.
16. D.^a Gabriela de la Cruz y Calvo.
17. D.^a Higinia Rodríguez López.
18. D.^a Evangelista Fernández Aznar.
19. D.^a Margarita Hernández González.
20. D.^a Laurentina Cerrudo Alvarez.
21. D.^a Engracia Teresa Lahorra Jiménez.
22. D.^a Gloria Sánchez y Sánchez.
23. D.^a Josefa García González.
24. D.^a María del Rosario Santos Gómez.
25. D.^a Ramona Jiménez Martín.
26. D.^a Francisca Martín López.
27. D.^a Esperanza Garrido Nieves.
28. D.^a Remedios Hidalgo Barbero.
29. D.^a María de los Dolores Gutiérrez Díaz.
30. D.^a María Encarnación Arévalo de Nicolás.
31. D.^a Elvira González López.
32. D.^a María del Pilar Jiménez Herrera.
33. D.^a Paula Aniceta Gutiérrez Martín; y
34. D.^a Pilar Hernández Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

BARCELONA

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio

Nacional, celebradas en la provincia de Barcelona (Tribunal de Maestros);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Barcelona para Maestros, cuarenta plazas a proveer en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos los artículos tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran la propuesta elevada por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Barcelona, constituida por los Maestros que a continuación se relacionan:

1. D. Juan Mercader Montserrat.
2. D. Julián Palacios Cubilles.
3. D. Manuel Suades Vilaseca.
4. D. José Domingo Jover.
5. D. Juan Vilagrassa Sugrañes.
6. D. Enrique Villarrubia Eroles.
7. D. Venancio Cendegui de la Torre.
8. D. Honorato Dorado Victorio.
9. D. Bartolomé Cardona Torres.
10. D. José María Navarro Gómez.
11. D. Francisco Perra Puig.
12. D. Juan Vilanova Farré.
13. D. Juan Vila Martra.
14. D. Francisco Borrás Morgades.
15. D. Manuel Hernández Sánchez.
16. D. Luis Villacorta Gutiérrez.
17. D. Francisco Chamorro Moliner.
18. D. José Nebot Benages.
19. D. Manuel Valdayo Moreno.
20. D. Ramón Vidal Pietx.
21. D. Luis G. Cerna Recio.
22. D. Agustín Aragonés Aragonés.
23. D. Ricardo Fernández Hostaller.
24. D. Florentino López Román.
25. D. José Aguilr Paláu.
26. D. Francisco Campos Muros.
27. D. Miguel Castells Soler.
28. D. Sebastián Holgado Pérez.
29. D. Domingo Pérez García.
30. D. Humberto Rey Fernández.
31. D. Juan Ferrer Cases.
32. D. Manuel Grao Parcerisa.
33. D. José Noguera Pujol.
34. D. Florencio González Calonge.
35. D. Antonio Roldán Fernández.
36. D. Arturo Alonso Macho-Quevedo.
37. D. Marcelo Capdeferro Capdeferro.

38. D. Jesús Elpón Cariello.
 39. D. Gabriel García Boquer.
 40. D. Francisco Marcáu Giménez.
- Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

BURGOS

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Burgos;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Burgos cincuenta y seis plazas para maestros y cincuenta y nueve para maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Visto el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939; los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a disposición de plazas a los distintos turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobadas las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en Burgos, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Evello Insta Valvo.
2. D. José María Mendoza Guinez.
3. D. Antonio López Sánchez.
4. D. José López Miguel.
5. D. Bonifacio González Delgado.
6. D. Luis García Mata.
7. D. Cipriano Marquina Hidalgo.
8. D. Luis López Revilla.
9. D. Godofredo Martínez Mizuel.
10. D. Braulio Velasco Barcenilla.
11. D. Nazario Gómez Verga.
12. D. Antonio Martínez Carrascal.
13. D. Andrés Avelino Bonilla.
14. D. Cecilio Díez López.
15. D. Sebastián Simón Ballesteros.
16. D. Luis García Santamaría.
17. D. Máximo Santidrián Hidalgo.
18. D. Antonio Bernal López.
19. D. Aureliano Delgado Grijalvo.
20. D. David Ibáñez Aizaga.
21. D. Miguel Marquina Hidalgo.
22. D. Celadonio Silvestre Gómez.
23. D. Moisés Arribas Arribas.

24. D. Blas Fernández Sanz.
25. D. Angel González Cerrudo.
26. D. Cayo Barriudo Millán.
27. D. Eulogio García Osma.
28. D. Teodoro Zamora Angulo.
29. D. Emilio Moreno Izar de la Fuente.
30. D. Abundio Castro Alonso.
31. D. Segundo Calvo Calvo.
32. D. Teófilo Hidalgo Barriuso.
33. D. Victor Castresana Oriva.
34. D. Joaquín Codón Fernández.
35. D. Conceso Ramos Angulo.
36. D. Teófilo Martínez Larranaga.
37. D. Lázaro González González.
38. D. David Sainz Palacios.
39. D. Alejandro Fernández Santa-maria.
40. D. Benigno Ortega Palacios.
41. D. Aurelio del Rincón Fernández.
42. D. Valentín Pérez Fernández.
43. D. Vicente Hernández García.
44. D. Fernando Delgado Deiz.
45. D. Severino Díez Mayoral.
46. D. Félix Moreno Rojo.
47. D. Florencio Martínez Pérez.
48. D. Francisco Figueró Beltrán.
49. D. Daniel Iglesias Aguilar.
50. D. Fermín Marañón Fernández.
51. D. Simeón Pérez Ubierna.
52. D. Angel Martínez Jimena.
53. D. Lázaro Simón Diego.
54. D. Victoriano Gil García.
55. D. Lucio Estefanía Sarralde.
56. D. Victor González López.

Maestras

1. D.ª Teresa Puente Tudanca.
2. D.ª Primitiva Gordo Moneo.
3. D.ª Valentina Argüeso Díaz.
4. D.ª María Antonia Mesa Fuentes.
5. D.ª Nieves Sanz Bartolomé.
6. D.ª Consuelo Temiño Saiz.
7. D.ª Pilar Barona Zapatero.
8. D.ª Carmen Bernal López-Baños.
9. D.ª Lorenza Bárcena Terán.
10. D.ª Carmen Serrano López.
11. D.ª María del Carmen Rodríguez López.
12. D.ª Feliciano Blázquez García.
13. D.ª Julia Ruano Berzosa.
14. D.ª Felicidad Portillo Urquiza.
15. D.ª Lucía Manrique Alonso.
16. D.ª Secundina Galindo Marcial.
17. D.ª Araceli Cuadrado López.
18. D.ª Carmen de Simón Ruiz.
19. D.ª Angeles Arias Zorita.
20. D.ª Pompeya Pérez Miguel.
21. D.ª María Saez Monasterio.
22. D.ª María Saez Monasterio.
23. D.ª María Luisa Triana Gutiérrez.
24. D.ª Lucía Sanjuánbenito Eguiluz.
25. D.ª María Cruz Albillos Alonso.
26. D.ª María Teresa González González.
27. D.ª Felicitas Bengoechea Serrano.
28. D.ª Purificación Fernández Orbea.

28. D.ª María Estavillo Susaeta.
29. D.ª María Luisa Izquierdo de la Fuente.
30. D.ª Nicostrata García Albarrán.
31. D.ª Josefa Pérez Avila.
32. D.ª María Moral García.
33. D.ª Josefina Villa Lagos.
34. D.ª Jerónima Velasco Velasco.
35. D.ª Pacificación Núñez Díez.
36. D.ª Severina Campomar Crespo.
37. D.ª Felisa Villanueva Larunbe.
38. D.ª Modesta Méndez Niño.
39. D.ª Felisa Villate Salazar.
40. D.ª Filomena Quevedo Barañano.
41. D.ª Rufina Bueno Cuesta.
42. D.ª María Ramos Sanjuánbenito Eguiluz.
43. D.ª Felisa Barona Zapatero.
44. D.ª María de la Concepción Martínez Martínez.
45. D.ª Justina del Hoyo Vélez.
46. D.ª Elena Sáez Saiz.
47. D.ª Felisa Saiz Robledo.
48. D.ª Pilar Vidal Santos.
49. D.ª Visitación Izquierdo Soriano.
50. D.ª Bienvenida Montes Montes.
51. D.ª Esperanza Rodríguez Manrique.
52. D.ª Benedicta Briongos Tejedor.
53. D.ª Mercedes Pardo Andrés.
54. D.ª Eloisa Maestre Jorge.
55. D.ª Angeles Torre Arnaiz.
56. D.ª Josefina Martínez Vidarte.
57. D.ª Aurora Pablós Temiño.
58. D.ª Severina Cayuela Orcajo.
59. D.ª Leonor Prieto Ortega.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

GERONA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Gerona;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en Gerona, diecisiete plazas para Maestros y quince para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941:

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto en lo que a dis-

tribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, por los textos legales citados.

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Gerona, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Ernesto Albert Galter.
2. D. Antonio Delgado López.
3. D. Jaime Galvet Roca.
4. D. Esteban Ferrer Reig.
5. D. José Anguila Geronés.
6. D. Enrique Gelaberto Bugadanch.
7. D. Arturo Domínguez Barrios.
8. D. Fidel Quintana Ventolá.
9. D. Emerio Casabó Ruhi.
10. D. Ramón Bove Vila.
11. D. Alberto Batlle Nicoláu.
12. D. Pedro Boch Ginabreda.
13. D. Miquel Gomis Colls.
14. D.ª Catalina Serra Saiz.
15. D. Anselmo Vert Vidal.
16. D. Juan Gomis Gibert.
17. D. Jorge Cerdó Serra.

Maestras

1. D.ª Rosario Sureda Costa.
2. D.ª Rosario Español Figueras.
3. D.ª Estrella Linares Escoda.
4. D.ª Francisca Vidal Pagés.
5. D.ª Leonor Desvilar Colldecarre-ra.
6. D.ª Ramona Dodas Rodríguez.
7. D.ª María Luisa López Lara Canós.
8. D.ª Lucía Ribas Descals.
9. D.ª Asunción Clotet Vila.
10. D.ª Trinidad Simón Serra.
11. D.ª Caridad Claveria Teulats.
12. D.ª Isabel Cifuentes Ubadh.
13. D.ª María Figa Surribas.
14. D.ª Catalina Serra Saiz.
15. D.ª Angela Arpa Casellas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

GUADALAJARA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Guadalajara;

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Guadalajara, veintisiete plazas para Maestros y

treinta y tres para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos los artículos tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Guadalupe, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Miguel Delgado Dorrego.
2. D. Valeriano Lozano Bermejo.
3. D. Luis Gutiérrez Jodrá.
4. D. Alejandro Romero Cortés.
5. D. Vicente Veguilla Ortega.
6. D. Francisco Santos Ruiz.
7. D. Juan Ortego García.
8. D. Víctor Herrera Muñoz.
9. D. Ernesto Navarrete Montero.
10. D. Valeriano Gregorio García Lecina.
11. D. Juan José Azagra Benito.
12. D. Jesús Mangas Olmo.
13. D. Luis Pérez Subiza.
14. D. Mario Ochaíta Mazario.
15. D. Manuel Valenciano Sánchez.
16. D. Gonzalo Rodríguez Ruiz.
17. D. José María Pastor Pérez.
18. D. Tomás Malo Jiménez.
19. D. Jesús Gutiérrez Martínez.
20. D. José María O'alla Esteba.
21. D. Pablo Heras San Mateo.
22. D. Antonio Lafuente González.
23. D. Manuel Guerrero Alonso.
24. D. Eduardo Díaz Alonso.
25. D. Bernabé Pérez Martínez.
26. D. Domingo González Hita; y
27. D. Jesús Navarro Gómez.

Maestras

1. D.^a Josefa F. Aparicio de la Fuente.
2. D.^a Dolores Prados Beltrán.
3. D.^a Gregoria Barriopedro Dueñas.
4. D.^a Ana Giner Mulet.
5. D.^a María Soledad Esteban Parada.
6. D.^a Atenedora Castellote Bueno.
7. D.^a Flavia Domitila Fernández Ceballos Díez.
8. D.^a Natalia Blázquez Paniagua.
9. D.^a Pilar Bueno Martínez.
10. D.^a Matilde Núñez Garralón.
11. D.^a Josefa Jayme Sánchez Madrid.
12. D.^a Florentina Labré Rubio.
13. D.^a Mercedes Parrón Navarro.

14. D.^a María Salud Ventosa Ambrona.
15. D.^a Amparo López Álvarez.
16. D.^a Alejandra Felipe Gil.
17. D.^a Cruz Sacristán Atance.
18. D.^a Rafaela de las Heras Gallego.
19. D.^a Carmina Martínez Neé.
20. D.^a Amalia Fernández Fernández.
21. D.^a Sinforosa Sánchez Martínez.
22. D.^a Gregoria Pastor Jiménez.
23. D.^a María Angeles Grajal de Rivas.
24. D.^a Francisca Cándida Gardel García.
25. D.^a Micaela Navio Navio.
26. D.^a María Nieves Gil García.
27. D.^a Manuela Serrano Milara.
28. D.^a Lorenza Huerto Rodrigo.
29. D.^a Carmen García Ruiz.
30. D.^a Francisca Fernández Sánchez Agudo.
31. D.^a Josefa Gutiérrez Bueno.
32. D.^a Presentación Garrido Arenas; y
33. D.^a Antonia María Núñez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

I U E L V A

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Huelva;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Huelva, para su provisión veintidós plazas para Maestros y veinticuatro para Maestras en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos, se refiere en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Huelva, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. José Vizcaya Hidalgo.
2. D. Manuel Domínguez Martínez.
3. D. Salvador López Velez.
4. D. José Pulgarín García.
5. D. Francisco Carrión Díaz.
6. D. José Freire Domínguez.
7. D. Francisco Cuadri Domínguez.
8. D. Manuel Pérez Vázquez.
9. D. Antonio Pulido Briaga.
10. D. Francisco Martel Romero.
11. D. Sebastián Fernández Vázquez.
12. D. Andrés Fuquero Romero.
13. D. Francisco Canterla Martín.
14. D. Manuel Alfonso Matellán.
15. D. José Aragón Iglesias.
16. D. José Gabaldón Gurcho.
17. D. Francisco Antonio Romero Olivera.
18. D. Manuel Víctor Bermejo Delgado.
19. D. Abelardo Ledesma Romero.
20. D. Juan Garrido Martínez.
21. D. Manuel García Izquierdo Sanz.
22. D. Enrique Galiana de Castro.

Maestras

1. D.^a Flora Pérez Carracedo.
2. D.^a Matilde Fuentes Bogeat.
3. D.^a María Jesús Jiménez Carrión.
4. D.^a María Antonia Garrido Ransero.
5. D.^a Elisa Navarro Barrera.
6. D.^a Antonia Domínguez Vargas.
7. D.^a María de Biedma y de Biedma.
8. D.^a Rosario Sánchez Plaza.
9. D.^a Juliana Arcos Campos.
10. D.^a Angeles González Crespo.
11. D.^a María Conejo Sainz.
12. D.^a María Berdejo Márquez.
13. D.^a Purificación Arroyo San José.
14. D.^a Caimen Cortada Laplace.
15. D.^a María del Rosario Herrera Bernal.
16. D.^a Carmen Díaz Simarro.
17. D.^a Josefa Carazo Moreno.
18. D.^a Pasión Abril González.
19. D.^a Justa Hervás Muñoz.
20. D.^a Servanda Domínguez Charneco.
21. D.^a Carmen Velasco Barrios.
22. D.^a Paulina Carrasco Ruiz.
23. D.^a Ana Domínguez Domínguez.
24. D.^a Agustina Carmona Jiménez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

JAEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Jaén;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Jaén, para su provisión, cincuenta y una plazas para Maestros y cuarenta y cinco para Maestras, en relación con los opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados.

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Jaén, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Manuel Torres Moral.
2. D. Luis Muñoz Cobo Fresco.
3. D. Juan Manuel Ruiz Cantero.
4. D. Manuel Cárdenas Acebrón.
5. D. Diego Fernández Lamonedá.
6. D. Juan Torres Garrido.
7. D. Antonio Alvarez Exósito.
8. D. Andrés Font Mármol.
9. D. Gabriel Jimeno Fernández.
10. D. Juan Palacios Martos.
11. D. José Recena Palomares.
12. D. Angel Mármol Torrente.
13. D. José Poyatos López.
14. D. Joaquín Pedrosa Castillo.
15. D. Rafael Carrión del Valle.
16. D. Marcos Cubillo Casas.
17. D. Luis Gómez Freijoo.
18. D. Antonio Marcan Sánchez.
19. D. Juan Alonso Cañadas Armenteros.
20. D. Pedro Liébanas Serrano.
21. D. Francisco Aguirre Longedo.
22. D. Pedro González Gallego.
23. D. Juan Almazán González.
24. D. José Bergés Auñón.
25. D. Sebastián Gallego Acazar.
26. D. Francisco Joyanes Castro.
27. D. José Ruiz Tenedor.
28. D. Manuel Sena Arévalo.
29. D. Antonio Domínguez Guzmán.
30. D. Francisco Gascón Cabezas.
31. D. Francisco Castillo Omo.
32. D. Julio Jiménez Cantero.

33. D. Juan Colmenero Martínez.
34. D. Luis José Martínez Molina.
35. D. Migue Rubiá Membrives.
36. D. Alfonso Alejo Muela.
37. D. Clemente Fernández Palomo.
38. D. Matías Varea Ubeda.
39. D. Bernardo Pulido Santiago.
40. D. Manuel Ruiz Tenedor.
41. D. Emilio Peláez Gascón.
42. D. Carlos Peris Martos.
43. D. Silvio Francisco Vadillo Arroyo.
44. D. Francisco Javier Calvente Crespo.
45. D. Francisco Pla González.
46. D. Trinidad Carlos Soer Ruiz.
47. D. Miguel Hermoso Díaz.
48. D. Bernabé Orta Sanmartín.
49. D. Gregorio Castro González.
50. D. Juan Eslava Ramiro; y
51. D. Rafael Ortí García.

Maestras

1. D.ª Matilde A. Martos Palomo.
2. D.ª María Dolores Martínez Martínez.
3. D.ª Natividad Campos Creus.
4. D.ª Florencia Lorente Aibar.
5. D.ª María Angeles Espejo Tortosa.
6. D.ª Rosario Soto Sarriés.
7. D.ª María Francisca Gallego Romero.
8. D.ª Emilia Revuelto Torrellás.
9. D.ª Encarnación Mont-Blanch Fernández.
10. D.ª Rosario Revuelta Fernández.
11. D.ª Amalia Jimeno Payá.
12. D.ª Ana Moreno Badiola.
13. D.ª Rafaela Martínez Ortega.
14. D.ª Manuela Rus Flórez.
15. D.ª Sacramento Amador López.
16. D.ª Ana Pérez Sánchez.
17. D.ª Antonia Fernández Díaz.
18. D.ª Mercedes Doña González.
19. D.ª Candelaria Quintana Durán.
20. D.ª Josefa Parra Padilla.
21. D.ª María del Consuelo López Morillas.
22. D.ª Jacinta Azañón Segura.
23. D.ª Angustias Quirós Ruiz.
24. D.ª Ana María Ruiz Conde.
25. D.ª Isabel Eismán Higuera.
26. D.ª Felisa Roda López.
27. D.ª Antonia Laguna Morales.
28. D.ª Ignacia Bravo Garrido.
29. D.ª Manuela Capilla Lloréns.
30. D.ª Dolores Sánchez González.
31. D.ª Rosa Garrido Silva.
32. D.ª Adela Gallo Montilla.
33. D.ª Isabel Vendrell Peñaranda.
34. D.ª Expectación Mudarras Serrano.
35. D.ª Isabel Peinado Salazar.
36. D.ª Julia González de Prado.
37. D.ª María Sánchez Lafuente Fernández.
38. D.ª Dolores García Estrella.
39. D.ª Pilar Aguilera Campos.
40. D.ª Purificación Fernández Santiago.

41. D.ª María de la Paz Blanco Marín.
42. D.ª Mercedes Alvarez Sánchez.
43. D.ª Concepción Caño Martínez.
44. D.ª Carmen Peralta Morales; y
45. D.ª Concepción Pastor Cámara.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo Sr. Director general de Primera Enseñanza.

LA CORUÑA

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en La Coruña;

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestros en La Coruña noventa y ocho plazas a proveer en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere; por los textos legales citados.

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran la propuesta elevada por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en La Coruña, constituida por los Maestros que a continuación se relacionan:

1. D. Antonio Fernández Canosa.
2. D. Augusto Bazal Rodríguez.
3. D. Vicente Cobas Pazos.
4. D. Alfonso Mariño Sánchez.
5. D. Antonio Cortizo Cortizo.
6. D. Julián Paz Deus.
7. D. Fernando Mon Rodríguez.
8. D. Carlos García Bayón.
9. D. Paulino Abelardo Castro Castro.
10. D. Alfonso Costa Rodríguez.
11. D. Alfredo Val Vázquez.
12. D. Manuel Canay Creo.
13. D. Laureano Alvarez Martínez.
14. D. José Fernández Pomar.
15. D. Eloy Río Miño.
16. D. Marceliano Ruiz Ortega.
17. D. Manuel Creo Rodríguez.

18. D. Jesús Pérez Moreira.
19. D. José Rodríguez Calvo.
20. D. Andrés A. Sexto Sánchez.
21. D. José Bello Segade.
22. D. Manuel Vázquez Rivera.
23. D. Manuel Amigó Pose.
24. D. Manuel J. Pérez Regueiro.
25. D. Alfredo Castelos Pérez.
26. D. Laureano Blanco Blanco.
27. D. Ramón Barrientos Carnés.
28. D. Armando Rey Romalde.
29. D. Jesús Martínez Almoyna.
30. D. Juan Rey Romero.
31. D. Manuel Varela Batón.
32. D. Germán Alejandro Calvelo.
33. D. Avelino Alvares Gosende.
34. D. Santiago Suárez Conde.
35. D. Luís Reguera Sánchez.
36. D. Ricardo López Landeira.
37. D. Manuel Herba Casal.
38. D. Alfonso Vidán Torres.
39. D. José María Rodríguez Coira.
40. D. Perfecto Collazo Amado.
41. D. Ramón Fábregas Fernández.
42. D. José Casado Bellón.
43. D. Alejandro Andújar Sampedro.
44. D. José Moreno Lira.
45. D. Jorge González Villaverde.
46. D. Bartolomé Malvares Fluza.
47. D. Jenaro Salmonte Camba.
48. D. Manuel Fontenla Ruza.
49. D. Cesáreo Rodríguez Durán.
50. D. Ramón González Reguera Rodríguez-Lozasa.
51. D. Francisco Formoso Siaba.
52. D. Constantino Salgado Piñeiro.
53. D. Antonio Fernández González.
54. D. Eduardo González Donatle.
55. D. Lino Martín Trillo.
56. D. José Luís Peña González.
57. D. Jesús Cruces Romero.
58. D. Fernando Villalba Diéguez.
59. D. José Feal Vila.
60. D. Ricardo Pereiro Betanzos.
61. D. Antonio Salgueiro Hermida.
62. D. Francisco Guerra Brea.
63. D. Manuel Villar Teijeiro.
64. D. Enrique Blanco García.
65. D. José Morais Rodríguez.
66. D. Manuel López Otero.
67. D. Vicente Regueiro Costa.
68. D. José Freire Anido.
69. D. José Rico Paineira.
70. D. José Usero Ladra.
71. D. José María Souto Suárez.
72. D. Manuel Cortinas Cotón.
73. D. Segundo Ferreiro Castelo.
74. D. Luis Romani Santiago.
75. D. Luis Jerez Larrea.
76. D. Francisco Cardesín Fernández.
77. D. Juan Nodar Castro.
78. D. Luis Suárez Canitrot.
79. D. Jesús Fernández de Sannaned Vieira.
80. D. Jesús Castelo Villaverde.
81. D. José Luís Amoso Soto.
82. D. Ramón Pérez Fidaigo.
83. D. Antonio López Deus.
84. D. José Pérez Villaverde.

85. D. Luis Lodeiros Castro.
86. D. Joaquín Lorenzo González Alegre.
87. D. Arturo Traba Calvo.
88. D. Herminio Pereira Prego.
89. D. Eusebio Paz Cabo.
90. D. Rosendo Eusebio Sande Bellas.
91. D. Alfredo Jeremías Seoane.
92. D. Eduardo Ares Martínez.
93. D. Santiago Nogueira Nolla.
94. D. Emilio Núñez Ceide.
95. D. Antonio Carballido Martínez.
96. D. Manuel García Mansilla.
97. D. Manuel Rodríguez Abella.
98. D. José A. Lemos Breigo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

LOGROÑO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Logroño;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Logroño, para su provisión, veintidós plazas para maestros y treinta y una para maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia.

Vistos el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939; los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Logroño, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Mariano Centeno Ortega.
2. D. Alejandro Hernaiz Camarero.
3. D. Zacarías Marín Calvo.
4. D. Ismael Santamaría Arnal.
5. D. Román Abad Sáez.
6. D. Domingo Antonio Bañuelos Espinosa.
7. D. Antonio Pascual y Pinedo
8. D. Francisco García del Jalón Quintana.
9. D. Donato Cerceda Herbas.
10. D. Narciso Sáez López.
11. D. Inocente García Sainz.

12. D. Luis Varona Arnáez.
13. D. Luis Alfredo Murillo Viana.
14. D. Agapito Somalo García.
15. D. Gonzalo López Pérez.
16. D. Eduardo Fernández de la Pradilla Serrano.
17. D. Alfredo Saenz González.
18. D. Felipe Santos Zubiaurre.
19. D. Zoilo Manuel Rubio Grávalos.
20. D. Fausto Lacalle Cenicerros.
21. D. Gregorio Calleja Larrea.
22. D. Pedro Uruñuela Nieto.

Maestras

1. D.ª Josefa Miguel Sainz.
 2. D.ª Castora Pérez Coloma.
 3. D.ª María Jesús Pérez Anguiano.
 4. D.ª M.ª Natividad Nieto Palacio.
 5. D.ª Dora Pascual Zubiri.
 6. D.ª Francisca Miguel González.
 7. D.ª Magdalena Ruiz Iñiguez.
 8. D.ª M.ª Justina Tejada Martínez.
 9. D.ª Encarnación Enciso Martínez.
 10. D.ª Albina Soto Cabezón.
 11. D.ª M.ª del Carmen Lázaro Ferrer.
 12. D.ª Luisa Arzoz Sanz.
 13. D.ª Consuelo Navaridas Terreros.
 14. D.ª Saturnina Jiménez Forcada.
 15. D.ª Lorenza de la Peña Vallejo.
 16. D.ª Rosario Martínez de Morentin de Carlos.
 17. D.ª Cecilia Arribas de Codes.
 18. D.ª Crispina Nájera García.
 19. D.ª Teresa Villarejo Bravo.
 20. D.ª Milagros Puerta Martínez.
 21. D.ª Paulina Domínguez Díez.
 22. D.ª Petra Fernández Fernández.
 23. D.ª Calamanda Villar Villar.
 24. D.ª Josefina Arzoz Sanz.
 25. D.ª Felisa Fraile Escudero.
 26. D.ª Asunción Lafuente Sanz.
 27. D.ª Juliana Sampedro Martínez.
 28. D.ª Esther Sandúa López.
 29. D.ª Resurrección Santa María Goyenechea.
 30. D.ª María del Carmen Martín Domingo.
 31. D.ª Teresa González Vicente.
- Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
- Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

LUGO

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Lugo;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Lugo, para su provisión, cuarenta y ocho

plazas para Maestros y cincuenta y una para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, por los textos legales citados.

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Lugo, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Ceferino Fernández Fernández.
2. D. Ramón Silva Castro.
3. D. Argimiro Díaz Cruz.
4. D. Pedro Cedrón Vilares.
5. D. Joaquín Álvarez López.
6. D. Bernardino Barral Ascáriz.
7. D. Antonio Ratón Muñoz.
8. D. Serafín Muruais Carballosa.
9. D. Francisco Lama González.
10. D. Marcelino Fernández Ferrería.
11. D. Faustino Sánchez Álvarez.
12. D. José Fernández Gómez.
13. D. Pedro Reiña Arrojo.
14. D. José María Expósito Silva.
15. D. Francisco Villanueva Arias.
16. D. Jaime Vázquez López.
17. D. Pedro Díaz Carreiras.
18. D. José López Fernández.
19. D. Eusebio López Bravo.
20. D. Balbino García López.
21. D. José María Díaz Cardeiras.
22. D. Jesús Fernández López.
23. D. Pedro Latas Rodríguez.
24. D. Celso Curras López.
25. D. Serafín Martul Morandeiras.
26. D. Eusebio García Herbón.
27. D. José María Coira Sanjurjo.
28. D. Eugenio Viñas López.
29. D. Jesús Pérez Cacho y Villaverde.
30. D. Agapito Sarandesis Rodríguez.
31. D. Pedro Puentes Ramos.
32. D. José Losada Rodríguez.
33. D. Germán Fouz Álvarez.
34. D. Domingo Mariño Blanco.
35. D. José López Rodríguez.
36. D. Manuel Álvarez Álvarez.
37. D. Manuel Vázquez Fuentes.
38. D. Guillermo Rúa Rodríguez.
39. D. Gonzalo Fran Barreira.
40. D. Ramón Cuesta Gay.
41. D. Dositeo Rodríguez Gómez.
42. D. José Antonio Vareja Mera.
43. D. José Martínez Sánchez.
44. D. Vicente Zas Espiña.
45. D. Manuel Lamazáez Guerra.
46. D. Salustiano Somoza Camiña.

47. D. Juan Diego Arias Rodríguez.
48. D. Luis Rueda Sánchez.

Maestras

1. D.^a Eladia Vega Amiama.
2. D.^a Elena de la Fuente López.
3. D.^a Oliva García Gutiérrez.
4. D.^a Dolores Soto Cardero.
5. D.^a Emilia Reguero Arango.
6. D.^a Adelina Vázquez Rodríguez.
7. D.^a María de los Dolores González Roca.
8. D.^a Amelia Rogal Cabo.
9. D.^a Querubina Martínez Alvarez.
10. D.^a Enriqueta Calleja Carre.
11. D.^a Manuela Mosteiro Prieto.
12. D.^a María de la Concepción Sánchez Campos.
13. D.^a Esperanza Bermúdez Pillado.
14. D.^a María Teresa Alvarez Somoza.
15. D.^a Paz Campos Sánchez.
16. D.^a Antonia Losada Fernández.
17. D.^a María Adelaidas López.
18. D.^a Carmen Villamarin Polgueira.
19. D.^a Felisa Carcia Valiño.
20. D.^a Sara Rodil Gómez.
21. D.^a Julia Cadahia Losada.
22. D.^a Josefa González López.
23. D.^a Ermitas Castro Blanco.
24. D.^a Luz González Freire.
25. D.^a Asunción Carballo Corbeira.
26. D.^a Victoria Ro'dán Regal.
27. D.^a Ludivina Diaz Abuide.
28. D.^a Amelia Vázquez Vila.
29. D.^a Elvira García Ojeda.
30. D.^a Eugenia García Sabariz.
31. D.^a Josefa Fernández Meilán.
32. D.^a María Ramona Pérez Vázquez.
33. D.^a María Josefa García Seco.
34. D.^a Engracia Diaz Diaz.
35. D.^a Susana Sampedro Castiñeira.
36. D.^a Josefa Bravo Corral.
37. D.^a Felisa Alvarez Minguola.
38. D.^a Celia Losada Gallego.
39. D.^a Cándida Flora López Rodríguez.
40. D.^a Mercedes Lorenzo Rodríguez.
41. D.^a María Luisa Rodríguez Quiroga.
42. D.^a María Luisa Losada Posada.
43. D.^a María Mariño García.
44. D.^a María del Carmen Castro Armesto.
45. D.^a María López Alonso.
46. D.^a Rosario Serrano García.
47. D.^a Josefa Freijo Cariz.
48. D.^a Carmen Castedo Vargas.
49. D.^a Angustias Vázquez González.
50. D.^a María Fuentes Somorrostro.
51. D.^a María Dolores López Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

MURCIA

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en Murcia (Tribunal de Maestros);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de Maestros de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, que actuó en Murcia, para su provisión, ochenta y cinco plazas, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos los artículos tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Declarar desiertas veinte plazas de las asignadas a este Tribunal.

2.º Declarar aprobados a los opositores que a continuación se relacionan:

1. D. Pedro García Corbalán.
2. D. Pascual López Ibáñez.
3. D. José María Herrero Suazo.
4. D. Luis Costa Hernández.
5. D. Antonio García Martínez.
6. D. José Caballero de Lema.
7. D. José Nieto Nieto.
8. D. Antonio Pastor Vera.
9. D. Luis Sarabia Martínez.
10. D. Alfonso Esteve Rubio.
11. D. Luis Gómez Molina.
12. D. José Cercós Jimeno.
13. D. Miguel Hidalgo Gálvez.
14. D. Carlos Saura Ríos
15. D. Manuel Guiráu Martínez.
16. D. Pedro Rosique Contreras.
17. D. Francisco Sánchez Matas.
18. D. José María Tevar Herrero.
19. D. Enrique Bernal Capel.
20. D. Pedro Ramón Martínez.
21. D. Joaquín Ferrándiz Gutiérrez.
22. D. Fernando Pérez Pedrefio.
23. D. Francisco Ortín Cano.
24. D. José Contreras García
25. D. Joaquín Hidalgo Matesanz.
26. D. José Alcaraz Sánchez.
27. D. Matías Nicolás Aroca
28. D. José María Castellar Ruiz.
29. D. Pedro Martínez Sánchez.
30. D. Eugenio Ruiz de Amoraga.
31. D. Enrique Pomares Ruiz.
32. D. Juan Antonio Martínez Gómez.
33. D. Manuel Martínez Hállín.
34. D. León Quintanilla Refana.
35. D. Salvador Ortiz Alcaraz.
36. D. José Paños Sánchez.
37. D. Gumersindo Cascales Pérez.

38. D. Gustavo Schmidt Sánchez.
39. D. José Conesa Hernández.
40. D. Jesualdo García López.
41. D. Antonio Andía Valencia.
42. D. Diego López Lechuga.
43. D. José Robles Martín.
44. D. Miguel Muñoz González.
45. D. José Ruiz Noguera.
46. D. José María Belga Pérez
47. D. Juan Fernández García.
48. D. José López Imbernón.
49. D. Adelaido Gómez Muelas.
50. D. Juan López Soriano.
51. D. Gabriel Ortiz Moreno.
52. D. José Ortín Ortín.
53. D. Indalecio Navarro Bejarano.
54. D. Francisco García Martínez.
55. D. Antonio Carreño García Tudela.
56. D. Francisco Navarro Lorente.
57. D. Antonio Fernández Rives.
58. D. Sebastián Arques Pellicer.
59. D. Eugenio Julián Acacio Martínez.
60. D. Carlos López López.
61. D. Francisco Busto Corcuera.
62. D. Enrique García Lova.
63. D. Francisco Bernabé Guzmán.
64. D. Juan Miras Carrillo.
65. D. Cristóbal Ruiz Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

NAVARRA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Navarra;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio último fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Pamplona cincuenta y seis plazas para maestros y cincuenta y ocho para maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Visto el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939 y los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas de los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados.

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso

en Magisterio Nacional de Navarra, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Justo Torres Fernández.
2. D. Félix Alzugaray Sein.
3. D. Jaime García Orío.
4. D. Gabriel Marticorena Garrica.
5. D. José M.ª Hermoso de Mendoza Rodríguez.
6. D. Cosme Zabala Lezaun.
7. D. Manuel Alemán Oliver.
8. D. Félix Arellano Sada.
9. D. Miguel Pamplona Jiménez.
10. D. Esteban Rosell Ibarrola.
11. D. José Pellejero Beltrán.
12. D. Ignacio Zabala Lizari.
13. D. Saturnino Elia Balda.
14. D. Jesús Buzunariz Zabalegui.
15. D. Juan Martínez Lanas.
16. D. Filomeno Garayo Zabaleta.
17. D. Isidoro Díaz Murugarren.
18. D. Alfonso Urrizburu Cabodevilla.
19. D. Jesús García Penedo.
20. D. Carlos García Barace.
21. D. José Garcés Gil.
22. D. José Len García Casi.
23. D. Julio Mesanza Díaz de Cerio.
24. D. Alberto Machín Zunziarren.
25. D. Amadeo Lasarte Bravo.
26. D. Juan Labiano Luna.
27. D. Eustaquio Eslava San Miguel.
28. D. Francisco Erice Garriz.
29. D. Luis Rubio Arbizu.
30. D. Francisco Larrañeta San Miguel.
31. D. Lorenzo Lecumberri Flamarique.
32. D. Benito Jiménez Catalán.
33. D. Emiliano Loitegui Lizaso.
34. D. Antonio Berástegui Martínez.
35. D. Joaquín María Roldán Maquirriain.
36. D. Jesús Ursua Sanz.
37. D. José García Dudot.
38. D. Pedro Goñi Erviti.
39. D. Jesús M.ª Eguilaz Izura.
40. D. Julián Estornes Anaut.
41. D. Isaac Serrano Miró.
42. D. Serafín Senosain Orte.
43. D. Ramón Martínez Prieto.
44. D. Félix Aristu Paternain.
45. D. Sebastián Ozcoide Moriones.
46. D. Marcelino Sanz Goyeneche.
47. D. Santiago Lashes Viguria.
48. D. José Cubero García.
49. D. Gregorio Miguel Fuertes Martínez.
50. D. Pedro Luna Uzqueda.
51. D. Jesús Chocarro Indurain.
52. D. José M.ª Salinas Eraso.
53. D. Antonio Aranguren Berto.
54. D. Elías Sancho Martínez de Virgala.
55. D. Babiano Ibáñez Teres.
56. D. Esteban de Benito Loraque.

Maestras

1. D.ª María del Socorro Beriain y Arbilla.

2. D.ª M.ª Teresa Eraso Alducin.
3. D.ª Teófila Domeño Moriones.
4. D.ª Feliciano Alfaro Jiménez.
5. D.ª Antonia Fernandino Yaben.
6. D.ª M.ª Ana López Urmeneta.
7. D.ª M.ª Dolores Uzainti Arriazu.
8. D.ª Josefina Muzquiz Beraza.
9. D.ª Ignacia Domínguez de Vidaurreta Herrero.
10. D.ª M.ª Dolores Trias Mena.
11. D.ª Silvestra Aldecoa Mariscal.
12. D.ª M.ª Luisa Domezain Pabollet.
13. D.ª M.ª Jesús Fernández Picrola y Díaz de Cerio.
14. D.ª M.ª Jesús Ferrer Apestegui.
15. D.ª Amparo Edera Pérez.
16. D.ª Antonia Ariz Urrutia.
17. D.ª Catalina Díez Larayoz.
18. D.ª M.ª de la Concepción Esparza Viela.
19. D.ª Filomena Goñi Yoldi.
20. D.ª Juana Iraizoz Iragui.
21. D.ª Jesusa Lampreave Blasco.
22. D.ª Marina Cruchaga Purroy.
23. D.ª Petra Latasa Ichaso.
24. D.ª M.ª Luisa Ariz Urrutia.
25. D.ª M.ª Dolores Albizu Unanua.
26. D.ª M.ª de la Concepción Arteta Urechi.
27. D.ª Felicidad Egoscue Seminario.
28. D.ª Trinidad Aniz Goldaracena.
29. D.ª Adoración Esparza Viela.
30. D.ª M.ª Visitación Aguinaga Azcárate.
31. D.ª Rosario Sáenz Larauri.
32. D.ª Alejandra Leza Janices.
33. D.ª Narcisca Hueso Marzana.
34. D.ª Eustaquia Lizarraga Arñendariz.
35. D.ª Presentación Arrizurieta Sagastibelza.
36. D.ª Babilá Lapuerta Ochoa.
37. D.ª María del Pilar Argayay Goicochea.
38. D.ª Pacunda Flamarique Falcés.
39. D.ª María del Carmen Villanueva Unza.
40. D.ª Marina Lecea Urdangarín.
41. D.ª Julia Berástegui Oficialdegui.
42. D.ª Cecilia Zubicoa San Martín.
43. D.ª Filomena Lorente Ibar.
44. D.ª Felisa Labairu Mariñelarena.
45. D.ª Fredesvinda Ramos Yarnoz.
46. D.ª María de los Angeles Los Goñe.
47. D.ª Aurea Razquin de Miguel.
48. D.ª Regina Aldaz Andueza.
49. D.ª M.ª Esperanza Purroy Orte.
50. D.ª Isabel Azanza Ciriza.
51. D.ª Raimunda Echarte Beroiz.
52. D.ª María Josefa Obregozo Senosiain.
53. D.ª Eulalia Pérez Subiza.
54. D.ª Teodomira Flores Aguado.
55. D.ª María Luisa Erro Vizcay.
56. D.ª María Ascensión Gimeno Jaurrieta.
57. D.ª Dolores García Goñi.
58. D.ª María del Rosario Agreda Yera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

I BANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

O R E N S E

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Orense (Maestros);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio último fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestros en Orense ochenta y cuatro plazas a proveer, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Basilio Muñoz Seguin.
2. D. Alejandro Alvarez Valeira.
3. D. José Vila Baceiredo.
4. D. Manuel Rodriguez Puga.
5. D. Odilo Airas Rodriguez.
6. D. Luis Otero Bobillo.
7. D. José Ramón Ramos Mateos.
8. D. Julio Gómez Fomoso.
9. D. Pedro Alonso Lorenzo.
10. D. José Garrido Fernández.
11. D. Eladio Rodriguez Dávila.
12. D. Francisco Romero Veiga.
13. D. José Enriquez Moure.
14. D. Eladio Rodriguez González.
15. D. Francisco Santos de León.
16. D. José Barroso González.
17. D. José Luis Fernández Coveló.
18. D. Secundino Rubin Mira.
19. D. Scrafin Alonso Cortes.
20. D. Heliodoro Rodriguez Fernández.
21. D. Albino Sanjuan Rodriguez.
22. D. Pio Rodriguez Casas.
23. D. Antonio Estévez Prieto.
24. D. José Maceda López.
25. D. José Blanco Valeiras.
26. D. Camilo Fenin Enriquez.

27. D. José López Camino.
28. D. Justiniano Rubio Mecón.
29. D. Germán Blanco Feijoo.
30. D. Senén Julio Grande Bázquez.
31. D. Jesús López González.
32. D. José Benito Alvarez Carvalho.
33. D. José Fernández Fernández.
34. D. José Velaz Iriarte.
35. D. José Taboada Cachafeiro.
36. D. Ceiso Alvarez Rodriguez.
37. D. Eladio Torres Piñeiro.
38. D. Amancio Alberte Nieves.
39. D. Lucio Vázquez Vázquez.
40. D. Waldo Rodriguez Fernández.
41. D. Nicanor Clemente Calleja Gómez.
42. D. Eulogio Ferro Maus.
43. D. Antonio Casas Feijoo.
44. D. Vicente Varela Blanco.
45. D. Manuel Rodriguez Picáns.
46. D. Benito Alvarez Losada.
47. D. José Freitas Núñez.
48. D. José Quintas Pérez.
49. D. Manuel Carvalho Díez.
50. D. Antonio Arregui Suárez.
51. D. Alfredo Fortes Muradas.
52. D. Antonio Trasmonte Bermúdez.
53. D. Antonio Rodriguez Casas.
54. D. Cándido Iglesias Rodriguez.
55. D. Esteban Rodriguez Vázquez.
56. D. Jesús González Caride.
57. D. Jesús Núñez Maside.
58. D. Castor Cobelas López.
59. D. Sergio Docampo Salgado.
60. D. José Vila Acuña.
61. D. Manuel Quintana Conde.
62. D. José Pérez González.
63. D. Antonio Rodriguez Fernández.
64. D. Julio Novoa López.
65. D. Antonio Gulín Vila.
66. D. Odilo Canal Cañedo.
67. D. Antonio Villalón Saborido.
68. D. Joaquín González Taboada.
69. D. José María Núñez Maside.
70. D. José Angel Pérez González.
71. D. Manuel Edesio Santalices Alvarez.
72. D. Constante González González.
73. D. José Vázquez Salgado.
74. D. Vicente Fernández Alonso.
75. D. Darío Vázquez Gómez.
76. D. Manuel Acuña Losada.
77. D. Abel Pereira Rodriguez.
78. D. José Ribera Nogueiras.
79. D. Luis Pardo Novoa.
80. D. Juan de Dios Hurtado Hurtado.
81. D. José Pérez Vázquez.
82. D. José González Fernández.
83. D. Julio Vázquez Raimúndez.
84. D. Juan Bautista Araujo Vázquez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

I BANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

O R E N S E

(Tribunal de Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Orense (Maestras);

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestras en Orense ciento treinta plazas a proveer, en relación con el número de opositoras matriculadas en dicha provincia;

Vistos los artículos tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobadas a las opositoras que integran la propuesta elevada por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en Orense (Maestras), constituida por las que a continuación se relacionan:

1. D.ª Emilia Escontrela Rodriguez.
2. D.ª María Teresa Cuntin Taboas.
3. D.ª Amalia Corral Ferreiro.
4. D.ª Julia Villanueva Portugal.
5. D.ª María de las Mercedes Fernández Martínez.
6. D.ª María Segunda Ulloa Vence.
7. D.ª Manuela Vázquez Pascual.
8. D.ª Manuela Novo Fernández.
9. D.ª Emilia García González.
10. D.ª María Trasmonte Bermúdez.
11. D.ª Cándida Conde González.
12. D.ª Ofir Fernández Soto.
13. D.ª Erundina Rodriguez Trigas.
14. D.ª Encarnación Alcaraz del Río.
15. D.ª Amparo Alvarez Alonso.
16. D.ª Dolores Rodriguez Ruiz.
17. D.ª María Josefa E. González Parada.
18. D.ª Elena León Domínguez.
19. D.ª Elvira Coello Domínguez.
20. D.ª Teodora Prieto Prada.
21. D.ª Carmen Blázquez Figuera.
22. D.ª María Mercedes López Rodríguez.
23. D.ª María Cid Rumbao.
24. D.ª Isabel Fernández Fernández.
25. D.ª Concepción Eva Rodriguez Voleiro.
26. D.ª Sara Fernández Soto.
27. D.ª Carmen Estévez Estévez.
28. D.ª Celsa Alvarez Blanco.
29. D.ª Florentina Lorenzo Vidal.

- 30. D.^a Sara Alicia Olimpia Ramos Formoso.
- 31. D.^a Ceres Nieves Portela.
- 32. D.^a María Gloria Luis de Dios.
- 33. D.^a Julia Janeiro Gómez.
- 34. D.^a Agustina Santos Díaz.
- 35. D.^a Manuela Alvarez Castro.
- 36. D.^a Felisa Gómez Domínguez.
- 37. D.^a Antonia Méndez Villar.
- 38. D.^a María Consuelo Alvarez Alonso.
- 39. D.^a María Lorenzo Lorenzo.
- 40. D.^a Catalina Prieto Estébanez.
- 41. D.^a Dolores Caride Pérez.
- 42. D.^a María Luisa Lamas Rojo.
- 43. D.^a Josefa Camino Santana.
- 44. D.^a Angela María del Carmen Méndez García.
- 45. D.^a Avelina López Lorenzo.
- 46. D.^a María Mourillo Pérez.
- 47. D.^a Carlota Limia Viétez.
- 48. D.^a María de la Cruz Ulloa Vence.
- 49. D.^a Pilar Mínguez Luis.
- 50. D.^a Matilde López Parapar.
- 51. D.^a Herminia González Santin.
- 52. D.^a Esperanza Conde Estévez.
- 53. D.^a Catalina Fernández Sánchez.
- 54. D.^a Mercedes Rodrigo Cotón.
- 55. D.^a María de los Angeles Pavón Cortinas.
- 56. D.^a Serafina García Cabano.
- 57. D.^a Carmen Bonrostro Valcárcel.
- 58. D.^a Nivarda Rey Iglesias.
- 59. D.^a Benita Sierra Gómez.
- 60. D.^a Josefina Prol Ferreiro.
- 61. D.^a María del Carmen Santos Berjano.
- 62. D.^a Ramona Carmen Fernández Vázquez.
- 63. D.^a Socorro Mariño González.
- 64. D.^a Elisa Macía Fernández.
- 65. D.^a Jesusa Margarita Portugal Soto.
- 66. D.^a Pilar Catalina Fernández Quintas.
- 67. D.^a María Guerra Fernández.
- 68. D.^a Gumersinda Vázquez Fernández.
- 69. D.^a María Fernández Somoza.
- 70. D.^a Paula Vicenta Villagarcía Díaz.
- 71. D.^a María González Bouzas.
- 72. D.^a María de los Dolores López Pardo.
- 73. D.^a María Luisa Ferreiro Figueras.
- 74. D.^a María Luz Iglesias Fouce.
- 75. D.^a Celsa Carballo Pérez.
- 76. D.^a Modesta González Rodríguez.
- 77. D.^a María Luisa González Rodríguez.
- 78. D.^a Eulalia Taboada Posada.
- 79. D.^a Virginia Carril Fernández.
- 80. D.^a María Florinda Hortas Sousa.
- 81. D.^a Luzdivina Diéguez González.
- 82. D.^a Carmen Alvarez González.

- 83. D.^a Carmen Alonso Canitrot.
- 84. D.^a Elisa Bouzo Fernández.
- 85. D.^a María Fernández Sarmiento.
- 86. D.^a Erundina Campo González.
- 87. D.^a Serafina Freijoso Cortinas.
- 88. D.^a María del Carmen Bacelar Pérez.
- 89. D.^a María Domínguez Arca.
- 90. D.^a María del Socorro Rodríguez Vázquez.
- 91. D.^a Sara Araujo Domínguez.
- 92. D.^a Elena Cacheiro Fontela.
- 93. D.^a Celsa Lorenzo Insuela.
- 94. D.^a Camila Vázquez Fernández.
- 95. D.^a Francisca Carolina Arean Amorin.
- 96. D.^a Florinda Nogueiras Fos.
- 97. D.^a María del Carmen Garza Rodríguez.
- 98. D.^a Encarnación Gago Nieves.
- 99. D.^a Benita Acuña Losada.
- 100. D.^a Elisa Discar Sabucedo.
- 101. D.^a María de la Concepción Destar García.
- 102. D.^a Carmen López Bahía.
- 103. D.^a Felisa Josefa Barreiro Sánchez.
- 104. D.^a María Dolores Romero Delgado.
- 105. D.^a Carmen Núñez Maside.
- 106. D.^a María Matilde López Puga.
- 107. D.^a María Sara Babarro Ferreiro.
- 108. D.^a Carmen Torres Sineiro.
- 109. D.^a Concepción González Arias.
- 110. D.^a Carmen Pérez Vázquez.
- 111. D.^a Aurea Fernández Lago.
- 112. D.^a María Fe Rodríguez Rodríguez.
- 113. D.^a Consuelo Cid González.
- 114. D.^a Manuela Cid González.
- 115. D.^a Celsa Pérez Rodríguez.
- 116. D.^a Carmen González Rodríguez.
- 117. D.^a Dolores Rodríguez González.
- 118. D.^a Angela Abadín Cid.
- 119. D.^a Matilde Arias Seijo.
- 120. D.^a Otilia González Cuifias.
- 121. D.^a Julia Araujo Domínguez.
- 122. D.^a María Rodríguez León.
- 123. D.^a Mercedes Vieiros Peral.
- 124. D.^a Elena Felicidad González Arias.
- 125. D.^a Sara Rodríguez Rodríguez.
- 126. D.^a María Purificación Fernández Varela.
- 127. D.^a Emilia Losada Barrio.
- 128. D.^a María López García.
- 129. D.^a María Elena González Herrero.
- 130. D.^a Sara Iglesias Batán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

OVIEDO

(Tribunal de Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Oviedo (Maestras);

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio último, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestras en Oviedo ciento treinta plazas, en relación con el número de opositoras matriculadas en dicha provincia;

Vistos el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940, y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los turnos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobadas a las opositoras que a continuación se relacionan:

1. D.^a María de la Encarnación Tuñón Miguel.
2. D.^a María de las Mercedes Mendoza Alvarez.
3. D.^a Andrea Avelina Méndez Pérez.
4. D.^a María del Carmen Díaz Alvarez.
5. D.^a María de la Concepción Reguera Arango.
6. D.^a Luisa Fernández González.
7. D.^a María del Consuelo Gallego Sanz.
8. D.^a María de los Dolores de Ron y Suárez.
9. D.^a María de la Concepción Arias Hernández.
10. D.^a Beatriz Galán López.
11. D.^a María del Carmen Suardíaz Rivero.
12. D.^a María del Carmen Prendes Moré.
13. D.^a Laura Villanueva Ríopedre.
14. D.^a Isolina Estrada González.
15. D.^a María Luisa Comá Díaz.
16. D.^a Paulina Solís Fernández.
17. D.^a María Jossfa González y Fernández.
18. D.^a Enriqueta González - Rico González-Rico.
19. D.^a María del Carmen Díaz Franco.
20. D.^a Esperanza Bastián Fernández.
21. D.^a Clara Ramírez Gorrochátegui.
22. D.^a Adela González García.
23. D.^a Angeles García-Tuñón González.

24. D.^a María Nieves Blanco Ru-
garcía.
25. D.^a Julia Fernández-Romón.
26. D.^a María Luisa González Fer-
nández.
27. D.^a María Alcides González Ló-
renzo.
28. D.^a María de la Concepción Pe-
ña García.
29. D.^a Esperanza Nachón Montes.
30. D.^a María Dolores Luces Fanjul.
31. D.^a María de la Concepción Lla-
vona Hevia.
32. D.^a María Lourdes García Gon-
zález.
33. D.^a María de los Angeles Gar-
cía González.
34. D.^a María Dolores Alvarez Sán-
chez.
35. D.^a María Jesusa Rodríguez
González.
36. D.^a Alicia Alvarez Rodríguez.
37. D.^a María del Carmen Gonzá-
lez Fernández.
38. D.^a Matea Julita Barasoain
Oderiz.
39. D.^a Hortensia Fernández Canto.
40. D.^a Carmen Casado Huergo.
41. D.^a María del Amparo Suárez
González.
42. D.^a María del Rosario Santama-
rina Izquierdo.
43. D.^a María Dolores Llavona Fi-
garedo.
44. D.^a María de la Concepción
Riesgo Rodríguez.
45. D.^a María de la Paz Quien-
fuegos Laruelo.
46. D.^a María Jesús de la Peña
Acebal.
47. D.^a Manuela Alperi Gonzalez.
48. D.^a María de la Concepción
Cobián Carabia.
49. D.^a Aurora García Suárez.
50. D.^a Petra Gloria Muñoz Díez.
51. D.^a María Ramona Fernández
Canto.
52. D.^a María Gloria Sánchez Mu-
ñiz.
53. D.^a Rosa Rodríguez González.
54. D.^a María Lozano Meana.
55. D.^a Carmen Martínez Carraledo.
56. D.^a María Alicia Castro Gon-
zález.
57. D.^a María de la Concepción
González García.
58. D.^a Adela Miyares Fernández.
59. D.^a Valentina Quirós Menéndez.
60. D.^a María del Rosario García-
Ramos y García-Ramos.
61. D.^a María Hortensia del Río
Obeso.
62. D.^a María Emma Rubio Cueto.
63. D.^a Elena Fernández González.
64. D.^a María Felicidad Fernández
Rodríguez.
65. D.^a Pilar Carreño González.
66. D.^a María de la Paz González
Menéndez.
67. D.^a María Menéndez González.

68. D.^a Alicia Alvarez García.
69. D.^a María Teresa Tuervo Tanga.
70. D.^a Isolina Alvarez Díaz.
71. D.^a Benigna Cima González.
72. D.^a Rita Cordero Díaz.
73. D.^a Fermína Méndez Díaz.
74. D.^a Raimunda Suárez Alonso.
75. D.^a Ramona Alvarez Fernández.
76. D.^a Dolores Ochoa Rodríguez.
77. D.^a Asunción González Lecum-
berri.
78. D.^a Ana Pérez Noriega.
79. D.^a María del Rosario Menén-
dez Anciola.
80. D.^a María de los Dolores Egui-
bar de la Vega.
81. D.^a Lidia Alvarez Fernández.
82. D.^a Josefa Flo-Vigil.
83. D.^a Angeles Pérez González.
84. D.^a María Isabel Martínez Tas-
cón.
85. D.^a María Isolina Santos Me-
néndez.
86. D.^a María del Pilar Martínez
Alvarez.
87. D.^a Rosa Espina López.
88. D.^a Rosa Morán Rodríguez.
89. D.^a Concepción Amor Antuña
Velasco.
90. D.^a Josefa Galán Fernández.
91. D.^a María Asunción Delgado
González.
92. D.^a Julia Menéndez Zabaleta.
93. D.^a Josefa Fernández García.
94. D.^a Celestina del Busto Díaz.
95. D.^a María Jesusa Martínez
Alonso.
96. D.^a María Encarnación Abascal
Cabal.
97. D.^a Ramona Fernández Fernán-
dez.
98. D.^a Angela Miyares Fernández.
99. D.^a María Teresa Rubio Rubio.
100. D.^a María Teresa Nicolás Sán-
chez.
101. D.^a María Leontina Alvarez Mu-
ñiz.
102. D.^a María Luisa Alvarez Pérez.
103. D.^a María del Rosario del Río
Díaz.
104. D.^a María Olvido Fernández
Menéndez.
105. D.^a María del Carmen Alicia
Roces Peláez.
106. D.^a Regina García Ramos Alva-
rez.
107. D.^a María del Rosario Cortina
Rodríguez.
108. D.^a Rubi Martínez Gabilondo.
109. D.^a María Felicidad Martínez
Menéndez.
110. D.^a Luisa Gutiérrez González.
111. D.^a Julia Luisa Rivera Zuazua.
112. D.^a Sara Labra Fondón.
113. D.^a María Agustina García Al-
varez.
114. D.^a Consuelo Rocés Peláez.
115. D.^a Gumersinda Barriada Diaz-
Caneja.

116. D.^a Isabel Rodriguez - Treles y
Pérez.
 117. D.^a María Eladia Echevarría
Labandera.
 118. D.^a María Luisa Echevarría La-
bandera.
 119. D.^a Ana María Sánchez Holga-
do.
 120. D.^a María del Consuelo Fernán-
dez García.
 121. D.^a María Alvarez Valdés.
 122. D.^a Honorina González Pereda.
 123. D.^a Aurelia García Rodríguez.
 124. D.^a Florinda Castaño Laviana.
 125. D.^a María de los Angeles Zapico
Alvarez.
 126. D.^a Enriqueta Díaz Menéndez.
 127. D.^a Fèrmina Alvarez López.
 128. D.^a Decorosa Menéndez Viejo.
 129. D.^a Josefa Dominica Fernández
y González.
 130. D.^a Angela Basanta Labra.
- Lo digo a V. I. para su conocimien-
to y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid. 23 de junio de 1942.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Prime-
ra Enseñanza.

PALENCIA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las
oposiciones a ingreso en el Magiste-
rio Nacional celebradas en la provin-
cia de Palencia;

Resultando que, por Orden de la
Dirección General de Primera Ense-
ñanza, de fecha 30 de julio de 1941,
fueron asignadas al Tribunal de las
oposiciones a ingreso en el Magiste-
rio Nacional que actuó en Palencia
veintiocho plazas para Maestros y
veintinueve para Maestras, en rela-
ción con el número de opositores ma-
triculados en dicha provincia;

Vistos el artículo tercero de la Ley
de 25 de agosto de 1939; los quinto
y octavo del Decreto de 17 de octubre
de 1940, y la Orden ministerial de 19
de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal
de las referidas oposiciones se ha cum-
plido lo dispuesto, en lo que a dis-
tribución de plazas a los diferentes
turnos establecidos se refiere, en los
textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar
aprobados a los opositores que inte-
gran las propuestas elevadas por el
Tribunal de las oposiciones a ingre-
so en el Magisterio Nacional de Pa-
lencia, constituidas por los Maestros
y Maestras que a continuación se re-
lacionan:

Maestros

1. D. Salvador Mañero Mañero.
2. D. Victor Quintero de Rueda.

3. D. Gerardo Pérez Puebla.
4. D. Manuel del Valle García.
5. D. César Pérez Díez de Baldeón.
6. D. Benito Luna Valerio.
7. D. Virgilio Pablos Carvajal.
8. D. Jesús Muñoz Alonso.
9. D. Didimio Fresno Rico.
10. D. Julio Martín León.
11. D. Faustino Castro Vargas.
12. D. Florencio Aguado Losada.
13. D. Juan Díez Pérez.
14. D. Macario Martín León.
15. D. Félix Prieto Luis.
16. D. Edesio Herranz Gil.
17. D. Jesús Martín Margán.
18. D. Nicanor Juárez Ortega.
19. D. Francisco Vacas Rodríguez.
20. D. Fidel Maeso Gil.
21. D. Jesús Díez Marcos.
22. D. Constantino Mazuelos Martín.
23. D. Cándido Román Fernández.
24. D. Gaspar Rodríguez Lorenzo.
25. D. Dionisio Marcos Montes.
26. D. Hilarino González del Río.
27. D. Domiciano P. Herrero Fernández.
28. D. Pedro de Hoyos Casen.

Maestras

1. D.^a Rosario Pérez Blázquez.
2. D.^a María Victoria Pérez Moreno.
3. D.^a Encarnación García Goyanes.
4. D.^a Eloína Martín Pérez.
5. D.^a María Consolación Cuesta Medina.
6. D.^a Emilia Perote Almazán.
7. D.^a Alicia Mate Martín.
8. D.^a Eulalia Santos Lebrero.
9. D.^a María Rosario Martín García.
10. D.^a Ceferina Rodríguez Rodríguez.
11. D.^a Encarnación Gómez Maza.
12. D.^a Hilaria Payo Pérez.
13. D.^a María Gloria Ramos Rodríguez.
14. D.^a Asunción Cubillo Valverde.
15. D.^a Rosa Villa Palencia.
16. D.^a Consolación Rodrigo Medavilla.
17. D.^a Crescencia Hernández Carrión.
18. D.^a Gloria López Ortega.
19. D.^a Carmen Bustillo Ramos.
20. D.^a Paula Ortega Arconada.
21. D.^a Concepción Martín Quintano.
22. D.^a Teresa Repiso Casado.
23. D.^a Ramona María Ibáñez López.
24. D.^a Macrina Roscales Polanco.
25. D.^a Eugenia Suárez Tortala.
26. D.^a María del Pilar Gallardo Guerra.
27. D.^a Victorina Tejerina Alonso.
28. D.^a Julia Saiz González.
29. D.^a Dionisia Herrerías Pastor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

PONTEVEDRA

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Pontevedra (Maestros);

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en Pontevedra, para Maestros, ochenta y una plazas en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Visto el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939; los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940, y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidas se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran la propuesta elevada por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Pontevedra, constituida por los Maestros que a continuación se relacionan:

1. D. Ramón Somoza Barros.
2. D. Francisco Rial López.
3. D. Benito de la Iglesia Estívez.
4. D. Mario Blanco Fuentes.
5. D. Raimundo González Laredo.
6. D. Edilberto Vieyto Pérez.
7. D. Gabriel Roncero Cerda.
8. D. Eugenio López González.
9. D. Pedro Díaz Álvarez.
10. D. Santiago Riestra Peinador.
11. D. Eneas Chenlo Abalo.
12. D. Manuel García Pastoriza.
13. D. Manuel Ferro Díaz.
14. D. Marcelino Albores Fernández.
15. D. David Couceiro Rodríguez.
16. D. José María López de Guereño y Rey.
17. D. Estanislao Barros Rey.
18. D. Antonio Sande Cambeiro.
19. D. Secundino Jorge Monteagudo.
20. D. José Caramés Espiño.
21. D. José Alonso Carrera.
22. D. Victoriano Rosales Álvarez.
23. D. Francisco Pedrosa López.
24. D. José Manuel Carlos Carballido.
25. D. José Adán Nogueira.
26. D. Restituto Escobar Lemos.
27. D. Fernando Ferro Toubes.
28. D. Francisco Aldao Carballo.

29. D. Miguel Ogando Rodríguez.
30. D. Rodrigo Facal Goyanes.
31. D. José Antonio Fernández Alvaréz
32. D. Severiano González Tabors.
33. D. Eliseo Vilarino Vilarino.
34. D. Adolfo Abalo Alonso.
35. D. Angel Siero Cordeira.
36. D. José Pintor Sánchez.
37. D. Saturnino Manuel Rodríguez Feijoo.
38. D. Arturo Mera González.
39. D. Ramón Ferro Díaz.
40. D. Jesús Dacal Vázquez.
41. D. Silveño Maroño García.
42. D. Francisco Albores Fernández.
43. D. César Morales Ben.
44. D. Manuel Contreras Martínez.
45. D. Serafín Catoira Solla.
46. D. José Suárez Suárez.
47. D. Manuel Farfina Verdura.
48. D. José Aboal Fentanes.
49. D. Santiago Fernández Pousa.
50. D. Benito Ribas Fondevila.
51. D. Máximo Comesaña López.
52. D. Manuel Fontán Fontán.
53. D. Juan Cochón Carballo.
54. D. Cándido Lorenzo Urgal.
55. D. Carlos Romay Martínez.
56. D. José Fernández García.
57. D. José María Abeledo Balo.
58. D. Antonio González Montes.
59. D. Gumersindo Garrido González Bouza.
60. D. José Fernández Vázquez.
61. D. Constantino Vázquez González.
62. D. Hermindo Pérez Serodio.
63. D. Eustaquio Lago Martínez.
64. D. Ramón Romero Romero.
65. D. Antonio Alonso Ballesteros.
66. D. Eduardo Sánchez Otero.
67. D. Benito Campos García.
68. D. Antonio Moreira Filloy.
69. D. José Troncoso Grandal.
70. D. Constancio Marco Campos.
71. D. José Suárez de la Iglesia.
72. D. José Lores Dopaso.
73. D. José Touceda Trasamde.
74. D. José Fraile Pampin.
75. D. José M. Leandro Freire Infesta.
76. D. José Iglesias Fuentes.
77. D. Julio Ballesteros Gutiérrez.
78. D. Olimpio Gómez Rubio.
79. D. José Luis de Vicente Fonseca.
80. D. Luis Tourón López.
81. D. Francisco García Moldes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

PONTEVEDRA

(Tribunal de Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Pontevedra (Maestras);

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestras en Pontevedra ochenta y ocho plazas a proveer, en relación con el número de opositoras matriculadas en dicha provincia;

Visto el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939; los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobadas a las opositoras que integran la propuesta elevada por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en Pontevedra, constituida por las Maestras que a continuación se relacionan:

1. D.^a Amalia Margarita Calviño García.
2. D.^a María Josefa López Víaño.
3. D.^a Higinia Bouzas Ferreiro.
4. D.^a María de la Asunción Carsi Veiga.
5. D.^a Manuela Elvira Reguera Domínguez.
6. D.^a Jesusa Freire Baladrón.
7. D.^a María Luisa Vázquez Fidalgo.
8. D.^a María Dolores Otaduy Vázquez.
9. D.^a María del Carmen Conde Présaras.
10. D.^a María Dolores Cuesta Iglesias.
11. D.^a María Pura Louzán Crusat.
12. D.^a Joaquina Ageitos Piñeiro.
13. D.^a Juana González Rego.
14. D.^a María de la O. Concepción Lema Trillo.
15. D.^a Ramona Romay Martínez.
16. D.^a María Amparo Díez Puebla.
17. D.^a María García González.
18. D.^a Elisa González Gallego.
19. D.^a Julia García Estévez.
20. D.^a María del Carmen González Gómez.
21. D.^a María de la Concepción Areses Pérez.
22. D.^a María Magdalena Álvarez Fernández.
23. D.^a María Erundina Redondo Peleteiro.

24. D.^a Emerenciana Rey Rivas.
25. D.^a Carmen Paz Cachafeiro.
26. D.^a Rosario Cal Fernández.
27. D.^a Consuelo Rey Calvo.
28. D.^a Teresa Rodríguez Valeiras.
29. D.^a Josefina Touriño Garrido.
30. D.^a Dolores González Laredo.
31. D.^a Milagros Dios Vázquez.
32. D.^a Josefina Escariz Escariz.
33. D.^a Efigenia Carral Piñeiro.
34. D.^a María del Carmen Ferreira Pereira Rivadulla.
35. D.^a Elena Ochoa Arias.
36. D.^a María Salgado Pérez.
37. D.^a Rosalía Brey Liste.
38. D.^a Hermitas Pérez Rey.
39. D.^a Carmen Romero Alvarez.
40. D.^a Teresa de Saracho Arechavala.
41. D.^a Alicia Vicitez Iglesias.
42. D.^a María Albina Calleja Gómez.
43. D.^a Juana Pilar Carral Piñeiro.
44. D.^a Mercedes Lomba Portela.
45. D.^a María del Carmen Nogueira Pose.
46. D.^a María Dolores Espina Gómez.
47. D.^a Rosa García Mareque.
48. D.^a María López Picón.
49. D.^a Isabel Bruno Martínez.
50. D.^a María Dolores Campos Bértolo.
51. D.^a Esther García Bermúdez.
52. D.^a Clementina Girádez Ramos.
53. D.^a Margarita Varela Aymerich.
54. D.^a Eulalia Contreras Alfaya.
55. D.^a Gumersinda González Martí.
56. D.^a Pilar Vergutini García.
57. D.^a Dolores Acosta Froján.
58. D.^a Teresa Barreiro Torres.
59. D.^a María Jesús Pérez Martínez.
60. D.^a Gumersinda Romero Alvarez.
61. D.^a Esperanza Carmen Castro Silva.
62. D.^a América Peón López.
63. D.^a María Angeles Cuñarro Rodríguez.
64. D.^a Josefa Fernández Busto.
65. D.^a Ramira Rodríguez Seoane.
66. D.^a Celia Castro Silva.
67. D.^a Antonia Sanabria Liz.
68. D.^a Soledad Sanz Alonso.
69. D.^a Herminia Eva Velo Moya.
70. D.^a María del Carmen López Concejo.
72. D.^a Rufina Pérez Corbal.
73. D.^a Casimira Silva González.
74. D.^a Milagros Fernández Salgueiro.
75. D.^a María de los Milagros Varela Moure.
76. D.^a Ismenia Pazos Barcia.
77. D.^a Agustina Martínez Lázares.
78. D.^a Ovidia Rita Alvarez Araujo.
79. D.^a Elena Senra Moreira.
80. D.^a María López Sánchez.
81. D.^a María Gloria Vidal Lois.
82. D.^a Rosalía Fondevila Pampín.
83. D.^a Josefa Sánchez Blanco.
84. D.^a María de la Concepción Rodríguez Ozores.
85. D.^a Josefa Queimadelos Barros.

86. D.^a Erundina Lorenzo Cepeda.
87. D.^a María Mercedes Escudeiro Salgueiro.

88. D.^a Josefina Leiros Saborido.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBANIZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

SALAMANCA

(Tribunal de Maestras)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Salamanca, Tribunal de Maestras;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestras en Salamanca cincuenta y seis plazas a proveer, en relación con el número de opositoras matriculadas en dicha provincia.

Visto el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobadas a las opositoras que integran la propuesta elevada por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Salamanca (Maestras) las que a continuación se relacionan:

1. D.^a Angela Muñoz Vicente.
2. D.^a Pilar Martín Viñas.
3. D.^a María Consuelo Martín Pedraz.
4. D.^a Manuela Sánchez González.
5. D.^a Angela Ortega Sanz.
6. D.^a Leonarda Rincón Santos.
7. D.^a Clotilde de Dios Tejedor.
8. D.^a Angela Ledesma Nieto.
9. D.^a Mercedes Pérez Sánchez.
10. D.^a Estefanía Rodríguez Domínguez.
11. D.^a Concepción Tabera Rodríguez.
12. D.^a Encarnación Vicente Blanco.
13. D.^a Isabel Cayo Velasco.
14. D.^a María Patrocinio Hernández Martín.
15. D.^a María Rosario Chamorro Barba.
16. D.^a Antonia Coy Martí.
17. D.^a Dolores Prieto Risueño.
18. D.^a Vicenta Rodríguez García.

19. D.^a Victoria Martín Viñas.
20. D.^a Eulogia de Frutos González.
21. D.^a Elisa García Hernández.
22. D.^a Priscilla Alres Hernández.
23. D.^a Francisca Dávila Fraile.
24. D.^a María Luz Jiménez Rodilla.
25. D.^a Araceli Egido García.
26. D.^a Martina Hernández Núñez.
27. D.^a María del Carmen Centeno Pérez.
28. D.^a Amelia Núñez Sardina.
29. D.^a María Paz Araceli Pérez Román.
30. D.^a Juana Palomar Santanmera.
31. D.^a Laura Zamora de la Sota.
32. D.^a María Teresa Casas Almeida.
33. D.^a Esperanza Hernández Moro.
34. D.^a Joaquina Maldonado de Guervara y Andrés.
35. D.^a Eleuteria López Ríos.
36. D.^a María Benita Criado Coca.
37. D.^a Juana González Hernández.
38. D.^a María Electa Martín Encina.
39. D.^a Patrocinio Encinas Sánchez.
40. D.^a Valentina Cáceres Alonso.
41. D.^a María del Pilar del Castillo y Gómez de Liaño.
42. D.^a Florentina Serrano Hernández.
43. D.^a Valentina Escolástica Sánchez Llorente.
44. D.^a María del Carmen García Cerrillo.
45. D.^a Tomasa Valle Santos.
46. D.^a María Santa Casero Núñez.
47. D.^a Isabel de la Nava Ortiz.
48. D.^a Baltasara González Riesgo.
49. D.^a Joaquina Engracia Baile Videira.
50. D.^a Teodora Buco Romero.
51. D.^a Cesárea García Guevara.
52. D.^a Victoria Barahona Bogajo.
53. D.^a Felicidad Hernández Corredera.
54. D.^a Filomena García López.
55. D.^a Gerarda Cornejo Hernández.
56. D.^a Teresa Arroyo Gállego.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Maestras

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en Santiago de Compostela;

Resultando que por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio último, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestras de Santiago de Compostela, ciento cuarenta

y dos plazas a proveer en relación con el número de opositoras presentadas en dicha provincia.

Vistos los artículos tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobadas a las opositoras que integran la propuesta elevada por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en Santiago de Compostela, constituida por las Maestras que a continuación se relacionan:

1. D.^a Amalia Fernández Sanmamed Veira.
2. D.^a Clotilde Lucas Alvarez.
3. D.^a Elena Sanmartín Rey.
4. D.^a Ignacia García Granado.
5. D.^a Joaquina Casas Caldas.
6. D.^a Elena Hipólita Baamonde Ferreiro.
7. D.^a Teresa Alberdi Sarachaga.
8. D.^a Delfina Mariño Sánchez.
9. D.^a María del Pilar Rodríguez Triana.
10. D.^a Encarnación Garea Cotón.
11. D.^a Manuela No Fernández.
12. D.^a Encarnación Feijóo Vázquez.
13. D.^a Waldina Castro Alvarez.
14. D.^a Dolores Cháver Gómez.
15. D.^a Isabel Bethencourt García.
16. D.^a María de los Remedios Boado Lamas.
17. D.^a Amelia Francech Patiño.
18. D.^a Benigna Martínez Fernández.
19. D.^a Dolores Trigo Díaz.
20. D.^a Herminia Suárez Romero.
21. D.^a Bienvenida González Expósito.
22. D.^a Carmen Neira Marcos.
23. D.^a Josefa Neira Conde.
24. D.^a María del Carmen Rúa Pintos.
25. D.^a María Concepción Vaamonde Fraga.
26. D.^a Carmen Laréu Rodríguez.
27. D.^a María Carolina Capón Cordero.
28. D.^a Cristina Framil Sueiro.
29. D.^a Ascensión Aís y Ugarte.
30. D.^a Ofelia Iglesias Castro.
31. D.^a Carmen Simón Fernández.
32. D.^a María Iglesias Parajó.
33. D.^a Magdalena Sixto Rodríguez.
34. D.^a Adelina Pérez Blanco.
35. D.^a Elena Valera Curbera.
36. D.^a María Seijo Ferreiro.
37. D.^a Ana Fernández Pérez.
38. D.^a Josefa Vizcaino Sánchez.
39. D.^a María Serafina Leis Guzmán.

40. D.^a María de la Concepción Bermúdez Rey.
41. D.^a María del Carmen Cortés Fernández.
42. D.^a María Lourdes Ramos Vidal.
43. D.^a Obdulia Núñez Taibo.
44. D.^a María del Socorro Ramallo Rodríguez.
45. D.^a María Alvarez Pintos.
46. D.^a Consuelo Medín Barral.
47. D.^a Dolores Villar Santamaría.
48. D.^a Elena María López Pereira.
49. D.^a Celia A. López Vello.
50. D.^a María del Carmen Abrillón Barrenechea.
51. D.^a María de las Mercedes Iglesias Castro.
52. D.^a Luz María Cordido López.
53. D.^a Lourdes Nieto Busto.
54. D.^a Gudelia Guimare Tettamancy.
55. D.^a Pilar García Noguero.
56. D.^a Encarnación Lagares García.
57. D.^a María Peregrina Neira Plantas.
58. D.^a Inés Martínez Fernández.
59. D.^a Josefa Santos Rego.
60. D.^a Julia Varela Carballo.
61. D.^a María de los Dolores Gesto Ramos.
62. D.^a Manuela Pérez Morantes.
63. D.^a Patrocinio Herba Casal.
64. D.^a Angela Vázquez Castro.
65. D.^a Amalia Alonso Cabrera.
66. D.^a María Mercedes Corra Fandiño.
67. D.^a Julia Mengotti Oscnde.
68. D.^a María Josefa Mato Hermida.
69. D.^a María Mercedes Esparis Cardama.
70. D.^a María Flora Antelo García.
71. D.^a Sofía Mosquera Miranda.
72. D.^a María de los Dolores Cordido Fanego.
73. D.^a Celsa Vila Sande.
74. D.^a Balbina Luces Savaedra.
75. D.^a María Dolores Domínguez Pérez.
76. D.^a Ofelia Porto López.
77. D.^a Carmen Martínez Domínguez.
78. D.^a María Nieves Martínez Martínez.
79. D.^a Corona de Jesús Vidal Lombán.
80. D.^a Elvira Hermida Varela.
81. D.^a María Luisa Quintans Pardo.
82. D.^a Dolores Villar Sánchez.
83. D.^a Francisca Maestre Elena.
84. D.^a María del Carmen Lareo Galán.
85. D.^a Manuela Mosqueira Mira.
86. D.^a Esperanza Regueiro Cousó.
87. D.^a Carmen Quintana Domínguez.
88. D.^a Aurora Reinaldo Vázquez.
89. D.^a Rosario Gutiérrez Silva.
90. D.^a María de la Concepción Leis Alvarez.
91. D.^a Matilde Leis Castro.

92. D.^a María Josefina Iglesias Ramos.
93. D.^a María Estrella García Rodríguez.
94. D.^a María Emilia Manovel Portela.
95. D.^a Amparo Lomba Toimil.
96. D.^a Josefina Minguez. Berea.
97. D.^a Enriqueta Pérez Abelenda.
98. D.^a Herminia Freire González.
99. D.^a María del Carmen Costa Marcote.
100. D.^a Carmen Rodríguez Calvo.
101. D.^a María del Carmen Martín Mateos.
102. D.^a María del Carmen Eiras Buján.
103. D.^a Minia Canela Riádigos.
104. D.^a Carmen Marcos Suárez.
105. D.^a María del Carmen Villaseñin Pérez.
106. D.^a Antonio González Pita.
107. D.^a María Roca Vázquez.
108. D.^a María Ursula Margán Sánchez.
109. D.^a Josefina Bralo Conde.
110. D.^a Luz González Mosquera.
111. D.^a Elena Guardado Guardado.
112. D.^a María López Graña.
113. D.^a Asunción Montehermoso Tarrío.
114. D.^a Josefa López Bello.
115. D.^a Julia González Fernández.
116. D.^a Leonor Chavér Gómez.
117. D.^a Amelia Isorna Couselo.
118. D.^a María García González.
119. D.^a María Pilar Montes Bentrón.
120. D.^a María de la Luz Blanco Villar.
121. D.^a María López Vales.
122. D.^a Amelia Castiñeira Freire.
123. D.^a María del Carmen Izaga Hildaño.
124. D.^a Susana Romero Osende.
125. D.^a Julia Fernández Rial.
126. D.^a Emilia Liñares Lorenzo.
127. D.^a Leonor Marcote Vázquez.
128. D.^a María del Pilar Gómez Rubio.
129. D.^a María Caamaño Piñeiro.
129. D.^a María Encarnación Crespo García.
131. D.^a Aurelia Souto Guerra.
132. D.^a María del Carmen Gayoso Carreira.
133. D.^a María Mercedes Dans Frañguí.
134. D.^a Concepción Rey Rodríguez.
135. D.^a Carmen Gómez Rubio.
136. D.^a María de las Mercedes Rilo Costeira.
137. D.^a Julia García Souto.
138. D.^a Amalia Lojo Ferrer.
139. D.^a Carmen Rivas Fernández.
140. D.^a Julieta Naveira Araujo.
141. D.^a Leonor Mourelo Vázquez.
142. D.^a María Mercedes Delgado Criado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

S O R I A

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en la provincia de Soria; y

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Soria treinta plazas para Maestros y veintisiete para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos los artículos tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939; los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Soria, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

M a e s t r o s

1. D. Cayo Posteguillo Lacalle.
2. D. Gerardo de Caz Matesanz.
3. D. Julián Ugarte Marijuán.
4. D. Alberto Pinilla Andrés.
5. D. Pedro Díez Morales.
6. D. Isidoro Soria Rubio.
7. D. Sotero Díez Gimeno.
8. D. Angel Lasanta Aranda.
9. D. Antonino Ibáñez Paredes.
10. D. Aurelio Alvarez Tajahuenco.
11. D. Gabriel Velamazán Gómez.
12. D. Pafael Aliende Aguilar.
13. D. Jesús Gabriel Peñalba Basconez.
14. D. Ignacio Vallejo Martínez.
15. D. Román Llorente Muñoz.
16. D. Pedro Aragonés López.
17. D. Teófilo Modrego Martínez.
18. D. Felipe Esteban Llorente.
19. D. Gregorio Yusta García.
20. D. Santiago Benedito Díez.
21. D. Arcadio Jiménez Maza.
22. D. Hilario Bravo de Gracia.
23. D. Teófilo Lázaro Sanz.

24. D. Francisco Rodríguez Hernández.
25. D. Santiago Delso Elías.
26. D. Julio Largo Jiménez.
27. D. José María Burgos Rubio.
28. D. Augusto Pérez Porras.
29. D. Manuel José Gil Lansaque; y
30. D. Francisco Bernardo Caballero Sáenz.

M a e s t r a s

1. D.^a Juliana Enciso Rodríguez.
2. D.^a Mercedes la Rez Fernández.
3. D.^a Manuela Valladares Adrañas.
4. D.^a Marina Muñoz Carrascosa.
5. D.^a Ana María Cabrera Rosado.
6. D.^a Araceli Marqueda Escalada.
7. D.^a María del Pilar Pérez Gimeno.
8. D.^a Iluminada Paula García García.
9. D.^a Leonor Calvo Romera.
10. D.^a Marina Vicente Marin.
11. D.^a Manuela Furquet Pérez.
12. D.^a María Cebrián Bayo.
13. D.^a María de la Concepción Vinueza Calvo.
14. D.^a Catalina Martínez Sánchez.
15. D.^a Julia de la Portilla Fernández.
16. D.^a Aurea Muñoz Carrascosa.
17. D.^a María del Pilar del Santo García.
18. D.^a Victorina León Martínez.
19. D.^a María del Carmen del Santo García.
20. D.^a Pilar Delgado Orden.
21. D.^a Teresa Simón Alamillo.
22. D.^a Agustina Laseca Laseca.
23. D.^a Margarita Revuelto del Campo.
24. D.^a Rosario Vela Bueso.
25. D.^a María de los Angeles Portero Rodríguez.
26. D.^a Victoriana Juana Revuelto del Campo; y
27. D.^a Josefa Sanz Crespo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

T A R R A G O N A

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Tarragona;

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Tarragona, para su provisión, veintinueve plazas para Maestros y treinta y una para Maestras, en relación con el

número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos los artículos tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939; los quinto y octavo del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas en los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de la provincia de Tarragona, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. Antonio Llombart Anglés.
2. D. Salvador Regue Camats.
3. D. Pascual Marcoval Roe.
4. D. Cosme Roig Barber.
5. D. Rosendo Clarianá Prous.
6. D. Eduardo Batalla Vidal.
7. D. José Jacas Estradé.
8. D. Francisco Montagut Saladié.
9. D. Ramón Vives Calvet.
10. D. Salvador Pedro Esteve.
11. D. José Armengol Mallorques.
12. D. Agustín Royo Soler.
13. D. José Sanz Catalán.
14. D. Joaquín Catalá Baró.
15. D. Gabriel Oleaga Sabaté.
16. D. Pedro Rué Gené.
17. D. Francisco Bañó Calatayud.
18. D. Juan Pascual Olive.
19. D. Juan Bautista Mésseguer Presculí.
20. D. Pascual Porcar Pagés.
21. D. Vicente Martí Estivill.
22. D. Pedro Gibert Rubert.
23. D. José María Mallafre Prats.
24. D. Eusebio Sentís Alsina.
25. D. Marcelo Rafols Sicart.
26. D. José Serret Margalef.
27. D. José Mestre Lloréns.
28. D. Pascual Vidre Vives.
29. D. Antonio Fontdevila Carbó.

Maestras

1. D.ª Loreto Reventós Blanch.
2. D.ª Tecla Sanahuja Solanes.
3. D.ª Margarita Castañón Castañón.
4. D.ª Victoria Casanovas Ferrando.
5. Albina Comes Agullar.
6. D.ª Margarita Francolí Garriga.
7. D.ª Ana Bonet Ortiz.
8. D.ª Teresa Aleu Munté.
9. D.ª Eleuteria Luesma Artigas.
10. D.ª María Virgili Rovira.
11. D.ª Magdalena Guinovart Ves.
12. D.ª Angela Bonache Rosell.
13. D.ª Luisa Zugasti Asuaga.
14. D.ª Ramona Fuiguerola Pigoan.

15. D.ª María de la Concepción Gosalvez Roca.
16. D.ª Dolores Roig Rull.
17. D.ª Carmen Corominas Planells.
18. D.ª Teresa Subirast Mestre.
19. D.ª Josefina Cuevas Castro.
20. D.ª María Domingo Agustench.
21. D.ª Josefa Ribera Grau.
22. D.ª Camila Escoda Boronat.
23. D.ª Dolores Garriga Farré.
24. D.ª Teresa Fonsbona Dalmáu.
25. D.ª Esperanza Virgili Solé.
26. D.ª Dolores Creus Paris.
27. D.ª Dolores Domenech Sabaté.
28. D.ª Práxedes Pruna Ludeña.
29. D.ª Maria Cinta Membrado Domenech.
30. D.ª Amalia Cardiel Alcántara.
31. D.ª Isabel Fuentes Valls.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

TERUEL

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Teruel;

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941 fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó en la provincia de Teruel, para su provisión, veintitrés plazas para Maestros y veintidós para Maestras, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos los artículos 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto, en lo que a distribución de plazas a los distintos turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que integran las propuestas elevadas por el Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional de Teruel, constituidas por los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan:

Maestros

1. D. José Miguel Balbín Fernández.
2. D. David Monzón García.
3. D. Fernando Mateo Ros.
4. D. José María Serrano Sos.

5. D. Francisco Rubio Lorenzo.
6. D. Joaquín Campos Fernández.
7. D. Manuel Aznar Bosque.
8. D. Julio Alaman Fornés.
9. D. Quintín Abad Pérez.
10. D. Leocadio Brun Moragón.
11. D. Francisco Moreno Romero.
12. D. Pedro Zarazaga Marzo.
13. D. Eugenio Lop Valero.
14. D. Lucio Rodríguez Pradas.
15. D. Pedro Agustín Jozano Perea.
16. D. Roger Rodríguez Martínez.
17. D. Antonio Gutiérrez Crespo.
18. D. Martín Polo Martín.
19. D. Manuel Gracia Argente.
20. D. Pablo Guillén Gálvez.
21. D. Fernando Conejero Calvo.
22. D. Andrés Benedicto Sierra.
23. D. Francisco Julio Lezama Monleón.

Maestras

1. D.ª María de la Purificación Vicente Maioas.
2. D.ª Asunción Cebollada Buj.
3. D.ª María Aurelia Lafuente Clemente.
4. D.ª Eulalia Tejel Mayandía.
5. D.ª Delfina Escuder Calvo.
6. D.ª Micaela Leal Royo.
7. D.ª Benedicta Adoración Rascón Royo.
8. D.ª Rosalía Gimeno Romero.
9. D.ª Carmen Serrano Fuster.
10. D.ª Constanza Josefina Mata Alpuente.
11. D.ª María de la Pureza Pérez Domínguez.
12. D.ª Jacinta Sánchez Domínguez.
13. D.ª Andrea Asensio Martínez.
14. D.ª Esperanza Bernad Rueda.
15. D.ª Ana Valerio Macua.
16. D.ª Encarnación Sainz Navarro.
17. D.ª María de los Angeles Gargallo Sánchez.
18. D.ª María Dolores Sánchez Conejero.
19. D.ª Florencia Mainar Piqueras.
20. D.ª Inmaculada Luisa Valles Celma.
21. D.ª María Teresa Millán Alloza.
22. D.ª Fidencia Guillén Alegre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN.

Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza.

VALLADOLID

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Valladolid (Maestros);

Resultando que, por Orden de la D.

receión General de Primera Enseñanza, de fecha 30 de julio último, fueron asignadas al Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestros en Valladolid, cuarenta y nueve plazas a proveer, en relación con el número de opositores presentados en dicha provincia;

Resultando que en la propuesta elevada por el Tribunal, aparecen con los números 8 y 42 los opositores don Ildefonso Bermejo Lozano y don Casimiro Gago Alonso, Caballeros Mutuados de Guerra por la Patria, a los que por Ordenes ministeriales de 28 de enero último, se les nombró propietarios provisionales en la provincia de Valladolid, de conformidad con los beneficios establecidos por la Orden ministerial de 13 de diciembre de 1938;

Resultando que, en 9 de mayo en curso, por el Tribunal de las oposiciones se propone a los opositores don Gerardo Miguel de la Fuente y don José María Tejero Alvarez para ocupar las vacantes producidas en la lista de propuestos por los anteriormente citados;

Vistos los artículos 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cumplido lo dispuesto en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados;

Considerando que, establecida la propuesta de conformidad con la puntuación alcanzada por los opositores y dentro de los porcentajes previstos no hay inconveniente alguno en incluir, en las bajas producidas por don Casimiro Gago Alonso y don Ildefonso Bermejo Lozano, a don Gerardo Miguel de la Fuente y don José María Tejero Alvarez, que figuran a la cabeza de los actuantes en el tercer ejercicio no incluidos en la propuesta,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que a continuación se relacionan:

1. D. Alberto Guerrero Gayob.
2. D. Camilo de la Red Fernández.
3. D. Claudio Alonso Carpintero.
4. D. Venancio Carracedo García.
5. D. Miguel Martín Santos.
6. D. Luciano Guerras García.
7. D. Publio Izquierdo de la Puente.
8. D. Jesús Martín Gallinar.
9. D. Justino Arranz Burgos.
10. D. Alfonso Teófilo Núñez Nogue, rol.
11. D. Manuel María Jiménez Gil.
12. D. Silvino Martín González.
13. D. Domingo López Gómez.
14. D. Luis Pascual Rodríguez.
15. D. Augusto García Nieto.

16. D. Antonio Fernández Cortijo.
17. D. Manuel Sánchez Chamorro.
18. D. Juan Camilo Hervada Velasco.
19. D. Vicente Payá Martí.
20. D. Pedro Gómez Barbero.
21. D. Francisco Aguado Sánchez.
22. D. Julio Galván García.
23. D. Tomás García Tranque.
24. D. Eusebio Martín Flores.
25. D. Félix M. Martín Andrés.
26. D. Primitivo Fernández Fernández
27. D. Juan Crespo Noguero.
28. D. Esteban Gutiérrez Martínez.
29. D. Melchor González González.
30. D. Pablo López Pinto.
31. D. Vidal Rodríguez Pérez.
32. D. Florencio Martín Esteban.
33. D. Antonio Fernández de la Prada.
34. D. Timoteo Arias Pérez.
35. D. Juan Pérez Zurro.
36. D. Zoilo Hernández Colias.
37. D. Severiano Martín Adanero.
38. D. Wenceslao Velasco Carrascal.
39. D. Mariano Rodríguez Martín.
40. D. Demetrio Alonso Domingo.
41. D. José María Señorans Cuadrado
42. D. Juan Jesús Juarros Azaus.
43. D. Cecilio Hernández Gallego.
44. D. Lucio Marina Gómez.
45. D. José Andrés Hernández González.
46. D. Saturnino Herrero Herrero.
47. D. Julián Gil Hernández.
48. D. Gerardo Miguel de la Fuente.
49. D. José María Agustín Tejero Alvarez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ZARAGOZA

(Tribunal de Maestros)

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, celebradas en la provincia de Zaragoza (Maestros);

Resultando que, por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 30 de julio de 1941, fueron asignadas al Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional que actuó para Maestros en Zaragoza, setenta y tres plazas a proveer, en relación con el número de opositores matriculados en dicha provincia;

Vistos los artículos 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, los 5.º y 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1940, y la Orden ministerial de 19 de mayo de 1941;

Considerando que por el Tribunal de las referidas oposiciones se ha cum-

plido lo dispuesto en lo que a distribución de plazas a los diferentes turnos establecidos se refiere, en los textos legales citados,

Este Ministerio ha resuelto declarar aprobados a los opositores que a continuación se relacionan:

1. D. Crisantos Gay Bergés.
2. D. Fermín India Sanz.
3. D. Ricardo Benesencs Arguile.
4. D. Isidro Cabello Moliner.
5. D. Julio Pérez Supervia.
6. D. Mario Errea Reta.
7. D. Jesús Calleja Gil.
8. D. Miguel Rodríguez Pinilla.
9. D. Restituto Crespo Crespo.
10. D. Félix Cabello Moliner.
11. D. Antonio Rubio Crespo.
12. D. Manuel Embid Bravo.
13. D. Jesús Nuñez López.
14. D. Edmundo Martín Terrén.
15. D. Domingo Otal Cortés.
16. D. José María Guiral Garcés.
17. D. Jesús Bergua Camón.
18. D. Miguel Ruesca Balduque.
19. D. Ramón Orrico Guerrero.
20. D. Federico Bayona Beamón.
21. D. Lorenzo Oro Sancho.
22. D. Santiago Berdala Pardo.
23. D. Gregorio Pérez Zapater.
24. D. José Marqués Belenguier.
25. D. Juan Francisco Joaquín Español Sangüesa.
26. D. Gregorio Romeo Bergés.
27. D. Antonio Querol Alcalá.
28. D. Rogelio Calabia Gómez.
29. D. José Bondia Andreu.
30. D. Julio Loscos Gracia.
31. D. Ezequiel Briz Gracia.
32. D. Julio Román Villacampa.
33. D. Manuel Blasco Navarro.
34. D. Antonio Andrés Sánchez.
35. D. Ramón Javierre González.
36. D. Miguel Goyeneche Merino.
37. D. Juan Antonio Lahoz Boltana.
38. D. José Juez Cristóbal.
39. D. José María Bel Foz.
40. D. Félix Soria Tabuena.
41. D. Luis Marqueta Simón.
42. D. José Manuel Marco Bueno.
43. D. Joaquín Hernández Pardo.
44. D. Isabelino Pardo Duerto.
45. D. Luis Aldave Beaumont.
46. D. Javier Alfonso Serrano.
47. D. Luis López Lacunza.
48. D. Enrique Miranda Enfedaque.
49. D. Dámaso Tieso Cuenca Montegudo.
50. D. Ignacio Fabón Centelles.
51. D. José María Viu Antoni.
52. D. Félix Lázaro Cebollada.
53. D. Casimiro Esteban Sánchez.
54. D. José Embid Miñana.
55. D. Diego José Lorenzo Germán.
56. D. Eloy Lorient Sarrascca.
57. D. Anselmo Sanz Salas.
58. D. Gregorio Ricardo Borraz Zurriaga.
59. D. Andrés Lorenzo Mateos Martín.
60. D. Guillermo Ordina Pérez.

- 61. D. Ildefonso Miranda Echauz.
- 62. D. Juan Sánchez Hernández.
- 63. D. José Luis Álvarez Benito.
- 64. D. José Blasco Carreras.
- 65. D. Santiago Puértolas Letosa.
- 66. D. Jesús Morales Val.
- 67. D. Miguel Castillo Valenzuela.
- 68. D. Faustino Estrada Margeli.
- 69. D. José Muñoz Gracia.
- 70. D. Leonardo Mesalles Ramírez.
- 71. D. Cosme Andrés Ruiz.
- 72. D. Eduardo Pardos Pérez.
- 73. D. Joaquín López Viruete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1942.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 20 de junio de 1942 por la que se aprueban los nuevos modelos de pólizas de la «Caja Navarra de Seguros contra Accidentes del Trabajo Agropecuario», de Pamplona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Director de la «Caja Navarra de Seguros contra Accidentes del Trabajo Agropecuario», de Pamplona, en súplica de aprobación de sus nuevos modelos de pólizas; y

Teniendo en cuenta que la Entidad solicitante ha rectificado los citados modelos de pólizas conforme a lo ordenado por esa Dirección General en 7 de marzo último; los informes favorables emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica de este Departamento, y la legislación vigente de aplicación.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General y accediendo a lo solicitado por el Director de la «Caja Navarra de Seguros contra Accidentes del Trabajo Agropecuario», de Pamplona, ha dispuesto la aprobación de sus nuevos modelos de pólizas.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1942.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ORDEN de 20 de junio de 1942 por la que se autoriza a «Occidente», Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros Generales, domiciliada en Madrid, para extender sus actividades aseguradoras al Ramo de Accidentes del Trabajo en la Agricultura.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del Director general de «Occidente», S. A., Compañía Española de Seguros Generales, domiciliada en Madrid, en súplica de autorización para extender sus actividades aseguradoras al Ramo de Accidentes del trabajo en la Agricultura; y

Teniendo en cuenta que la Entidad solicitante ha rectificado el modelo de póliza presentado conforme a lo ordenado por la Dirección General en 31 de marzo último; los informes favorables emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica de este Departamento, y lo dispuesto en el Decreto de 12 de junio de 1931 y Reglamento para su aplicación de 25 de agosto siguiente y demás preceptos legales de aplicación.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General y accediendo a lo solicitado por el Director general de «Occidente», Sociedad Anónima, Compañía Española de Seguros Generales, domiciliada en Madrid, ha dispuesto autorizar a la citada Entidad para extender sus actividades aseguradoras al Ramo de Accidentes del Trabajo en la Agricultura.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1942.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Anunciando concurso para proveer cuatro plazas de Oficiales del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado de la Delegación de Hacienda de la Alta Comisaría de España en Marruecos.

Además de las vacantes de Oficiales del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado, correspondientes al Servicio de Intervención Económico-legal, y objeto del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-

DO, del día ocho del actual mes de junio, existen cuatro plazas más, también de Oficiales del mismo Cuerpo, en la Sección de Presupuestos de la Delegación de Hacienda, para cuya provisión se convoca, asimismo, el presente concurso, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Las plazas a cubrir, todas con residencia en Tetuán, son: dos de Oficiales primeros, dotadas con 6.000 pesetas de sueldo anual y gratificaciones, por un total de 9.450 pesetas cada una, y dos de Oficiales segundos, con el sueldo de 5.000 pesetas y gratificaciones, por un total de 7.700 pesetas cada una.

Segunda.—Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios de cualquier categoría, pertenecientes al expresado Cuerpo, los cuales deberán dirigir sus instancias a la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), hasta las trece horas del día treinta y uno de agosto próximo.

Tercera.—A las solicitudes se acompañarán los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada.
- b) Certificado que acredite la adhesión al Movimiento Nacional.
- c) Los documentos que acrediten los méritos que los interesados juzguen conveniente alegar.

Cuarta.—Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta las preferencias que marca el Dahir de 20 de noviembre de 1939, sobre provisión de plazas entre Caballeros Mutilados, ex combatientes, etc., a cuyo fin los solicitantes deberán indicar el turno en que solicitan la vacante y acompañar los documentos que justifiquen su derecho a ser incluidos en el mismo.

Madrid, 25 de junio de 1942.—El Director general, Juan Fontán.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional Antituberculoso

Nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de plazas de Cirujanos para sanatorios de enfermos pulmonares del Patronato Nacional Antituberculoso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 4 de febrero del año actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 7),

He tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para la provisión de plazas de Cirujanos para Sanatorios de enfermos pulmonares del Patronato Nacional Antituberculoso, quede constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Don Miguel Solves Aguilar, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional.

Vocales:

Don Manuel López Sendón, Médico Director del Sanatorio de La Choupana.

Don Luis Sagaz Zubelzu, Médico Director del Sanatorio de El Néveral.

Don Rafael Gómez Argüelles, Catedrático de Patología Quirúrgica.

Don Carlos González Bueno, Cirujano designado por el Consejo General de Colegios de Médicos.

Suplentes:

Don Antonio Crespo Alvarez.

Don Jesús González Martín.

Don Manuel Oñorbe Garbayo.

Don Lorenzo García Tornell.

Don Andrés Vivanco Bengoa.

Madrid, 27 de junio de 1942.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, José A. Palanca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—(Dirección Técnica de Recursos y Distribución.—Sección Recursos)

Circular número 314 dictando normas para la distribución del pescado en los puertos.

La Circular de esta Comisaría General de fecha 20 de enero del año en curso, que dictaba normas para el abastecimiento de pescado, debe ser modificada atendiendo a los intereses económicos de todos los factores que intervienen un artículo tan importante de la riqueza española que repercute decisivamente en el abastecimiento nacional.

A tal fin, esta Comisaría General ha dispuesto:

Artículo 1.º El orden de distribución del pescado que se capture en todos los puertos del territorio nacional será el siguiente:

a) Consumo en fresco con arreglo a las disposiciones dictadas o que se dicten por esta Comisaría General para abastecimiento local y exportación.—En ésta se tendrá en cuenta que los porcentajes a exportar son de cada especie capturada.

b) Congelación de todas las especies, no rebasando nunca los precios

de los ya establecidos como topes máximos para el público, en fresco.

c) Abastecimiento de las industrias de salazones y pescados ahumados, de las especies autorizadas para estos fines.

d) Abastecimiento de las industrias conserveras de los pescados permitidos.

Art. 2.º Cuando las dificultades del transporte para la exportación del fresco sean tales que imposibiliten el empleo del pescado capturado para estos fines, se autorizará por los Comisarios de Recursos el destinar la pesca a lo dispuesto en el apartado b).

Cuando el abastecimiento de la congelación esté logrado, es cuando se podrá autorizar que el sobrante vaya a la industria salazonera y del ahumado, según se indica en el apartado c), y cuando también esto se haya conseguido, se permitirá que vaya destinado el exceso a la fabricación de conservas permitidas (apartado d).

Art. 3.º Los Comisarios de Recursos, de acuerdo con los Comandantes de Marina, para lo cual quedan aquellos autorizados para delegar en éstos y en los Ayudantes de Marina sus funciones, serán los que diariamente, con arreglo a las cantidades de pescado capturado y a las posibilidades de transporte, darán las autorizaciones para el destino a congelación, salazones, ahumados y conservas.

Art. 4.º Siendo del más alto interés para el abastecimiento que no se desperdicie ninguna cantidad de pescado por pequeña que fuere, las autorizaciones a que se refiere el artículo precedente, no se darán con posterioridad a la entrada en puerto de todo el pescado capturado en el día, con lo que éste, quedaría inmovilizado en Lonja o en embarcación, con el siguiente peligro de deterioro en estos meses de verano, sino que se autorizará el destino congelación, salazones, ahumados y conservas tan pronto como la información diaria permita suponer va a existir cantidad excedente de la necesaria para consumo en fresco.

Art. 5.º Los cupos que los Comisarios de Recursos marquen para consumo local, exportación en fresco, congelación, industrias salazoneras, ahumados e industria conservera, tienen el carácter de obligatorio. Es decir, que si algún armador o exportador habitual se negase a suministrar el cupo que le corresponde para consumo local o envío a otra provincia, será sancionado privándole de su calidad de exportador, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa correspondiente a la Fiscalía Provincial de Tasas. Igualmente, si algún industrial dedicado a la congelación, salazón, ahumado o con-

serva, no quisiese adquirir el cupo de pescado que le corresponda y que sea necesario conservar para que no pierda cantidad alguna de tal artículo la alimentación nacional, esta Comisaría General, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado b) del artículo primero y el d) del octavo de la Ley de 24 de junio de 1941, procederá a la intervención de la referida industria obligándola a industrializar el pescado que le corresponda, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 6.º Los precios a que los congeladores, las industrias salazoneras, de ahumado y las conserveras deben adquirir el pescado que se dedique a estos fines, serán los que alcancen en subasta libre, sin que por ningún concepto éstos puedan ser inferiores a los que resulten de disminuir en un 50 por 100 los precios topes máximos en Lonja para consumo en fresco (precio de venta al público en la Zona correspondiente, disminuido en un 15 por 100).

Lo que comunico a V. E. para su más exacto cumplimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1942.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimo Sr. Ministro de Industria y Comercio.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Director general de Pesca.—Ilmo. Sr. Fiscal superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilustrísimos Sres. Comisarios de Recursos.—Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Jefes de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría (Sección de Contabilidad y Presupuestos)

Circular por la que se anuncia la expedición de los libramientos que se detallan.

Desde el día 23 de los corrientes al día de hoy se ha dado salida por esta Sección, con destino a la Ordenación Central de Pagos (Sección de Presidencia y Educación Nacional), a las Ordenes dispuestas por la Subsecretaría y Direcciones Generales para la expedición de los libramientos que a continuación se detallan:

DIA 23:

Sevilla: Orquesta Bética de Cámara, 37.250 pesetas.
 Palma de Mallorca: Seminario Mayor de Ibiza, 500.
 Madrid: Don Gelasio Oña. adquisición de colecciones cerámicas, 37.400.
 Zaragoza: Ateneo, 7.500.
 Valencia: Sociedad «Lo Ra Penat», 3.000.
 Barcelona: Academia de Bellas Artes de S. Jorge, 4.250, y Escuelas Profesionales Salesianas de Sarriá, 25.000.
 Madrid: Fomento del Trabajo de la Mujer, 4.000.
 Zaragoza: Academia de Medicina, 4.250.
 Madrid: Viajes de los Arquitectos de Monumentos don José Manuel González, 436, y don Alejandro Ferrant, 971,45.
 León: Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, 666,66.
 Madrid: Idem id., 12.893,26.
 Badajoz: Obras en el Museo Arqueológico, 34.177,50, y en el Museo Nacional de Arte Moderno, de Madrid, 34.751,33.
 Málaga: Instituto masculino, 4.083.
 Valladolid: Rectorado, 2.000.
 La Coruña: Obras en el Instituto de El Ferrol del Caudillo, 220.000.

DIA 24:

Valencia: Becas Instituto Játiba, 150 pesetas.
 Pamplona: Idem, 300.
 Soria: Idem, 150.
 Pamplona: Idem, 150.
 Albacete: Idem, 600.
 Vitoria: Idem, 150.
 San Sebastián: Idem, 150.
 Córdoba: Idem de Cabra, 300.
 Gerona: Idem, 150.
 Valladolid: Idem en Centros oficiales, 475.
 Palencia: Idem Instituto, 150.
 Lérida: Idem, 35.
 Valladolid: Idem en la Universidad, 1.400.
 Málaga: Idem en la Escuela Superior de Trabajo, 200.
 Valencia: Idem en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, 333,33.
 Madrid: Registro de la Propiedad inmueble, 2.500.
 Toledo: Escuela de Artes y Oficios, 900.
 Madrid: Escuela de Artes y Oficios, 12.000; Escuela de Ingenieros de Montes, 500; Escuela de Ingenieros de Minas, 500.
 Ciudad Real: Escuela de Capataces de Minas de Almadén, 333,33.
 Madrid: Preparador del Museo de Ciencias Naturales, 166,66; Sección de Títulos, 1.515,25; Escuela de Ingenieros Agrónomos, 3.749,45, 7.503,25, 31.247,15 y 17.502.
 Málaga: Instituto femenino, 240, y masculino, 240.
 Madrid: Instituto «Cervantes», 320.

DIA 26:

Albacete: Atrasos Maestro don Manuel Henares, 9.722,07.
 Alicante: Doña Consuelo Pérez y doña Ramona Moreno, ambas de Escuela Normal, 638,36 y 1.166,62.
 Avila: Doña Salustiana Domínguez, 899,99.
 Badajoz: Doña María Láz Gabardó, don Ladislao García y doña María López, 2.274,98; doña Concepción Barrigós, 487,50 y 1.250; don Eduardo Gordillo, 680,51, y don Tomás Santos, 660,66.
 Castellón: Doña Rosario Pérez (Escuela Normal), 1.125, y don Salvador Mira, 1.008,33.
 Ciudad Real: Don Rafael Castañó, 833,30.
 Coruña: Material de las clases especiales de las Escuelas de Adultas de Santiago de Compostela, 5.892, y don Enrique Sobral, 2.744,43.
 Gerona: Don Cándido Domenech, 162,02.

Granada: Don Rafael López, 383,36, y don Miguel Contreras, Maestro de Cerámica, 7.608,29.

Guadalajara: Doña Ambrosia Concepción Soria, 141,61 don Cayo Suárez, 2.490; doña Francisca Herranz, 166,67; doña Lorenza Cuevas, 908,32.

Huelva: Don José Díaz, 2.641,67.

Huesca: Don Antonio Aguilar, 283,33; don Amadco Reula, 6.245,50; doña Adela Cañas, 316,77.

Jaén: Don Domingo Lucas (Escuela Normal), 4.999,96; doña María Cristina de la Iglesia, 625.

Las Palmas: Don Agustín Pérez, 254,16.

León: Don Esteban L. García y don Emilio Santas Marinas, 2.016,66.

Lérida: Don José Hernández, 291,62; doña María Alonso, 1.344,43; don Lorenzo Esquinal, 241,66; doña Julia Gabira, 1.488,87.

Madrid: Don Dámaso Cansado, 1.458,31; don Dionisio González, 4.966,59; doña Quintina Navarrete, 3.958,27; don Avelino Riesgo, 1.344,39; don Ricardo Zarzuelo, pesetas 2.016,66; don Carlos Cabrera, 1.458,31; don Julián Cuevas, 1.344,39; doña Santas Núñez y doña María Luz Alvarez Sierra y don Mariano Gutiérrez (para sus herederos), 4.513,83; don Victoriano Bernat López, don Enrique Beléndez Martínez, don Antonio Sanz Pérez, don Eduardo González Ruiz y don Ángel Guijarro Durante, 6.486,65 pesetas.

Murcia: Don Jesús García Gandel, don Antonio López Alarcón, doña Encarnación García García y don Enrique Herrera Albentsa, 1.208,33.

Oviedo: Don José Carvajal, Contratista de las obras de las Escuelas de Arriendas, 32.225,80.

Salamanca: Don Ángel Benito Paradinas (Escuela Normal), 291,62.

Ayuntamiento de San Martín del Castamat, para construcción de un edificio escolar, 20.000.

Santa Cruz de Tenerife: don Francisco Ordá, 399,99, y don Narciso Rivero, 2.608,33.

Santander: Don Máximo Salvador González, 1.825.

Tarragona: Doña Dolores Alvarez, 750.

Teruel: Doña Pilar Gargallo, 1.666,65; doña Pilar Navarro, 2.000.

Toledo: Doña María Domitila Sánchez, 511,06; don Francisco Salas, 291,62; doña Julia Alvarez, 108,30.

Valencia: Don Manuel González (Escuela Normal), pesetas 291,66; don Tomás Aldá (Escuela Normal), 291,69.

Vizcaya: Don Segundo Rollán, 1.016,67; Catalina Alberti, 923,60; doña Cándida Campos, 2.311,11; doña Segunda Areicio, 508,33; don José Badía Launeta, 1.008,33; don Floriano Hidalgo, 1.000; doña Carmen Burgos, 122,21; doña Purificación Borceci, 241,66; don Daniel Sanz, pesetas 1.011,11; don Laurentino Zamora, 847,23; doña Carmen Gómez, 725; doña María Pilar Ruiz, 166,67; don Juan Tomás Salanova, 1.422,21; don Aurelio Domínguez, 1.008,33; doña María Dolores Fernández, 7.277,71; doña María Guerrica Goritia, 19.167; doña Dolores Lazcano, 875 pesetas; doña Camila Gutiérrez, 1.644,44; don Angel Rebollo, 1.644,44; doña María Trinidad Alonso, pesetas 2.355,54; don Andrés Porto, 1.233,33; doña María Puján, 1.090,25; don Francisco Bobo, 1.644,45; don Amador Batllomé Hernández, 1.008,33; don Alvaro Sierra, 1.455,55; don Manuel Faustino Hernández, 1.680,57; doña Sebastiana Torres, 1.233,33; don Mateo Hernández, pesetas 2.333,33.

Zamora: Doña Victoriana Martínez, 411,10; don Fernando Páino, 176,66.

Zaragoza: Doña Concepción Alonso, 74,97; doña Aurora Egea, 177,77; don José Gracia, 3.175; doña Rogelia Rodríguez, 3.488,84; doña Josefina L. Marquina, 6.144,37; don Luis Navarro, 125; doña Enedina Galino, 659,94; doña Victoria Guirri, 83,33; doña Ana María Lacarra, pesetas 844,41.

Ternel: Doña Joaquina Baguena, obras en la Catedral. 657.68.

Valladolid: Don Vicente Gómez, Catedrático Instituto, 2.122,20 pesetas.

Sevilla: Doña Elvira Olivares y don Eugenio de Torres, Profesor del Conservatorio de Música, 9.600.24.

Coruña: Doña Esperanza Manovel, 1.500.

Oviedo: Don Adolfo Meló, Catedrático de la Universidad, 8.722.18.

Madrid: Patronato Formación Profesional, 11.875; 18.750; 3.500; 18.750; 2.500; 2.500; 600 y 2.400 pesetas.

Valladolid: Obras en el Instituto «Zorrilla», 4.928,37.

Barcelona: Obras en la Escuela Industrial de Tarrasa, 500.000 pesetas.

Madrid: Idem en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 200.000.

Valencia: Idem en la Escuela de Trabajo, 3.500.

Madrid: Idem en la Escuela de Comercio, 49.609,71.

Oviedo: Adquisición de mobiliario para la Universidad, 75.033,73.

Madrid: Junta Facultativa de Construcciones Civiles, 437.60 pesetas.

Material oposiciones Cátedras Universidad de Sevilla y Valencia, 33.60.

Idem id. de Barcelona y Santiago de Compostela, pesetas 429.

Idem id. de Granada y Murcia, 430.60.

Lérida: Inspección de Primera Enseñanza, resultados de 1941, por 212.16.

Madrid: Expedición de títulos profesionales, 5.050.

Lugo: Obras en el Instituto masculino, 25.951,12.

Madrid: Escuela de Veterinaria, 4.500 y 2.000.

Murcia: Becas en la Universidad, 800.

Málaga: Idem en el Instituto, 150.

Toledo: Idem id., 150.

Alicante: Idem id., 300.

Barcelona: Idem en Centros oficiales, 4.500.

Sevilla: Idem id., 1.100.

Granada: Idem id., 3.910.

Mejilla: Idem en el Instituto, 150.

Avila: Idem id., 150.

Jaén: Idem id., 450.

Ciudad Real: Idem id., 150.

Toledo: Idem id., 2.100.

Granada: Idem en Centros oficiales, 975.

Madrid: Oficina Técnica de Construcción de Escuelas, 5.000.

Dietas del personal auxiliar oposiciones Cátedras Universidades de Oviedo, La Laguna y Salamanca, 526,50.

Idem de Granada, 318,50.

Idem de Granada y Murcia, 390.

Idem de Madrid, 214,50.

Becas en Centros oficiales, 12.475; 2.000; 1.083,32, y 13.025 pesetas.

Zamora: Dietas Inspectores de Primera Enseñanza, 2.250 pesetas.

Palencia: Idem id., 1.875.

Madrid: Dietas oposiciones a Cátedras Universidad de Barcelona, 7.131,22.

Idem id. de Valladolid y Zaragoza, 6.481,22.

Idem id. en la Universidad Central, 8.811,81 y 4-666,20.

Idem en Granada y Murcia, 8.344.

Idem id. Sevilla y Valencia, 6.197,40, y Sevilla y Valencia, 253,40.

San Sebastián: Dietas oposiciones a ingreso Magisterio, 991,63.

Madrid: Dietas oposiciones Escuela Nacional de Artes Gráficas, 4.321,81.

Idem Cátedras de Instituto, 6.615; Escuela Nacional de Anormales, 1.415, y Colegio Nacional de Sordomudos, 3.246,80.

Madrid: Honorarios Arquitecto escolar don Anselmo Arenillas, 631,32.

Palencia: Gastos de locomoción Inspectores de Primera Enseñanza, 950.

Zamora: Idem id., 1.143,60.

Madrid: Gastos de locomoción Vocal oposiciones Escuela Superior de Arquitectura, 308,70.

Valencia: Idem oposición Escuela dirección de Graduados, 385.

Madrid: Idem oposiciones Cátedras Universidades Granada y Murcia, 845.

Idem de Madrid, 536.

Idem de Granada, 159,40.

Idem de Sevilla y Valencia, 923,80.

Barcelona: Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, 833,33.

Tarragona: Patronato Formación Profesional de Tortosa, 20.000.

Madrid: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 78.000.

Valladolid: Escuela Superior de Trabajo, 7.000.

Alicante: Idem de Alcoy, 3.000.

Cartagena: Idem, 5.000.

Málaga: Idem, 3.500.

Jaén: Idem de Linares, 3.000.

Madrid: Escuela de Artes y Oficios, 17.000.

Escuela de Veterinaria, 8.750; 2.500; 4.500; 2.000 y 10.000 pesetas.

Guadalajara: Escuela Normal, 10.000.

Madrid: Material de las clases complementarias de diecisiete Grupos escolares, 5.500.

Lugo: Material de Escuelas Nacionales, 251.450.

Málaga, 162.700.

Cuenca: Idem, 133.250.

DIA 27:

Santa Cruz de Tenerife: Atrasos de los Maestros don Pedro Ramirez Vizcaya, 291,60; don José Molony, 166,66; don Natalio Jesús Asensio, 119,40; don José Ormas, pesetas 145,81; don Felipe Poggi, 145,81; don Francisco La Roche, 145,81; doña Juana García Gonzalo, 145,81.

Badajoz: Don Anibal Fernández y don Faustino Morales, 562,66; don José María Ruana (Catedrático Instituto), 2.233,33.

Jaén: Don Julián Ortiz, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Ubeda, 611,06.

Madrid: Don José Benedito, 835; don Manuel García, 510,94; don Francisco Carreras, 510,44; don Pedro García, 131,27; don Agustín Vargas, 131,24 (todos ellos del Museo Nacional de Ciencias Naturales).

Murcia: Don José Hernández (Profesor de la Escuela de Trabajo de Cartagena), 605,57.

Madrid: Material oposiciones Cátedras Escuelas de Comercio, 190,85; idem de la Escuela de Arquitectura, pesetas 142,54; idem de la Universidad de Sevilla, 164,65; idem de Zaragoza y Barcelona, 161,80.

Gastos de locomoción viajes oficiales, 662,60.

Idem oposiciones Cátedras Universidad de Granada, 154,40 pesetas.

Idem en Barcelona y Santiago de Compostela, 436,20.

Córdoba: Escuela de Veterinaria, 1.000; 1.250 y 10.000.

Zaragoza: Escuela de Comercio, 500 y 1.750.

Madrid: Escuela de Artes y Oficios, 5.700.

Jaén: Idem de Baeza, 3.000.

Sevilla: Escuela de Trabajo, 10.000.

Madrid: Instituto de Ampliación de Estudios, 7.500.

Córdoba: Escuela de Veterinaria, 1.500.

Cádiz, 105.650.

Córdoba: Escuela de Veterinaria, 3.000 y 1.123,33.

Madrid: Dietas personal auxiliar oposiciones Escuela Superior de Arquitectura, 169.

Dietas personal auxiliar oposiciones en la Escuela Nacional de Artes Gráficas, 195.

Idem en Cátedras Universidades de Santiago de Compostela y Barcelona, 318,50.

Idem en Barcelona, 3.195,59.

Idem en Oviedo, La Laguna y Salamanca, 9.987,40.

Idem en Valencia, Granada y Santiago de Compostela, 8.220.

Idem en la Universidad Central, 2.715.

Granada: Dietas oposiciones Graduadas de la Normal, 178,48 pesetas.

Ciudad Real: Idem id. id., 632,92.

Valencia: Idem id., 2.070.

Madrid: Idem Cátedras Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, 3.391,20.

Dietas oposiciones a cátedras de Escuelas de Comercio, 4.794,80; y

Viajes oficiales, 415.

Las anteriores relaciones se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1.º de enero, 14 y 25 de febrero, 13 y 30 de marzo, 19 de abril; 11 y 31 de mayo y 22 de los corrientes.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de la regla octava de la Orden ministerial de 10 de enero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de febrero).

Madrid, 27 de junio de 1942.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andréu.

(Patronato Local de Formación Profesional de Eibar (Guipúzcoa))

Bases para la provisión, por concurso de méritos y examen de aptitud, de las plazas de Maestros de taller vacantes en la Escuela Especial de Mecánica de Precisión y de Armería de Eibar.

El Patronato local de Formación Profesional de Eibar (Guipúzcoa), anuncia la provisión, por concurso de méritos y examen de aptitud, en la forma prevenida en el vigente Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre de 1928, Carta Fundacional de la Escuela Especial de Mecánica de Precisión y de Armería regida por este Patronato, y los Reglamentos Orgánico e Interior previstos en la referida Carta Fundacional, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 20 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28), las plazas de Maestros de taller vacantes en la citada Escuela, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Las plazas objeto de este concurso de méritos y examen de aptitud, con indicación de las enseñanzas que les corresponden y dotación que tienen asignada, son:

Un Maestro de taller de máquinas-herramientas del cuarto año de estudios.

Un Maestro de taller de máquinas-herramientas del tercer año de estudios.

Un Maestro de taller de ajuste del segundo año de estudios.

En el turno de rotación que previene la Ley de 25 de agosto de 1939, se reservarán dichas plazas en la forma siguiente: la primera, para Caballeros Mutilados por la Patria; la segunda, para ex combatientes, y la tercera, a concurso no restringido.

Estas plazas tendrán una retribución anual de 7.200 pesetas, con más la gratificación que acuerde el Patronato en cada caso concreto, las que

serán percibidas con cargo a los fondos propios del Patronato.

2.ª Para concursar estas plazas no se necesitará acreditar la posesión de título alguno, pero se considerará como mérito preferente la circunstancia de ser Maestro industrial y ex alumno de esta Escuela.

3.ª Los aspirantes deberán ser españoles, tener veintiún años cumplidos, no ser industriales ni estar incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, no padecer defecto físico o mutilación que le imposibilite para el ejercicio de la función a desarrollar, ser adictos al Glorioso Movimiento Nacional y no haber sido sancionados en ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, Provincia o Municipio u otras Entidades como consecuencia de depuración.

4.ª Deberán presentar la siguiente documentación:

a) Instancia dirigida al señor Presidente del Patronato, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Certificado de nacimiento.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Certificación médica de no padecer defecto físico o mutilación que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

e) Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

f) Declaración jurada de no estar incapacitado para el ejercicio del cargo y no haber sido sancionado en ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, Provincia o Municipio u otras Entidades, como consecuencia de depuración.

g) Los demás documentos que justifiquen los méritos o trabajos que aleguen.

5.ª Los aspirantes presentarán un plan de organización del trabajo que han de efectuar en el taller y otro en el que determine la metodología a seguir en relación con las aptitudes

del alumno, normas de calificación, modelos de fichas de trabajo que a su juicio deban adoptarse y cuanto estimen conveniente para el mejor rendimiento de la enseñanza práctica especial de Mecánica de Precisión y de Armería a ellos encomendada.

Asimismo realizarán ante el Tribunal que se designe, uno o varios trabajos de carácter práctico relacionados con las enseñanzas que se trata de encomendarles, y contestarán por escrito o verbalmente a las aclaraciones que el Tribunal solicite acerca de los trabajos presentados.

Este ejercicio será eliminatorio.

Se efectuará igualmente otro ejercicio teórico en la forma que el Tribunal determine.

6.ª Se considerarán como méritos:

a) Los servicios prestados como Maestros o interinos en esta Escuela o en Centros análogos.

b) Los trabajos en las industrias, y muy preferentemente los que hayan demostrado gran entusiasmo y eficacia en la profesión.

7.ª Los Maestros nombrados tendrán la obligación de dar las enseñanzas prácticas correspondientes, durante las horas que determine la Dirección de la Escuela, con un máximo de cuarenta y ocho horas semanales. Esta obligación subsistirá durante todo el año. Asimismo vienen obligados a atender a la reparación y ejecución de los trabajos necesarios en el material de los talleres respectivos.

8.ª El carácter de la designación será el que determina el Reglamento Interior de la Escuela en consonancia con el artículo 13 de la Carta Fundacional, por el que se rige este Patronato.

9.ª Transcurrido el plazo señalado para la presentación de solicitudes, y otro breve que pueda acordarse por el Tribunal para completar la documentación, se anunciarán con siete días de anticipación en el tablón de anuncios de la Escuela, los días, horas y locales en que han de realizarse los ejercicios. Estos ejercicios tendrán lu-

gar en un plazo no inferior a tres meses, a partir de la publicación de esta convocatoria, según determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo último. Igualmente se hará pública por el Tribunal la relación de los concursantes admitidos, pudiéndose presentar por los interesados, ante el mismo, las reclamaciones procedentes, en el plazo de cuarenta y ocho horas, las cuales serán resueltas sin apelación por el Tribunal en otro plazo igual.

10.ª Todas las demás reclamaciones se harán ante el señor Presidente del Patronato antes de transcurridas cuarenta y ocho horas del hecho que las motive, para que, después de informadas, se unan al expediente.

11. La resolución de estos concursos se ajustará a las normas anteriormente citadas, y a las Ordenes de 20 de julio y 27 de diciembre de 1929 y 30 de septiembre de 1932.—Eibar, 12 de mayo de 1942.—El Secretario, Saturnino Miranda.—V.º B.º, el Presidente del Patronato, Ignacio Anitúa.

Madrid, 17 de junio de 1942.—Aprobado: El Subsecretario, Jesús Rubio.

Dirección General de Enseñanzas Superior y Media

Concediendo dispensa de escolaridad a los señores que se mencionan en los términos que se expresan.

Vista la instancia suscrita por don José María Rodríguez Llarena, con domicilio en Badajoz, calle de Dosma, número 32, 3.º, que solicita dispensa total de escolaridad de los cursos del Bachillerato;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación, y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa de escolaridad de los siete cursos, sometiéndose a pruebas de suficiencia por grupos de todas las disciplinas que integran los dos últimos cursos del Bachillerato. Deberá satisfacer los derechos de inscripción correspondientes a los cursos dispensados y adquirir el Libro de calificación escolar.

De orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Badajoz.

Vista la instancia suscrita por don José María Jáuregui Elguezábal, con domicilio en Bilbao, travesía del Tívoli, número 2, 2.º, que solicita dispensa de escolaridad en los estudios del Bachillerato;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación, y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa de escolaridad de los cuatro primeros cursos, sometiéndose a pruebas de suficiencia de Ciencias Cosmológicas e Idiomas modernos. Deberá satisfacer los derechos de inscripción correspondientes a los cursos dispensados y adquirir el Libro de calificación escolar.

De orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Bilbao.

Vista la instancia suscrita por don Juan Sansó Sansó, con domicilio en Manacor (Baleares), calle de Alegría, número 42, que solicita dispensa de escolaridad en los estudios del Bachillerato;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación, y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa de escolaridad de los cuatro primeros cursos. Deberá satisfacer los derechos de inscripción correspondientes a los cursos dispensados y adquirir el Libro de calificación escolar.

De orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Palma de Mallorca.

Vista la instancia suscrita por don Juan Ribas Sala, con domicilio en La Laguna (Canarias), que solicita dispensa total de escolaridad en los estudios del Bachillerato;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en

el artículo 7.º del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación, y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa de escolaridad de los siete cursos del Bachillerato, sometiéndose a pruebas de suficiencia de Ciencias Cosmológicas, Matemáticas e Idiomas modernos. Deberá satisfacer los derechos de inscripción correspondientes a los cursos dispensados y adquirir el Libro de calificación escolar.

De orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Laguna.

Vista la instancia suscrita por don Luis Rodrigo Martínez, con domicilio en Las Palmas, calle de López Botas, número 1, que solicita dispensa total de escolaridad de los cursos del Bachillerato;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 26 de septiembre de 1941; oída la Sección segunda del Consejo Nacional de Educación, y a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al solicitante la dispensa de escolaridad de los siete cursos, sometiéndose a pruebas de suficiencia de Latín, Filosofía y Lengua y Literatura españolas. Deberá satisfacer los derechos de inscripción correspondientes a los cursos dispensados y adquirir el Libro de calificación escolar.

De orden comunicada con esta fecha por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1942.—El Director general, J. Pemartín.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Las Palmas.